	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	**104 de 2022**	**Objeto:** MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMNTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA	**Contratista:** CONSORCIO VIAL VILLANUEVA
	314 de 2023	**Objeto:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3.	**Contratista:** CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

Contrato de Interventoría No. 983 de 2022 **Interventoría:** CONSROCIO INGE – APPLUS 196

INFORME MENSUAL No. 32 **MES O PERIODO:** 25/03/2025 - 31/03/2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2,1	Localización		
2,2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2,3	Inventario y estado inicial de la vía		
2,4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3,1	Información general del contrato		
3,2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3,3	Seguimiento Ítems no previstos		
3,4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4,1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4,2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4,3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4,4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4,5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4,6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4,7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4,8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4,9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5,1	Información general del contrato		
5,2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5,3	Informes especialistas y profesionales		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6,1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6,2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6,3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6,4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6,5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6,6	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: **ING. JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA**

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** 25/03/2025 - 31/03/2025

CONTRATO DE OBRA No.: 104-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

CONTRATISTA: CONSORCIO FYP

PLAZO INICIAL: 16 MESES
FECHA DE INICIO: 30/06/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: No. 1: 30/10/2024 - No. 2: 12/02/2025 - No. 3: 25/04/2025
FECHA DE REANUDACIÓN: No. 1: 3/12/2024 - No. 2: 25/02/2025 - No. 3: 19/05/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 02/06/2025 (S/o aprobación de la interventoría)
PLAZO ACUMULADO: 30 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 20.165.314.763,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	9,21
	Rehabilitación		
Estructuras	Box culvert 0.8X3.5	UND	1
	Box culvert 0.8X2.5	UND	2
	Box culvert 1X2 sencillo	UND	3
	Box culvert 1X2 doble	UND	8
	Box culvert 2X2 sencillo	UND	1
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM	0	7,1
	Rehabilitación			
Estructuras	Box culvert 0.8X3.5	UND	0	1
	Box culvert 0.8X2.5	UND	0	2
	Box culvert 1X2 sencillo	UND	0	2
	Box culvert 1X2 doble	UND	0	
	Box culvert 2X2 sencillo	UND	0	
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 20.121.048.548,00		20.121.048.548,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 37.198.500,00	$ 7.067.715,00	$ 44.266.215,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			20.165.314.763,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 464.319.212,29		$ 464.319.212,29	$ 464.319.212,29
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 464.319.212,29

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 20.165.314.763,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 17.264.912.138,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 85,62%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: -
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 20
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 26

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD: Rectificación de base granular
UBICACIÓN: K7+0300- K8+0640, vía Villanueva-Veracruz



ACTIVIDAD: Rectificación de base granular
UBICACIÓN: K7+0300- K8+0640, vía Villanueva-Veracruz

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Debido al bajo rendimiento presentado por el contratista durante la ejecución del proyecto, la interventoría emitió los oficios detallados en la Tabla 6, recomendando el inicio y la continuación del proceso de incumplimiento contra el Consorcio P&F. La entidad contratante del Contrato de Obra No. 104 de 2022, mediante la Resolución No. 149 del 11 de junio de 2024, decidió la Actuación Administrativa Sancionatoria correspondiente al mencionado contrato. En dicha resolución, se declaró el incumplimiento parcial del Contrato de Obra No. 104 de 2022, suscrito el 17 de junio de 2022, e impuso una multa económica de doscientos un millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos con sesenta y tres centavos ($201.653.147,63), equivalente al 1% del valor total del contrato.

Se llegó a un acuerdo para el pago de la multa, estableciendo que esta se realizaría en dos partes: la primera sería descontada del Acta Parcial de Obra No. 9 y la segunda del Acta Parcial No. 10. Posteriormente, se realizó una cesión del contrato, y el actual contratista es el Consorcio Vial Villanueva, el cual, hasta la fecha, no enfrenta ningún proceso administrativo.

Firma

Nombre: OSCAR FABIAN MARCIALES PORTILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA **PERIODO MES:** al 12 de febrero 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 314 - 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO QE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA TERCIERIA BARRANC/

PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE INICIO: 1/04/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: No. 1: 18/11/2024 - No. 2: 12/02/2025
FECHA DE REANUDACIÓN: No. 2: 25/03/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 27/04/2025
PLAZO ACUMULADO: 8 MESES y 20 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 4.148.300.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Mantenimiento	Atención sitios críticos	KM	
Pavimentación	Construcción	KM	1,33
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box culvert	UND	3
	Alcantarillas		
	Pontones		
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Mantenimiento	Atención sitios críticos	KM	0,00	0,00
Pavimentación	Construcción	KM	0,254	1,25
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box culvert	UND	3	3
	Alcantarillas			
	Pontones			
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4.100.947.157,00		4.100.947.157,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 22.558.666,05	$ 5.291.538,95	$ 27.850.205,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENBILIDAD			$ -
PROVISION PARA PMT	$ 19.502.638,00		$ 19.502.638,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.143.008.461,05	$ 5.291.538,95	$ 4.148.300.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 408.073.434,41		$ 408.073.434,41	$ 408.073.434,41
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
PROVISION PARA PMT				
VALOR EJECUTADO				$ 408.073.434,41

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 4.148.300.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 3.726.713.434,41
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 89,84%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: -
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **13**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD: Construcción de pavimento hidraulico
Via que conecta al Resguardo Indigena con el municipio de Barrancas



ACTIVIDAD: Construcción de pavimento hidraulico
Via que conecta al Resguardo Indigena con el municipio de Barrancas

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre: Oscar Fabian Mardones Portilla
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CONSORCIO INGE-APPLUS 196

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 12



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 32

PERIODO:
DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2025

RESPONSABLE DEL INFORME:
CONSORCIO INGE-APPLUS 196

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CONTRATO 104 DE 2022

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 2.1. LOCALIZACIÓN.
 2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
 2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA
 2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA
 3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA
 3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
 3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS
 3.4. ESTADO DE ANVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA
 4.1. INFORMES SEMANALES
 4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
 4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
 4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
 4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
 4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
 4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
 4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
 4.9. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
 4.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONTRATO DE OBRA
 4.11. ANEXOS
 4.11.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

4.11.2. REGISTRO FOTOGRAFICO
4.11.3. COPIA DE BITACORA

MUNICIPIO DE BARRANCAS - CONTRATO 314 DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
 2.1. LOCALIZACIÓN.
 2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
 2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA
 2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA
 3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA
 3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
 3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS
 3.4. ESTADO DE ANVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA
 4.1. INFORMES SEMANALES
 4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
 4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
 4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
 4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
 4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
 4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
 4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
 4.9. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
 4.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONTRATO DE OBRA
 4.11. ANEXOS
 4.11.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA
 4.11.2. REGISTRO FOTOGRAFICO

4.11.3. COPIA DE BITACORA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

5.2.1. CONTRATO No. 104 – 2022 VILLANUEVA

5.2.2. CONTRATO No. 314 – 2023 BARRANCAS

5.3. INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

6. REPORTE DE EJECUCIÓN

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.6. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, Consorcio Inge-Applus 196 en su calidad de interventor bajo el contrato No. 983 del 2022, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12”, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 918 del 18 de marzo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-196-2021,** reporta al Instituto la debida ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los contratistas responsables de los contratos de obra que se ejecutan a través del programa Colombia Rural en el departamento de La Guajira que tiene como fin la intervención de la red vial terciaria y promoción de los corredores productivos que conecten los territorios y potencialicen el campo colombiano, logrando con ello mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiadas por cada obra civil acogida por dicho programa.

El contenido de este informe tiene como objetivo reportar al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS el avance del contrato de interventoría y los cuatro contratos de obra que se mencionan a continuación: Municipio de Villanueva: contrato de obra No. 104-2022 por licitación pública No. LP-001-2022, adjudicado a CONSORCIO P&F por un valor de $ 20.165.314.763 y en el mes de noviembre de 2024 fue cedido al CONSORCIO VIAL VILLANUEVA; y Municipio de Barrancas: contrato de obra No. 314-2023 por licitación pública No. LOP-026-2023, adjudicado a CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS por un valor de $ 4.148.300.000.

Este informe incluye los antecedentes de los contratos de obra como: localización, zona de influencia y beneficiados, inventario y estado inicial de la obra. También se presentan los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Por último, se describen las actividades desarrolladas por los contratistas y la interventoría, las recomendaciones que permitirán una óptima ejecución de las actividades y las conclusiones en el periodo que abarca del 25 al 31 de marzo de 2025.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El contrato No. 104 del 2022 adjudicado por la alcaldía municipal de Villanueva con el objeto: “MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÁ QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA”, tiene como propósito la construcción en asfalto de la vía que conecta al casco urbano del municipio con la zona rural productora de Veracruz, la cual se encontraba en estado deficiente para un tránsito cómodo. Antes de ser intervenida la vía, existía un camino en terreno natural con secciones transversales en mal estado y sistemas de drenaje obsoletos, los cuales están siendo reconstruidos y contemplándose la construcción de nuevas obras de drenajes ubicadas a lo largo del corredor vial. Para ello se definió el eje de la vía y se está construyendo la estructura del pavimento flexible en la vía Villanueva – Veracruz.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se está ejecutando en el municipio de Villanueva, el cual se encuentra ubicado al sur del departamento de La Guajira, con las coordenadas: Latitud: 10° 36' 0" Norte Longitud: 72° 58' 59" Oeste. Limita con los municipios de El Molino por el Norte, Urumita al Sur, San Juan Del Cesar y el Departamento del Cesar al occidente y con la República de Venezuela al oriente, a una distancia de 52,9 km de la capital del Cesar, Valledupar. Cuenta con una extensión de 265 km^2 dividida entre 3.2 km^2 de área urbana y 262.8 km^2 de zona rural. Cuenta con una altitud de 250 metros sobre el nivel del mar en la cabecera municipal. En la ilustración 1 se observa la ubicación del municipio en el departamento.

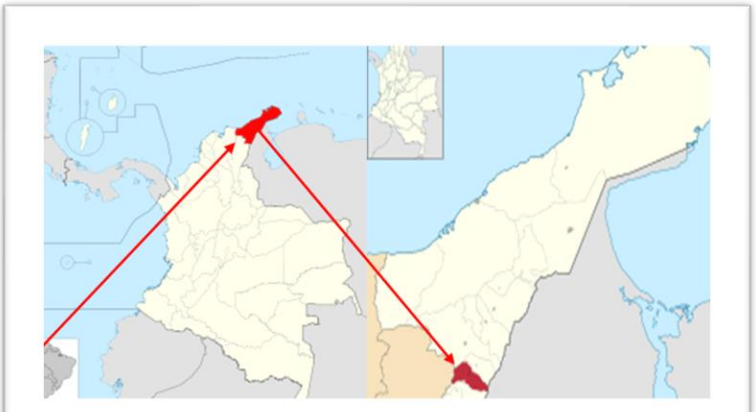


Ilustración 1 Ubicación de Villanueva. Fuente: Google imágenes.

La vía que se está interviniendo se encuentra ubicada al oeste del casco urbano del municipio, formando una intersección con la vía nacional de Villanueva – San Juan del Cesar hasta la zona productora de Veracruz, teniendo una longitud de 10,750 Km. En la ilustración 2 se puede ver el trazado de la vía.

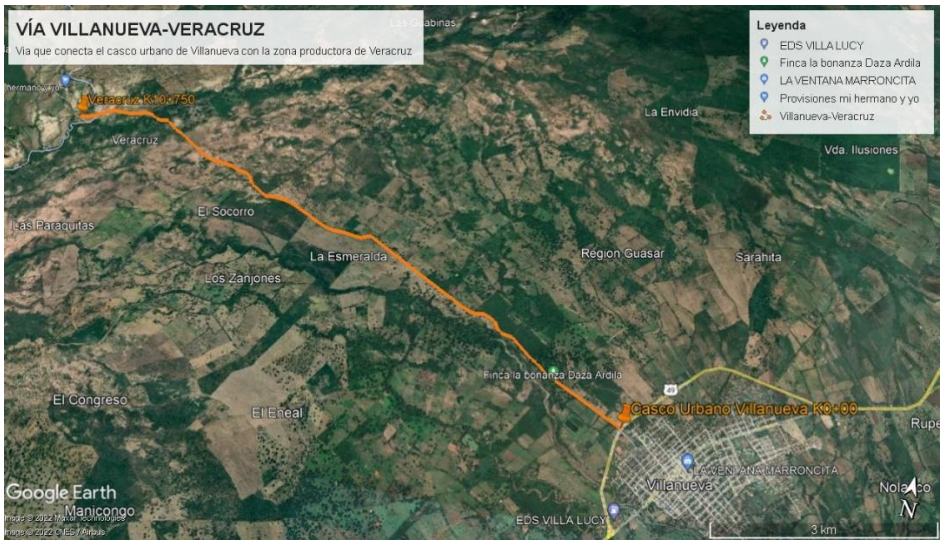


Ilustración 2 Trazado de la vía casco urbano de Villanueva – Veracruz. Fuente: Google Earth

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto beneficiará a las veredas de Los Sanjones, Las flores y Veracruz y pobladores y dueños de las fincas aledañas a la vía que será intervenida.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

	
Fotografía 1 Estado actual de la vía. Contrato 104-2022	*Fotografía 2 Estado actual de la vía. Contrato 104-2022*

2.3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Inicialmente existía 10.750 Km de vía del casco urbano de Villanueva en conectividad con la zona productora de Veracruz que se encontraba en terreno natural, creando dificultades para el tránsito de esta y para el desarrollo de la comunidad campesina de la zona, y sumándole que cuando había precipitaciones fuertes, la vía se volía intransitable por algunos vehículos. El deplorable estado del corredor generaba consecuencias negativas como las mencionadas a continuación:

- Dificultad de desplazamiento del casco urbano a Veracruz y viceversa.
- Dificultad para el desarrollo económico de la comunidad.
- Mayor tiempo de viaje.
- Daños reiterativos en los vehículos que transitaban por la vía.

La obra en construcción, como su objeto lo dice, corresponde al mejoramiento de las condiciones iniciales de la vía a través de la construcción de pavimiento asfaltico para tener mejor transitabilidad.

Debido a que el presupuesto inicial se calculó con un terraplén de espesor promedio de 22 cm, sin tener en cuenta la cota de inundación, al hacer un estudio minucioso, evaluado entre el diseñador geométrico, el especialista hidráulico y el especialista en pavimentos, esta tuvo variaciones dada que la cota de inundación era mucho mayor que la cota planteada inicialmente, por lo que este valor tuvo un aumento quedando el espesor promedio de 50 cm. Debido a esto, se redujo la meta física a 9,210 km.

Actualmente la meta física es de 9,210 km con un ancho aproximado entre 6 y 9 m sobre la cual se proyecta la construcción de un pavimento flexible con ancho de calzada de 6 m y berma cuneta a cada lado de 0,70 m. El terreno se muestra plano con pendientes longitudinales en su gran mayoría menores al 3%.

Los suelos de la subrasante predominantes son arcillas arenosas de baja plasticidad (CL). En algunos puntos se encontró material con un contenido de plasticidad mayor, el cual clasifica como arcilla de alta plasticidad (CH). A partir del K8+170, el contenido arenoso aumenta, clasificando el material como arena arcillosa de baja plasticidad (SC).

La alternativa propuesta por el contratista y aprobada por la interventoría tiene la siguiente estructura.

CAPA	Espesor (m)
Carpeta asfaltica tipo MDC 19 (INVIAS 450/13)	0.09
Base granular BG-19 (INVIAS 330/13)	0.25
SubBase granular SBG-25 (INVIAS 320/13)	0.30
Terraplen selecto de mejoramiento (INVIAS 220/13)	Min: 20 cm
Subrasante mejorada mecanicamente	

❖ La sección típica de la vía recomendada en el diseño geométrico es la siguiente:

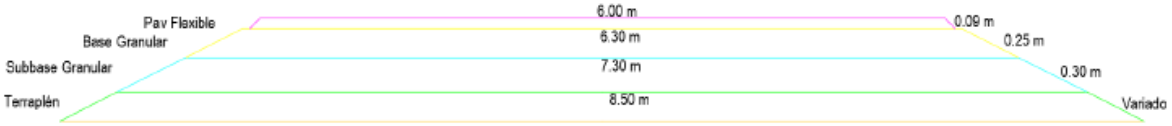


Ilustración 3 Sección transversal de la vía Villanueva - Veracruz

El diseño hidráulico aprobado contempla la construcción de 15 obras de drenaje a lo largo de la vía con las siguientes secciones y ubicadas en las abscisas que se mencionan a continuación:

- Box 1X2 doble, K5+550, K7+060, K8+050, K8+340, K8+653.41, K8+891, K8+912.15, K9+108.63.
- Box 2X2 sencillo: K9+248.53.
- Box 0.8X3.50 sencillo: K1+300.
- Box 0.8X2.50 sencillo: K1+541.8, K2+668.
- Box 1X2 sencillo: K2+020, K2+143, K7+172.

Las características técnicas mencionadas anteriormente se tomaron de los estudios y diseños presentados por el Contratista P&F y revisados y aprobados por la interventoría Consorcio Inge-Applus 196 mediante los siguientes oficios.

Tabla 1 Relación de estudios y diseños

ESTUDIOS Y DISEÑOS	ENTREGADO VIA OFICIO
DISEÑO DE PAVIMENTO	INGAPP- 022- INVIASGL12 – 23 6/02/2023 **APROBADO**
DISEÑO ESTRUCTURAL	INGAPP- 081- INVIASGL12 – 23 18/03/2023 **APROBADO**
DISEÑO GEOMETRICO	INGAPP-090-INVIAS12-22 **06/01/2023** **APROBADO**
ESTUDIO DE SUELOS	INGAPP- 025- INVIASGL12 – 23 8/02/2023 **APROBADO**
ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDROLOGICO	INGAPP-031-INVIAS12 – 23 12/02/2023 **APROBADO**
ESTUDIOS TOPOGRAFICOS	PYF-VERACRUZ 20221015-015 **APROBADO**
PAGA	INGAP-0101-INVIASGL12-22 13/01/2023 **APROBADO**

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA

3.1. Información general del contrato de obra.

Contrato No.	**104 DE 2022**
Objeto:	"MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMNTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA".
Contratista inicial:	CONSORCIO P&F
Contratista posterior a la cesión:	CONSORCIO VIAL VILLANUEVA
Valor inicial:	$ 20.165.314.763
Plazo inicial:	DIECISEIS (16) MESES
Supervisor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Interventor:	CONSORCIO INGE – APPLUS 196
Fecha de inicio:	30 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
Prorroga No. 1:	SEIS (6) MESES
Fecha de terminación No. 2:	30 DE JUNIO DE 2024
Prórroga No. 2:	CUATRO (4) MESES
Fecha de terminación No. 3:	30 DE OCTUBRE DE 2024
Suspensión No. 1	30 DE OCTUBRE DE 2024
Ampliación No. 1 de suspensión No.1:	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
Ampliación No. 2 de suspensión No.1:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
Reinicio No. 1:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de terminación No. 4:	03 DE DICIEMBRE DE 2024
Prórroga No. 3:	VEINTIOCHO (28) DÍAS
Fecha de terminación No. 5:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Prórroga No. 4:	TRES (3) MESES (tramitada entre el municipio y contratista)
Fecha de terminación No. 6:	31 DE MARZO DE 2025
Fecha de suspensión No. 2:	12 FEBRERO DE 2025
Ampliación No. 1 de suspensión No. 2:	24 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Reinicio No. 2:	13 DE MARZO DE 2025
Ampliación No. 2 de suspensión No. 2:	13 DE MARZO DE 2025
Fecha de Reinicio No. 3:	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de terminación actual:	9 DE MAYO DE 2025 (Según documentos firmados entre el municipio y contratista de obra. La interventoría puede supervisar hasta el 15 de marzo de 2025)

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

En el transcurso del 25 al 21 de marzo de 2025 se han ejecutado las siguientes actividades.

1. Rectificación, cero y recompactación de base granular entre las abscisas K7+200 y K9+100.

2. Colocación, extendida y compactación de material de terraplén entre las abscisas K9+210 y K9+270.

3. Protección de talud en empedrado:

K2+0059,1 - K2+0390,8 (Lateral Izquierdo).

K2+0390,8 - K2+0710 (Lateral Izquierdo) y K0+0410 - K0+0780.

K3+0100 - K2+0900 (Lado Izquierdo) y K2+0710 - K2+0900 (Lateral Izquierdo).

K8+0060 - K8+0210 (Lateral Derecho), K7+0880,5 - K7+0900 (Lado Izquierdo).

3.3. Seguimiento ítems no previstos

A la fecha no se han presentado ítems no previstos.

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

El estado de avance del contrato de obra en el periodo del 25 al 31 de marzo de 2025 en cuanto a la ejecución del contratista es el siguiente:

- **El avance físico:** El contratista realizó la rectificación de base granular (K0+410 - K0+780) y construcción de piedra pegada para protección de talud lado izquierdo (K0+410 - K0+780; K2+059,1 – K3+100; y K7+880,5 – K7+900) y del lado derecho (K8+060 - K8+210).

- **El avance financiero:** A continuación, se presenta el estado de avance financiero del contrato de obra en mención.

Tabla 2 Avance programado de obra vs ejecutado y avance/atraso contrato No. 104 de 2022

DEL 25 AL 31 DE MARZO 2025					
VALOR DEL PROYECTO: $ 20.165.314.763			**$ 20.165.314.763**		
	OBRA PROGRAMADA		**OBRA EJECUTADA**		
	MENSUAL	**ACUMULADO**	**MENSUAL**	**ACUMULADO**	**ATRASO/AVANCE**
PORCENTAJE	4,23%	87,25%	2,30%	85,62%	-1,63%
VALOR	$ 852.875.549,74	$ 17.593.404.960,01	$ 464.319.212,29	$17.264.912.138,08	-$328.492.821,93

Tras realizar un análisis de los porcentajes de ejecución alcanzados por el contratista durante los meses posteriores a la suscripción de la prórroga No. 1, formalizada el 30 de diciembre de 2023 por un período de seis meses, y teniendo en cuenta la reprogramación de obra contemplada en la prórroga No. 2 (hasta el 30 de octubre de 2024), así como la prórroga No. 3, suscrita por un período adicional de 28 días luego de la suspensión No. 1 durante todo el mes de noviembre y la prórroga No. 4 dada por el municipio sin previo visto bueno de la interventoría hasta el mes de marzo de 2025, se han determinado los siguientes niveles de ejecución de la obra.

Tabla 3 Porcentaje ejecutado vs programado mensual

MES	% EJECUTADO MENSUAL	% PROGRAMADO MENSUAL
Ene-2024	1,09%	10,26%
Feb-2024	5,01%	10,73%
Mar-2024	1,12%	13,71%
Abr-2024	1,15%	9,54%
May-2024	0,35%	6,04%
Jun-2024	3,28%	2,57%
Jul-2024	2,05%	9,21%
Ago-2024	0,06%	13,05%
Sep-2024	0,00%	13,51%
Oct-2024	0,00	5,53%
Nov-2024	N/A	N/A
Dic-2024	8,54%	38,41%
Ene-2025	12,02%	6,88%
1-12 feb 2025	1,17%	4,35%
25-31 mar 2025	2,30%	4,23%

Tabla 4 Relación de actas presentadas y aprobadas

Actas	Periodo Facturado	Valor facturado	Estado
Parcial No. 1	30/08/2023 – 31/03/2023	$ 922.177.142,21	Pagada
Parcial No. 2	01/04/2023 – 30/04/2023	$ 1.539.875.346,54	Pagada
Parcial No. 3	01/05/2023 – 26/07/2023	$ 1.911.790.847,21	Pagada
Parcial No. 4	27/07/2023 – 30/08/2023	$ 416.864.834,51	Pagada
Parcial No. 5	31/08/2023 – 05/10/2023	$ 1.550.334.854,95	Pagada
Parcial No. 6	06/10/2023 – 30/10/2023	$ 1.317.056.094,26	Pagada
Parcial No. 7	31/10/2023 – 18/12/2023	$ 1.997.654.109,01	Pagada
Parcial No. 8	19/12/2023 – 30/04/2024	$ 1.516.504.238,85	Pagada
Parcial No. 9	01/05/2024 – 30/07/2024	$ 1.128.243.366,30	Pagada
Parcial No. 10	31/07/2024 – 23/12/2024	$ 1.814.933.851,08	Pagada
Parcial No. 11	24/12/2024 – 15/01/2025	$ 2.367.387.822,76	Pagada
Total facturado		$ 16.482.822.507,68	

Tabla 5 Recursos por vigencias

VIGENCIA	2022	2023	2024
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 750.000.000,00	$ 10.500.000.000,00	$ 8.918.100.000,00
EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 750.000.000,00	$ 10.500.000.000,00	$5.232.822.507,68
DISPONIBLE EN EL MUNICIPIO			$ 3.682.492.255,32
POR FACTURAR			$ 3.682.492.255,32

Acciones tomadas y a seguir por parte de la interventoría: La interventoría realizó la supervisión y seguimiento de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Además, participó en el comité operativo y de seguimiento convocado por el municipio de Villanueva, el cual fue solicitado mediante correo electrónico el 25 de marzo de 2025. Dicho comité se llevó a cabo el 26 de marzo del mismo año, donde el municipio ofreció una adición de $50.000.000 para garantizar la continuidad de la interventoría y la supervisión del contrato de obra.

Mediante el oficio INGAPP-0030-INVIASGL12-25, fechado el 25 de marzo de 2025, la interventoría informó al INVIAS y a los municipios de Barrancas y Villanueva sobre la situación crítica de los contratos de obra pública 314 de 2023 y 104 de 2022. En el oficio, se destacó que el tiempo restante (tres días) para el contrato de interventoría era insuficiente para culminar adecuadamente las obras.

Luego de que la interventoría renunciara a los recursos destinados a topografía, descontados en las actas de costos de julio, agosto y septiembre de 2024, se gestionaron recursos adicionales. Estos fondos fueron proporcionados por el municipio de Barrancas, permitiendo extender la supervisión del contrato de obra hasta el 27 de abril de 2025. Como resultado, el 26 de marzo se suscribieron la adición No. 3, la modificación No. 3 y la prórroga No. 3 al contrato de interventoría.

Finalmente, tras la firma de estas modificaciones, la interventoría cuenta con recursos suficientes para continuar con la supervisión del Contrato de Obra No. 104 de 2022, aunque con personal mínimo disponible.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA

A continuación, se presentan los formatos que registran los diferentes tópicos del trabajo del contratista:

Ítem.	Contiene.	Aplica:	Formato:	Observación:
4.1.	Informe Semanal	Si	MEPI-MN-IN-15-FR-3	Se anexa No. 127 y 128.
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-4	Se anexa diligenciado
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-6	Se anexa diligenciado
4.4	Informe financiero y presupuestal contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-8	Se anexa diligenciado
4.5	Estado general del tiempo.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-10	Se anexa diligenciado
4.6	Resumen ensayos de laboratorio.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-11	Se anexa diligenciado
4.7	Seguimiento Garantías y seguros contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-12	Se anexa diligenciado
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-14	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento programa de inversiones.	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-1	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento programa de inversiones	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-2	Se anexa diligenciado
4.10	Conclusiones y recomendaciones	Si	N/A	Se anexa diligenciado
4.11	Anexos	SI	N/A	Se anexa diligenciado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCION EN ASFALTO DE VIA QUE CONECTA A VILLANUEVA CON ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA — SEMANA No.: 127 (25/03/2025 al 27/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON MANUEL ROJAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÁ QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO DE 9,21 KM DE LA VIA QUE COMUNICA A ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÁ QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL VILLANUEVA DICON INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S. (10%), MYM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S (80%) Y J.P.M.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES (10%),		
CONTRATO No.	104-2022	VALOR INICIAL:	$ 20.165.314.763,00
FECHA DE INICIO:	30/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 20.165.314.763,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	9/05/2025	$	-
		$	-
		$	-

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGE APPLUS 196 APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y		
INTEGRANTES:	INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%) ,		
CONTRATO No.	983-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.740.324.610,00
FECHA DE INICIO:	30/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ 550.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.290.324.610,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27/04/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 750.000.000	$ 10.500.000.000	$ 8.918.100.000	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 750.000.000	$ 8.905.753.229	$ -	$ 2.367.387.823
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.594.246.771	$ 6.052.665.315	$ 3.685.277.492
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 1.264.141.277	$ 95.468.821
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 1.044.803.777	$ 9.546.882
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 219.337.500	$ 85.921.939

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 20.165.314.763,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 17.431.564.825,74	86,44%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 16.996.172.442,25	84,284%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (435.392.383,48)	-2,16%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 97.786.661,00	0,56%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 17.431.564.825,74	86,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.093.959.103,25	84,769%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (337.605.722,48)	-1,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 672.672.132,35	3,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 293.366.177,46	1,45%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20/01/2025
PERIODO FACTURADO: 24-DICIEMBRE-2024 A 15-ENERO-2025.
VALOR FACTURA: $ 2.367.387.822,76

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.251.258.999,86	98,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.251.258.999,86	98,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.701.287,86	0,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.701.287,86	0,43%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 13 DE DICIEMBRE/2024
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 69.720.815,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de interventoria, instructivo: MEPI-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "*Cuando la Interventoría controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la Interventoría debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de interventoría.*" de acuerdo con lo anteriormente citado, el presuesto se distribuye de la siguiente manera:

$ -

VILLANUEVA: 89,70% ***SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%***
BARRANCAS: X%

ANTICIPOS	
Otorgado $	6.049.594.428,90
Amortizado $	-
Saldo $	6.049.594.428,90

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,85%
Acumulado:	13,16%

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 86,4%
Meta Física Ejecutada % 84,8%
Avance o Atraso Físico % -1,67%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	GLB	1			Prog				1	100,0%
						Ejec				1	100,0%
*	PAGA	GLB	1			Prog				1	100,0%
						Ejec					
*	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	GLB	1			Prog				1	100,00%
						Ejec				0,65734	65,73%
	EXPLANACION Y PRELIMINARES	M3	45008,23			Prog				45008,23	100%
						Ejec				45.008,23	100,00%
	ESTRUCTURA DE DRENAJE	UND	15			Prog				15	100,0%
						Ejec				5	33,33%
	PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec				7,1	76,76%
	OBRAS DE PROTECCION	KMS	4,65			Prog				4,65	100,0%
						Ejec				1,729	37,18%
	SEÑALIZACION	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec					
	BASE GRANULAR	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec				9,1	98,4%
*	SUBBASE	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec				9,1	98,4%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: CABECERA MUNICIPAL HASTA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO	1	1
RETROEXCAVADORA	1	
MINICARGADOR	1	1
VOLQUETA	1	1
BULDOZZER		
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
MEZCLADORA DE CONCRETO	1	2
COMPACTADOR MANUAL	1	1
RETRO DE LLANTA		
MOTONIVELADORA		1
EXTENDEDORA DE ASFALTO		
RODILLO NEUMATICO		
IRRIGADOR DE EMULSION		
Total	7	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: LAS CASITAS- VALLEDUPAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: COOTRAMAC- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: GRUPO OVINCO S.A.S- DISTRIMATERIALES SAL MUNICIPIO DE ALBANIA Y DIBULLA RESPECTIV	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA ENTREGO LOS DOCUMENTOS DE LAS CANTERAS A UTILIZAR PARA LA EXTRACCION DE LOS MATERIALES PETREOS, SUBBASE Y BASE GRANULAR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES:
LA INTERVENTORIA EXIGE MAYOR CONTROL DE LA POLUCION DEL SECTOR INTERVENIDO EN LA VIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 43

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con un punto de atencion al usurio en (dirección)
AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD, ENTREGAR FOLLETOS DE INFORMACION Y ENTREGAR LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SOCIALIZADAS, COMO EVIDENCIA DE TRABAJO.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

OFICIO INGAPP-0030- INVIAS GL12-25 ENVIADO, BOGOTA 25 DE MARZO DE 2024 INVIAS ASUNTO: ALERTA ESTADO DE LAS OBRAS CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 104-2022

RESUMEN

A LA FECHA SE HA INSTALADO MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 TERMINADA EN LA CALZADA, PRIMERA Y SEGUNDA CAPA DESDE EL K0+0030- K3+0444, CON UN ESPESOR DE 0.09MTS, ANCHO=6MTS. INSTALACION EN MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 DESDE EL K3+0444- K3+0505 PRIMERA CAPA EN EL CARRIL IZQUIERDO, CON UN ESPESOR DE 0.045MTS, ANCHO=3.0MTS. INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 DESDE EL K3+0444- K3+0462 PRIMERA Y SEGUNDA CAPA, CON UN ESPESOR DE 0,09MTS, ANCHO=3MTS

INSTALACION DE PRIMERA CAPA DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 DEL K3+0462- K3+0510 CARRIL DERECHO, CON UN ESPESOR DE 0,045MTS, ANCHO= 3.0 MTS.

EL CONTRATISTA REINICIO ACTIVIDADES A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024, DADO A QUE LA ORDEN DE REINICIO DEL CONTRATO DE CESION SE IMPARTIO EL 3 DE DICIEMBRE 2024, POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA LA GUAJIRA.

INSTALACION DE PRIMERA Y SEGUNDA CAPA DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 DEL K3+0510- K5+0900 CALZADA COMPLETA, CON UN ESPESOR DE 0,09MTS, ANCHO= 6.0 MTS.

INSTALACION DE PRIMERACAPA DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 DEL K5+0900- K7+0100 CALZADA COMPLETA, ANCHO= 6.0 MTS.

ACTIVIDADES TECNICAS

PROTECCION DE TALUD EN EMPEDRADO, ENTRE LAS ABSCISAS:K2+0059,1- K2+0390.8 LATERAL IZQUIEDO.

PROTECCION DE TALUD EN EMPEDRADO, ENTRE LAS ABSCISAS:K8+0060- K8+0210 LATERAL DERECHA, K7+0880,5- K7+0900 LADO IZQUIERDA

RECTIFICACION DE BASE GRANULAR ENTRE LAS ABSCISAS: K7+0200+150- K7+0550.

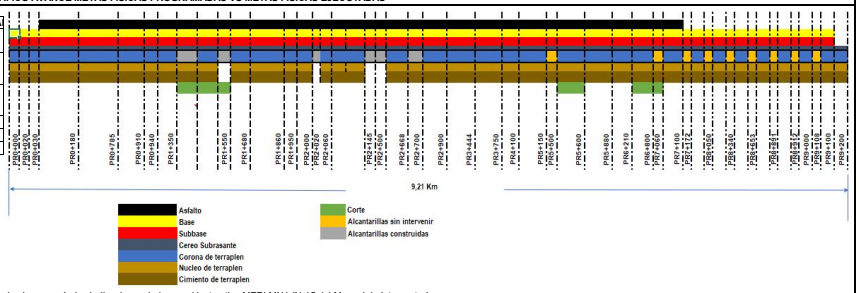
CEREO DE BASE GRANULAR ENTRE EL K8+0700- K9+0100

ACTIVIDADES TECNICAS EN LA SEMANA SIGUIENTE

1. RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA, ENTRE LAS ABSCISAS: K7+0200- K8+0100
2. INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19, LOCALIZADA ENTRE LAS ABSCISAS:K7+0200- K8+0000 PRIMERA CAPA.
3. RECTIFICACION DE CEREO DE BASE GRANULAR DEL K8+0300- K9+0100
4. CONSTRUCCION DE ENROCADO PARA LA PROTECCION DE TALUDES ENTRE LAS ABSCISAS: K0+0600- K0+0750 LADO IZQUIERDO, K0+0410- K0+0750 LADO DERECHO, K1+0330- K1+0440, K2+0390,8- K2+0500.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO (M3)	CANT EJECUTA
EXPLANACION Y PRELIMINARES	100%	100%	45008,23	44900
ESTRUCTURA DE DRENAJE	100%	33%	15	5
PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO	100%	77%	9,25	7,09
OBRAS DE PROTECCION	100%	37%	4,65	1,729
SUBBASE	100%	98%	22034,71	21567
BASE GRANULAR	100%		15839,98	15470



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ENROCADO EN PROTECCION TALUD K7+0888- K7+0900



ENROCADO PARA LA PROTECCION DE TALUDES K1+0306 DERECHA



ENROCADO PARA PROTECCION DE TALUD K1+0306

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES
2. SE SOLICITO AL CONTRATISTA EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL, EL CUAL SE REVISO LA PLANILLA INTEGRAL DE PAGO DEL MES DE MARZO DE 2025
3. SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD VIAL, PARA PREVENIR EL RIESGO DE ACCIDENTE Y SEGUIMIENTO PARA MITIGAR LA POLUCION EN LA ZONA DONDE DE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES
4. ENVIAR REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA EN SUS OBLIGACIONES
6. SE CONTROLAN LAS ACTIVIDADES DE BASE GRANULAR. ART 330.1.
7. SE REALIZA ENSAYOS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS, PARA LLEVAR UN CONTROL Y HACER CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONRES TECNICAS SEGÚN EL INVIAS
8. SE CONTROLAN LAS ACTIVIDADES EMPEDRADO PARA LA PROTECCION DE TALUD. ART 812P DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL INVIAS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR FABIAN MARCIALES PORTILLA**

Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCION EN ASFALTO DE VIA QUE CONECTA A VILLANUEVA CON ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA — SEMANA No.: 128 (28/03/2025 al 3/04/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON MANUEL ROJAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÁ QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: MEJORAMIENTO DE 9,21 KM DE LA VIA QUE COMUNICA A ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÁ QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL VILLANUEVA
INTEGRANTES: DICON INGENIERIA E INVERSIONES S.A.S. (10%), MYM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S (80%) Y J.P.M.S. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES (10%),
CONTRATO No. 104-2022
FECHA DE INICIO: 30/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/12/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 9/05/2025

VALOR INICIAL: $ 20.165.314.763,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 20.165.314.763,00
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196
INTEGRANTES: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)
CONTRATO No. 983-2022
FECHA DE INICIO: 30/08/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 27/04/2025

VALOR INICIAL: $ 2.740.324.610,00
VALOR ADICIONES: $ 550.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 3.290.324.610,00
VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 750.000.000	$ 10.500.000.000	$ 8.918.100.000	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 750.000.000	$ 8.905.753.229	$ 18.006.968.291	$ 2.367.387.823
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.594.246.771	$ 6.052.665.315	$ 3.685.277.492
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 1.264.141.277	$ 95.468.821
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 1.044.803.777	$ 9.546.882
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 219.337.500	$ 85.921.939

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 20.165.314.763,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 17.746.920.806,18	88,01%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17.295.340.078,21	85,768%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (451.580.727,97)	-2,24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 97.786.661,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 17.746.920.806,18	88,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.393.126.739,21	86,253%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (353.794.066,97)	-1,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 315.355.980,44	1,56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 299.167.635,96	1,48%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20/01/2025
PERIODO FACTURADO: 24-DICIEMBRE-2024 A 15-ENERO-2025.
VALOR FACTURA: $ 2.367.387.822,76

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.278.562.004,86	99,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.278.562.004,86	99,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.303.005,00	1,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.303.005,00	1,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 13 DE DICIEMBRE/2024
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 69.720.815,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de interventoria, instructivo: MEPI-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "*Cuando la Interventoría controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la Interventoría debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de interventoría.*" de acuerdo con lo anteriormente citado, el presuesto se distribuye de la siguiente manera:

$ -

VILLANUEVA: 89,70% ***SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%***
BARRANCAS: X%

ANTICIPOS	
Otorgado $	6.049.594.428,90
Amortizado $	-
Saldo $	6.049.594.428,90

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,63%
Acumulado:	13,04%

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 88,0%
Meta Física Ejecutada %: 86,3%
Avance o Atraso Físico %: -1,75%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	GLB	1			Prog				1	100,0%
						Ejec				1	100,0%
*	PAGA	GLB	1			Prog				1	100,0%
						Ejec					
*	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	GLB	1			Prog				1	100,00%
						Ejec				0,65734	65,73%
	EXPLANACION Y PRELIMINARES	M3	45008,23			Prog				45008,23	100%
						Ejec				45.008,23	100,00%
	ESTRUCTURA DE DRENAJE	UND	15			Prog				15	100,0%
						Ejec				5	33,33%
	PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec				7,1	76,76%
	OBRAS DE PROTECCION	KMS	4,65			Prog				4,65	100,0%
						Ejec				1,729	37,18%
	SEÑALIZACION	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec					
	BASE GRANULAR	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec				9,1	98,4%
*	SUBBASE	KMS	9,25			Prog				9,25	100,0%
						Ejec				9,1	98,4%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: CABECERA MUNICIPAL HASTA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADOR DE RODILLO LISO	1	1
RETROEXCAVADORA	1	
MINICARGADOR	1	1
VOLQUETA	1	12
BULDOZZER		
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
MEZCLADORA DE CONCRETO	1	2
COMPACTADOR MANUAL	1	1
RETRO DE LLANTA		
MOTONIVELADORA		1
EXTENDEDORA DE ASFALTO		1
RODILLO NEUMATICO		1
IRRIGADOR DE EMULSION		1
Total	7	22

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: LAS CASITAS- VALLEDUPAR	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
UBICACIÓN: COOTRAMAC- MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: GRUPO OVINCO S.A.S- DISTRIMATERIALES SAL MUNICIPIO DE ALBANIA Y DIBULLA RESPECTIV	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA ENTREGO LOS DOCUMENTOS DE LAS CANTERAS A UTILIZAR PARA LA EXTRACCION DE LOS MATERIALES PETREOS, SUBBASE Y BASE GRANULAR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES:
LA INTERVENTORIA EXIGE MAYOR CONTROL DE LA POLUCION DEL SECTOR INTERVENIDO EN LA VIA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE ENCUENTRA APROBADO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:
SE REALIZA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO AL PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	11	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El contratista cuenta con un punto de atencion al usurio en (dirección)
AL MOMENTO DE REALIZAR LA SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD, ENTREGAR FOLLETOS DE INFORMACION Y ENTREGAR LA LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SOCIALIZADAS, COMO EVIDENCIA DE TRABAJO.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

OFICIO INGAPP-0037- INVIAS GL12-25 ENVIADO, BOGOTA 02 DE ABRIL DE 2024 INVIAS.ASUNTO: REITERACION SOLICITUD DE RENDIMIENTO FINANCIERO Y EXTRACTO BANCARIO

RESUMEN

A LA FECHA SE HA INSTALADO MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 TERMINADA EN LA CALZADA, PRIMERA Y SEGUNDA CAPA DESDE EL K0+0030- K3+0444, CON UN ESPESOR DE 0.09MTS, ANCHO=6MTS. INSTALACION EN MEZCLA EN CALIENTE TIPO MDC-19 DESDE EL K3+0444- K3+0505 PRIMERA CAPA EN EL CARRIL IZQUIERDO, CON UN ESPESOR DE 0.045MTS, ANCHO=3.0MTS. INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 DESDE EL K3+0444- K3+0462 PRIMERA Y SEGUNDA CAPA, CON UN ESPESOR DE 0,09MTS, ANCHO=3MTS

INSTALACION DE PRIMERA CAPA DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 DEL K3+0462- K3+0510 CARRIL DERECHO, CON UN ESPESOR DE 0,045MTS, ANCHO= 3.0 MTS.

EL CONTRATISTA REINICIO ACTIVIDADES A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2024, DADO A QUE LA ORDEN DE REINICIO DEL CONTRATO DE CESION SE IMPARTIO EL 3 DE DICIEMBRE 2024, POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA LA GUAJIRA.

INSTALACION DE PRIMERA Y SEGUNDA CAPA DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 DEL K3+0510- K5+0900 CALZADA COMPLETA, CON UN ESPESOR DE 0,09MTS, ANCHO= 6.0 MTS.

INSTALACION DE PRIMERACAPA DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 DEL K5+0900- K7+0100 CALZADA COMPLETA, ANCHO= 6.0 MTS.

ACTIVIDADES TECNICAS

PROTECCION DE TALUD EN EMPEDRADO, ENTRE LAS ABSCISAS:K2+0390,8- K2+0710 LATERAL IZQUIEDO, K0+0410-K0+0780

PROTECCION DE TALUD EN EMPEDRADO, ENTRE LAS ABSCISAS:K3+0100-K2+0900 LADO IZQUIERDA, K2+0710-K2+0900 LATERAL IZQUIERDO

RECTIFICACION DE BASE GRANULAR ENTRE LAS ABSCISAS: K7+0200+150- K7+0650, K8+0150- K8+0640

RECOMPACTACION DE BASE GRANULAR ENTRE EL K8+0700- K9+0100

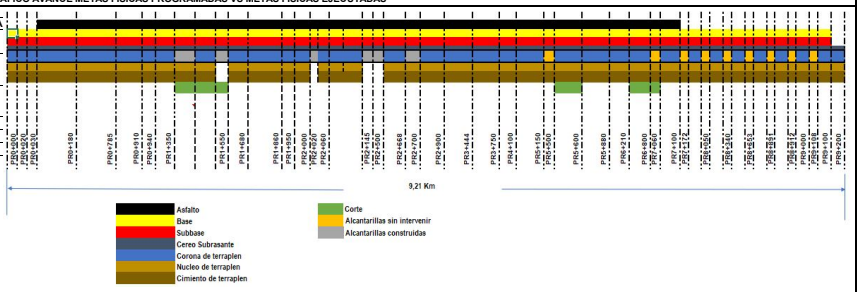
COLOCACION, EXTENDIDA Y COMPACTACION MATERIAL DE TERRPLEN CAA CIMIENTO Y NUCLEO. ENTRE LAS ABSCISAS: K9+0210- K9+0270

ACTIVIDADES TECNICAS EN LA SEMANA SIGUIENTE

1. RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA, ENTRE LAS ABSCISAS: K7+0200- K8+0100
2. INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19, LOCALIZADA ENTRE LAS ABSCISAS:K7+0200- K8+0000 PRIMERA CAPA.
3. RECTIFICACION DE CEREO DE BASE GRANULAR DEL K8+0300- K9+0100
4. CONSTRUCCION DE DESVIO PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS EN LAS ABSCISAS: K8+0900, K9+0100, K9+0180, K8+0650

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO (M3)	CANT EJECUTA
EXPLANACION Y PRELIMINARES	100%	100%	45008,23	44900
ESTRUCTURA DE DRENAJE	100%	33%	15	5
PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO	100%	77%	9,25	7,09
OBRAS DE PROTECCION	100%	60%	4,65	2,8
SUBBASE	100%	98%	22034,71	21567
BASE GRANULAR	100%		15839,98	15470



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RECTIFICACION DE BASE GRANULAR: K7+0200- K7+0500



COLOCACION DE BASE GRANULAR PARA CEREO K7+0300



ENROCADO PARA PROTECCION DE TALUD K2+0700



RECTIFICACION DE BASE K7+0400- K8+0640



COMPACTACION DE BASE GRANULAR K7+0400- K8+0640



PROTECCION DE TALUD- ENROCADO K0+602-K0+780

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES
2. SE SOLICITO AL CONTRATISTA EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL, EL CUAL SE REVISO LA PLANILLA INTEGRAL DE PAGO DEL MES DE ABRIL DE 2025
3. SE REALIZA SEGUIMIENTO A LA SEGURIDAD VIAL, PARA PREVENIR EL RIESGO DE ACCIDENTE Y SEGUIMIENTO PARA MITIGAR LA POLUCION EN LA ZONA DONDE DE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES
4. ENVIAR REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA EN SUS OBLIGACIONES
6. SE CONTROLAN LAS ACTIVIDADES DE BASE GRANULAR. ART 330.1.
7. SE REALIZA ENSAYOS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS, PARA LLEVAR UN CONTROL Y HACER CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONRES TECNICAS SEGÚN EL INVIAS
8. SE CONTROLAN LAS ACTIVIDADES EMPEDRADO PARA LA PROTECCION DE TALUD. ART 812P DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL INVIAS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR FABIAN MARCIALES PORTILLA**

Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	CCCCCC
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 25/03/2025 - 31/03/2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION EN ASFALTO DE VIA QUE CONECTA A VILLANUEVA CON ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ

CONTRATO No. 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL VILLANUEVA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 983-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGE-APPLUS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIBRO COMPACTADOR DE RODILLO LISO																												I	I	A	A	A	I	A
VIBRO COMPACTADOR DE RODILLO LISO																												I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA DE LLANTA																												I	I	I	I	I	I	I
MINICARGADOR																												I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS																												I	I	I	I	A	I	I
BULDOZER																												I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE DE AGUA 1																												I	I	A	A	A	I	A
CARROTANQUE DE AGUA 2																												I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA 1																												I	I	A	A	A	I	I
MOTONIVELADORA 2																												I	I	I	I	I	I	I
MEZCLADORA DECONCRETO																												I	A	A	A	A	I	I
COMPACTADOR MANUAL																												I	A	A	A	A	I	I
NIVEL DE PRECISIÓN																												I	I	I	I	I	I	I
TURBO																												I	I	I	I	I	I	I
IRRIGADOR DE ASFALTO																												I	I	I	I	I	I	I
EXTENDEDORA DE ASFALTO																												I	I	I	I	I	I	A
COMPACTADOR NEUMATICO																												I	I	I	I	I	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	17	17	17
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	5	6	0	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	15	12	12	11	17	13

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	119	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	22	18%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	97	82%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**
A R I

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): .

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Cristian Ferney Alcaráz Rivera
Residente de obra
Matricula Profesional No.: 05202-276935 ANT

Firma
Nombre: Ismael Enrique Lopez Dangond
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL VILLANUEVA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo de 2025 **PROYECTO:** CONSTRUCCION EN ASFALTO DE VIA QUE CONECTA A VILLANUEVA CON ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	CRISTIAN ALCARAZ	1.128.469.018	Ing. Residente																									X	X	X	X	X	X	X		$ 1.213.334														
2	MAURICIO BRITO																											X	X	X	X	X	X	X		$ 1.213.334														
3	MARCIAL FLOREZ	4.024.053																										X	X	X	X	X	X	X		$														
4	JOSE GAULE																											X	X	X	X	X	X	X		$ 1.213.334														
5	YONATAN HERNANDEZ																											X	X	X	X	X	X	X		$ 1.213.334														
6	JEAN JIMENEZ																											X	X	X	X	X	X	X		$ 1.213.334														
7	CRISTOFER MIRANDA																											X	X	X	X	X	X	X		$ 1.213.334														
8	JUAN TAMAYO																											X	X	X	X	X	X	X		$ 1.213.334														
9																																																		
10																																																		
11																																																		
12																																																		
13																																																		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El contratista no tuvo personal en obra

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Juan Carlos Tamayo Sierra
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 25202-100819

Firma
Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 104-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL VILLANUEVA

MES INFORME MENSUAL: del 25 al 31 de marzo de 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGE-APPLUS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022		MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA	11	NACIÓN	PRINCIPAL No. 104 DE 2022	$ 20.165.314.763	
				TOTAL		$ 20.165.314.763	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 20.165.314.763,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	30/08/2022 – 31/03/2023	$ 915.109.427,21	$ 7.067.715,00	$ 922.177.142,21				No. PF 1- 2023/04/19		$ 19.243.137.621				
2	PARCIAL	01/04/2023 – 30/04/2023	$ 1.539.875.346,54		$ 1.539.875.346,54				No. PF 2- 2023/05/19		$ 17.703.262.274				
3	PARCIAL	01/05/2023 – 26/07/2023	$ 1.911.790.847,21		$ 1.911.790.847,21				No. PF 3- 2023/07/27		$ 15.791.471.427				
4	PARCIAL	27/07/2023 - 30/082023	$ 416.864.834,51		$ 416.864.834,51				No. PF 6- 2023/09/06		$ 15.374.606.593				
5	PARCIAL	31/08/2023 - 05/10/2023	$ 1.550.334.854,95		$ 1.550.334.854,95				No. PF 7- 2023/10/05		$ 13.824.271.738				
6	PARCIAL	06/10/2023 - 30/10/2023	$ 1.317.056.094,26		$ 1.317.056.094,26				No. PF 8- 2023/11/10		$ 12.507.215.643				
7	PARCIAL	31/10/2023 – 18/12/2023	$ 1.997.654.109,69		$ 1.997.654.109,69				No. PF 9- 2023/11/10		$ 10.509.561.534				
8	PARCIAL	19/12/2023 - 30/04/2024	$ 1.516.594.238,85		$ 1.516.594.238,85				No. PF 13- 2024/05/02		$ 8.992.967.295				
9	PARCIAL	01/05/2024 - 30/07/2024	$ 1.128.243.366,30		$ 1.128.243.366,30				No. PF 14- 2024/07/26		$ 7.864.723.928				
10	PARCIAL	31/07/2024 - 23/12/2024	$ 1.814.933.851,08		$ 1.814.933.851,08				No. FVE 1 - 23/12/2024		$ 6.049.790.077				
11	PARCIAL	24/12/2024 - 15/01/2025	$ 2.367.387.822,76		$ 2.367.387.822,76						$ 3.682.402.255				
TOTALES			**$ 16.475.844.793,36**	**$ 7.067.715,00**	**$ 16.482.912.508,36**						**$ 3.682.402.255**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 19.863.437.725,00		$ 19.863.437.725,00
PTM	$ 59.598.669,00		$ 59.598.669,00
ESTUDIOS Y DISEÑO	$ 37.198.500,00	$ 7.067.715,00	$ 44.266.215,00
PAGA	$ 198.012.154,00		$ 198.012.154,00
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 20.158.247.048,00	$ 7.067.715,00	**$ 20.165.314.763,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:Juan Carlos Tamayo Sierra
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 25202-100819

Firma
Nombre: Oscar Fabian Maciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL VILLANUEVA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: del 25 al 31 de marzo de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																									24,00	24	24,0	24	24	24	24	168
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	168

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

OBSERVACIONES:

No se realizó el seguimiento de lluvias debido a que no hubo ejecución en campo.

Firma

Nombre: Cristian Ferney Alcaráz Rivera
Residente de obra
Matricula Profesional No. 05202-276935 ANT

Firma

Nombre: Ismael Enrique Lopez Dangond
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No.: 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL VILLANUEVA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: del 25 al 31 de marzo de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

No hubo actividad en campo a la cual se le podría hacer mantenimiento

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Juan Carlos Tamayo Sierra
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 25202-100819

Firma

Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 104-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL VILLANUEVA

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

FECHA DE INICIO: 30/08/2022

PLAZO INICIAL: 16 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 20.165.314.763,00

VALOR ACUMULADO: $ 20.165.314.763,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 44.266.215,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 44.266.215,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.016.531.476,30	29	7	2022	29	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 2.016.531.476,30	29	7	2022	29	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	30%	$ 6.049.594.428,90	29	7	2022	29	11	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10%	$ 2.016.531.476,30	29	11	2023	29	11	2028
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400042360

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Resolución No.306 del 01 de agosto de 2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones plo		$ 1.008.265.738,00	29	7	2022	29	3	2024
Contratistas y subcontratistas		$ 302.479.721,00	29	7	2022	29	3	2024
Perjuicios extrapatrimoniales		$ 1.008.265.738,00	29	7	2022	29	3	2024
Responsabilidad civil patronal		$ 302.479.721,00	29	7	2022	29	3	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 302.479.721,00	29	7	2022	29	3	2024
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400042359 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Resolución No.306 del 01 de agosto de 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.016.531.476,30	30	10	2024	30	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 6.049.594.428,90	30	10	2024	30	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.033.062.952,60	30	10	2024	30	10	2027
Calidad del servicio		$ 14.115.720,33	30	10	2024	30	10	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 6.049.594.428,90	30	10	2024	30	10	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400042359

Certificado de modificación o anexo No.: 11

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de Seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, labores y operaciones plo		$ 1.008.265.738,00	26	12	2024	1	3	2025
Contratistas y subcontratistas		$ 302.479.721,00	26	12	2024	1	3	2025
Perjuicios extrapatrimoniales		$ 1.008.265.738,00	26	12	2024	1	3	2025
Responsabilidad civil patronal		$ 302.479.721,00	26	12	2024	1	3	2025
Vehiculos propios y no propios		$ 302.479.721,00	26	12	2024	1	3	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400042359 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. **Ejecución Física y Financiera:** El proyecto presenta un avance físico acumulado del 85,62%, ligeramente inferior al programado (87,25%), reflejando un retraso del 1,63%. En términos financieros, el valor ejecutado alcanza los $17.264.912.138,08, lo que equivale al 85,62% del presupuesto total, evidenciando una ejecución proporcional al avance físico.

2. **Actividades Ejecución del Mes:** Durante el periodo del 25 al 31 de marzo de 2025, se desarrollaron actividades como la rectificación, cereo y recompactación de base granular, colocación y compactación de material de terraplén, y protección de taludes en varios sectores del proyecto. Estas actividades son fundamentales para la estabilidad de la vía y garantizan su durabilidad.

3. **Seguimiento y Supervisión:** La interventoría cumplió con su rol de supervisión, participando en el comité operativo y de seguimiento convocado por el municipio. Además, se gestionaron recursos adicionales para garantizar la continuidad de la supervisión hasta el 27 de abril de 2025. Renunciando a la reclamación de la topografía de julio, agosto y septiembre del 2024.

4. **Problemas y Retos Identificados:** Se evidencia un déficit en el cumplimiento del cronograma físico programado debido a suspensiones y prórrogas recurrentes. Asimismo, la interventoría alertó a las entidades contratantes sobre la necesidad de recursos adicionales para garantizar una supervisión efectiva hasta la finalización del contrato.

Recomendaciones:

1. **Asegurar la Continuidad de la Supervisión:** Se recomienda gestionar oportunamente los recursos necesarios para garantizar la continuidad de la interventoría hasta la finalización del contrato de obra, evitando interrupciones que comprometan la calidad y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

2. **Mejorar la Planificación del Cronograma:** Se sugiere revisar y ajustar el cronograma de obra de acuerdo con las condiciones actuales del proyecto, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a lo programado y minimizando los retrasos.

3. **Monitoreo Constante del Avance Físico y Financiero:** La interventoría debe realizar un seguimiento riguroso al avance físico y financiero del proyecto, informando oportunamente cualquier desviación significativa y proponiendo las acciones correctivas necesarias.

4. **Optimización de Recursos Técnicos y Humanos:** Se recomienda maximizar el uso de los recursos disponibles, tanto técnicos como humanos, para garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto sin comprometer la calidad de las obras.

5. **Fortalecer la Coordinación Interinstitucional:** Se sugiere mantener una comunicación fluida y constante entre el municipio, el contratista y la interventoría,

a fin de asegurar la correcta toma de decisiones y la solución oportuna de inconvenientes.

6. **Registro Documental Adecuado:** Es fundamental que la interventoría continúe realizando una adecuada gestión documental, registrando todas las actuaciones, comunicaciones y decisiones adoptadas, para asegurar la trazabilidad técnica y administrativa del proyecto.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

RELACION COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO

NO SE PRESENTARON OFICIOS RECIBIDOS PARA ESTE MES

RELACION COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO
14/03/2025	VILLANUEVA	Consorcio Ing. Applus 196	INVIAS	INGAPP- 0028-INVIASGL12 - 25	correo	Solicitud respuesta a informes trimestrales No 1 al 4 y aprobación del PAGA contrato 104-2022.
25/03/2025	VILLANUEVA	Consorcio Ing. Applus 196	Secretaria de planeación	INGAPP- 0030-INVIASGL12 - 25	correo	Alerta estado de las obras Contrato de obra Pública No. 314 de 2023 y Contrato de Obra Pública 104 de 2022
27/03/2025	VILLANUEVA	Consorcio Ing. Applus 196	Consorcio vial Villanueva	INGAPP- 0031-INVIASGL12 - 25	correo	Respuesta a su comunicado CVTB-20250325-037/ AVAL SOLICITUD DE PRÓRROGA

4.11.2. Registro fotográfico.

FECHA	UBICACIÓN	FECHA	UBICACIÓN
27/03/2025	K7+200-K7+360	27/03/2025	K7+200-K7+360
			
Actividad: Rectificación de base granular		**Actividad:** Rectificación de base granular	
FECHA	**UBICACIÓN**	**FECHA**	**UBICACIÓN**
29/03/2025	K8+450- K8+600	26/03/2025	K0+450- K0+510
			
Actividad: Colocación, extendida y compactación de base		**Actividad:** Construcción piedra pegada	
FECHA	**UBICACIÓN**		
26/03/2025	K0+450- K0+510		
			
Actividad: Construcción piedra pegada			

4.11.3. Bitácora del 25 al 31 de marzo 2025

Estado del Tiempo: Tiempo seco
observaciones
no hubo actividades en obra
Disponibilidad de Maquinaria en la Via.
A partir de la fecha se suspende el contrato de obra publica Nº 104-2022.
No

Ing Residente Interventoria Ing residente obra

Marzo 25/2025
Estado del Tiempo: Tiempo seco
observaciones:
no hubo actividades en obra
Se imparte orden de Reinicio de obra Nº 2 del contrato 104-2022

Ing Residente Interventoria Ing Residente obra

Marzo 26/2025
Estado del Tiempo: Tiempo seco.
personal en obra.
Maestro(2), oficiales(2), Obreros(20).
Maquinaria y Equipos
Mezcladora de un bulto(2), Rana compactadora(2),
actividades en obra:
Construccion de piedra pegada entre las abscisas.
K8+0060 - K8+0210 Derecha, K7+880,5 - K7+0900 Izquierda
observaciones:
Disponibilidad de Maquinaria en obra: Motoniveladora y Carrotanque

Ing Residente Interventoria Ing Residente obra

Powered by CamScanner

Marzo 27/2025
Estado del Tiempo: Tiempo Seco
personal en obra:
Maestro (2), oficiales (2), obreros (20), Ingeniero Residente (1)
Comisión de Topografía (1), conductor de carrotanque (1), operadores de Maquinaria (2).
Maquinaria y Equipos:
Motoniveladora (1), Vibrocompactador (1), carrotanque (1),
Concretadora de un bulto (2), Rana compactadora (1)
Actividades en obra:
Rectificación de cerco de base Granular entre las abscisas: K7+0200 - K7+0500
Construcción de empedrado para la Construcción de taludes entre las abscisas: K2+0059.1 - K2+0390.8 corriente Izquierdo
observaciones:
Se requiere implementar la señalización en la Vía.

Ing Residente Interventoría Ing Residente obra

Marzo 28/2025
Estado del Tiempo: Tiempo seco
personal en obra:
Maestro de obra (1), oficiales (2), Obreros (20), Ingeniero Residente (1), comisión de Topografía (1), operadores de Maquinarias (2),
Maquinarias y Equipos:
Motoniveladora (1), Vibrocompactador (1), Carrotanque (1),
Concretadora de un bulto (2), Rana compactadora (1)
Actividades en obra:
Construcción de empedrado para la protección de Taludes entre las absasas: K3+0100 - K2+0900 Izquierda
K2+0390,8 - K2+0500.
Rectificación de cerco de base Granular entre las abscisas: K7+0200 - K7+0550

Powered by CamScanner

observaciones:
Se requiere implementar la señalizacion en la zona donde se desarrollan las actividades

Ing Residente Interventoria Ing Residente obra

Marzo 29/2025
Estado del Tiempo: Tiempo seco
personal en obra:
Maestro(1), oficiales(2), obreros(20), Ingeniero Residente(1), operadores de Maquinaria(2), conductor de carrotanque(1), conductor de Volqueta(1).
Maquinarias y Equipos:
Motoniveladora(1), Vibrocompactador(1), concretadora de un bulto(2), Rana compactadora(1), Volquetas(1).
Actividades en obra:
Construccion de empedrado para la proteccion de Taludes entre las abscisas. K2+0500 - K2+0710 Carril Izquierdo, K0+602,4 - K0+780 Carril derecho
Rectificacion a cereo de base Granular entre las abscisas: K7+0550 - K7+0650.
observaciones:
Se requiere Reguladores de Transito permanente e Implementar la Señalizacion

Ing Residente Interventoria Ing Residente obra

Marzo 30/2025
Estado del Tiempo: Tiempo seco
observaciones:
no hubo actividades en obra - Dia dominical.

Ing Residente Interventoria Ing Residente obra

Powered by CamScanner

Marzo 31/2025
Estado del Tiempo: Tiempo Seco
personal en obra:
Ingeniero Residente(1), operadores de Maquinaria(1)
Conductor de carrotanque(1), conductor de Volqueta(1),
Cuadrilla de Asfalteros disponible,
Equipos en obra:
Vibrocompactador(1), carrotanque(1), extendedora de
Asfalto(1), Vibrocompactador Neumatico(1), Vibrocompac-
tador(1).
Actividades en obra:
Recompactacion del Tramo de base Granular del
K7+0100 - K7+0300
observaciones:
La planta de Asfalto presentó fallas Mecanicas.

Ing Residente Interventoria Ing Residente obra

Abril 1/2025
Estado del Tiempo: Tiempo Seco
personal en obra
cuadrillas de Asfaltero(2), oficios Varios(4), Ingeniero
Residente(1), coordinador de obra(1), comision de
Topografia(1), Operadores de Maquinaria(3), conductor de Turbo(1)
Equipos en obra
Vibrocompactor(1), Extendedora de Asfalto(1), Compactador
Neumatico(1)
Actividades en obra:
localizacion de Alcantarillas K9+0100, K8+0900.
Observaciones:
la planta de Asfalto presentó fallas Mecanicas, daño
en una Bomba.
Visita del Gestor del proyecto (Invias), se hizo
Recorrido por la Via y se Realizó Comite en el
Municipio de Villanueva, con la presencia de

Powered by CamScanner

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato No. 314 del 2023 adjudicado por la alcaldía municipal de Barrancas con el objeto: **:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3, tiene como propósito mejorar mediante la construcción de pavimento rígido dos tramos de la vía que conecta al Resguardo Indígena Nuevo Espinal con el casco urbano del municipio de Barrancas – La Guajira, específicamente los tramos en las siguientes abscisas: Tramo 1: K0+049,32 al K0+951,80 sector RIO RANCHERÍA A VÍA BARRANCON-LA MINA y Tramo 2: K3+ 097.1880 al K4+ 324.379, sector VIA BARRANCON-LA MINA A ARROYO PALOMINO, para mejorar la transitabilidad, así como también se evita la proliferación de enfermedades virales que se generan al presentarse aguas estancadas en las vías, en épocas invernales o por disposición inadecuada de aguas servidas de las viviendas o en épocas de verano donde se presenta excesiva brisa que arrastra polvo y tierra ocasionando problemas respiratorios, especialmente en los niños, donde los índices de Infecciones y enfermedades respiratorias, son altos. Por lo tanto, y con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Estado, es fundamental y conveniente para el Municipio llevar a cabo la construcción de vías de concreto rígido, siguiendo todas las normas técnicas y de seguridad necesarias para este tipo de proyectos.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Barrancas, el cual se encuentra ubicado en la Península de La Guajira en la Región Caribe con las coordenadas: Latitud: 10°57'21" Norte Longitud: 72°47'31" Oeste. Limita al este con la República Bolivariana de Venezuela; al norte con los municipios de Hatonuevo y Albania; al sur con el municipio de Fonseca y al oeste con el municipio de Riohacha. El municipio tiene una superficie total de 742 km^2 y está a unos 40 metros sobre el nivel del mar.

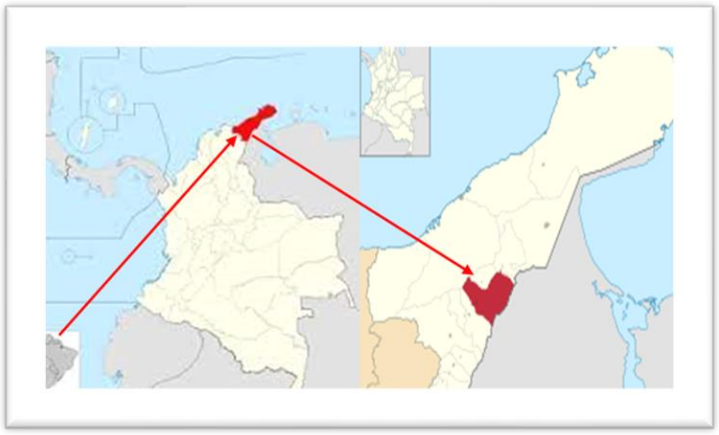


Ilustración 7 Ubicación del Municipio de Barrancas

El proyecto se desarrolla en el municipio de Barrancas, municipio que se encuentra en la Baja Guajira al este del casco urbano del municipio vía hacia el resguardo indígena Nuevo Espinal, la vía conecta Necedad, Las Casitas, Pascual y Cerrito. En la siguiente ilustración se muestra la vía donde se va a construir el pavimento en concreto rígido.

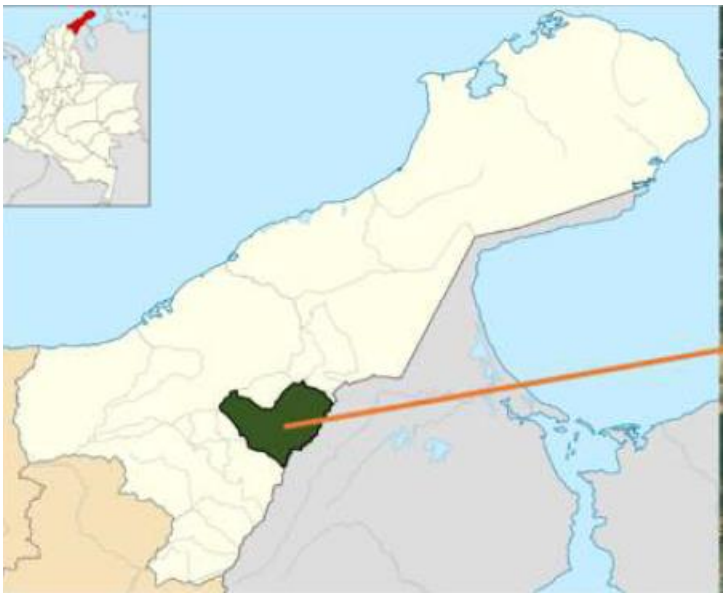


Ilustración 8 Ubicación del municipio de Barrancas – La Guajira. Fuente: Google



Ilustración 9 Trazado de la vía casco urbano de Barrancas-Resguardo indígena Nuevo Espinal. Fuente: Anexo técnico del contrato

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto beneficiará directamente a la comunidad del resguardo indígena Nuevo Espinal y a los habitantes y dueños de las fincas aledañas a la vía que se va a intervenir.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

	
Fotografía 1 Estado actual de la vía. Contrato 314-2023	*Fotografía 2 Estado actual de la vía. Contrato 314-2023*

2.3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía que conecta el municipio de Barrancas con el resguardo indígena Nuevo Espinal presenta características topográficas predominantemente planas. Inicialmente, esta ruta se encontraba en su estado natural, lo que dificultaba el tránsito, especialmente durante los períodos de lluvia. Esta situación afectaba significativamente la calidad de vida de la comunidad ancestral que habita en el territorio. El estado deplorable de la vía generaba inconvenientes para quienes necesitaban transitar por la zona, ya que los vehículos enfrentaban un terreno que comprometía su movilidad, reduciendo su vida útil y poniendo en riesgo la seguridad de sus ocupantes.

Ante estas condiciones, se hizo necesaria una intervención para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. Así, se abordaron los puntos críticos a lo largo del corredor vial. Esta intervención tuvo como objetivo elevar la rasante de la vía, facilitando el tránsito de vehículos, peatones y animales que utilizan la ruta para el transporte de sus dueños.

Debido a todas estas dificultades que presentaba en la vía, se iniciará la construcción 1550 metros lineales de pavimento hidráulico Mr 3,8Mpa de acuerdo con el diseño de pavimento aprobado por la interventoría mediante oficio INGAPP- 0139- INVIASGL12 – 24 con fecha de 18 de junio de 2024. La vía contará con un ancho de 6,20m más 0,4m de los bordillos como se muestra en la siguiente ilustración.

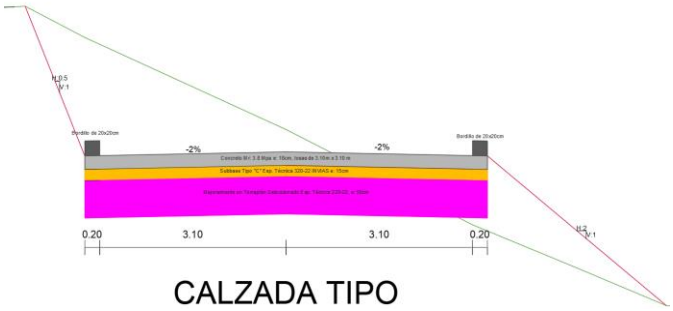


Ilustración 10 Sección transversal vía Nueva Espinal Fase 3 - Barrancas

Esta sección fue aprobada por la especialista en pavimento por parte de la interventoría.

De acuerdo con las condiciones observadas en la vía, así como los perfiles, pendientes y las áreas de escorrentía adyacentes, se optó por implementar obras tipo Box culvert. Esta decisión se tomó para evitar elevar la rasante con el recubrimiento necesario para una alcantarilla. Estas estructuras están especificadas y clasificadas en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) de 2020. En la siguiente tabla se muestran las obras de drenaje propuestas por el contratista en el informe hidráulico y aprobadas por la interventoría mediante oficio INGAPP- 0129- INVIASGL12 – 24 con fecha de 12 de junio de 2024.

3. INFORMACIÓN GENRAL DE CONTRATO DE OBRA.

3.1. Información general del contrato de obra.

Contrato No.	**314 DE 2023**
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3".
Contratista:	CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS
Valor inicial:	$ 4.148.300.000
Plazo inicial:	CUATRO (4) MESES
Supervisor:	SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Interventor:	CONSORCIO INGE – APPLUS 196
Fecha de inicio:	1 de abril de 2024
Fecha de terminación inicial:	31 de julio de 2024
Prorroga No. 1:	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación No. 2:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Suspensión No. 1:	18 de noviembre de 2024
Ampliación No. 1 de suspensión No. 1:	Veintinueve (29) días
Ampliación No. 2 de suspensión No. 1:	Doce (12) días
Fecha de reinicio No. 1:	13 de enero de 2025
Fecha de terminación No. 3:	25 de enero de 2025
Prorroga No. 2:	Veintiún (21) días
Fecha de terminación No. 4:	15 de febrero de 2025
Suspensión No. 2:	12 de febrero de 2025
Ampliación No. 1 de suspensión No. 2:	24 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Reinicio No. 2:	13 DE MARZO DE 2025
Ampliación No. 2 de suspensión No. 2:	13 DE MARZO DE 2025
Fecha de Reinicio No. 3:	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de terminación No. 5:	27 DE MARZO DE 2025
Prorroga No. 3:	UN (1) MES
Fecha de terminación actual:	27 DE ABRIL DE 2025

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

- Se realizó fundida de Pavimento en concreto Mr 3,8Mpa en el Tramo 1, entre el K0+430 al K0+560 margen derecha, del K0+660 al K0+748 margen derecha y entre el K0+252 al K0+430 margen Izquierda.
- Se fundió bordillo en conceto 3000psi entre el K0+049 al K0+430 margen izquierda y entre el K0+748 al K0+922.
- Se funde protección de Talud en piedra pegada entre el K0+560 al K0+748 margen derecha y entre el K0+748 al K0+922 por ambos.

3.3. Seguimiento ítems no previstos

Mediante oficio CVTB-20241031-023 con fecha de 31 de octubre, el contratista presentó los siguientes ítems no previstos:

- NP1: bordillo de 20X20 en concreto clase D vaciado in situ.
- NP2: señales verticales de transito retrorreflectiva tipo III (75x75) cm.
- NP3: Marca vía con pintura en frio cobre bordillo.
- NP4: línea de demarcación con pintura en frío.
- NP5: construcción de protección de talud de 10 cm de espesor en piedra pegada de 3” (40%) en concreto de 3000 PSI (60%), incluye conformación del terreno y formaletas.
- NP6: demolición de alcantarilla existente y retiro del material del sitio.

Los cuales actualmente se encuentran aprobados por parte de la interventoría y en ejecución.

3.4. Estado de avance, acciones seguidas y a seguir por parte de la interventoría.

- **El avance físico**: Se terminó la construcción de los tres (3) Box Culverts del tramo 1. Se continuó la construcción de pavimento en el Tramo 1, entre el K0+430 al K0+560 margen derecha, del K0+660 al K0+748 margen derecha y entre el K0+252 al K0+430 margen Izquierda, la construcción de bordillos y protección de taludes.
- **El avance financiero**: A continuación, se presenta el estado de avance financiero del contrato de obra.

Tabla 9 Avance programado de obra vs ejecutado y avance/atraso contrato No. 314 de 2023

DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2025					
VALOR DEL PROYECTO:			**$** 4.148.300.000,00		
	OBRA PROGRAMADA		**OBRA EJECUTADA**		
	MENSUAL	**ACUMULADO**	**MENSUAL**	**ACUMULADO**	**ATRASO/AVANCE**
%	5,89%	87,89%	9,84%	89,84%	1,94%
VALOR	$244.453.392,86	$3.646.059.392,86	$408.073.434,41	$ 3.726.713.434,41	$80.654.041,56

- **Acciones a tomadas y a seguir por parte de la Interventoría**: La interventoría llevó a cabo la supervisión técnica, administrativa, ambiental, social y financiera del contrato de obra durante el periodo comprendido entre el 25 y el 31 de marzo de 2025, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría de Obras Públicas del INVIAS (2022). En el ejercicio de sus funciones y en atención a los compromisos contractuales, la interventoría emitió el oficio INGAPP-0030-INVIASGL12-25, con fecha del 25 de marzo de 2025, en el cual se alertó al INVIAS y al municipio de Barrancas sobre la situación del Contrato de Obra No. 314 de 2023, señalando la posible finalización del mismo el 27 de marzo, en caso de no aprobarse la prórroga No. 3 de la interventoría.

 Como resultado de esta gestión, se suscribieron la adición No. 3, la modificación No. 3 y la prórroga No. 3 del contrato de interventoría, financiadas con recursos adicionales proporcionados por el municipio de Barrancas.

 Dicha adición al contrato de interventoría permite la continuidad de la supervisión del contrato de obra, abarcando las áreas técnica, financiera, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST). Asimismo, se formalizó la prórroga No. 3 del contrato de obra, garantizando su desarrollo sin interrupciones.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE OBRA

A continuación, se presentan los formatos que registran los diferentes tópicos del trabajo del contratista:

Ítem.	Contiene.	Aplica:	Formato:	Observación:
4.1.	Informe Semanal	Si	MEPI-MN-IN-15-FR-3	Se anexa Nrs. 40 y 31
4.2	Maquinaria y equipo contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-4	Se anexa diligenciado
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-6	Se anexa diligenciado
4.4	Informe financiero y presupuestal contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-8	Se anexa diligenciado
4.5	Estado general del tiempo.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-10	Se anexa diligenciado
4.6	Resumen ensayos de laboratorio.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-11	Se anexa diligenciado
4.7	Seguimiento Garantías y seguros contrato de obra.	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-12	Se anexa diligenciado
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	Si	MEPI- MN1-IN-15-FR-14	Se anexa diligenciado
4.9	Seguimiento programa de inversiones.	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-1	Se anexa diligenciado

Ítem.	Contiene.	Aplica:	Formato:	Observación:
4.9	Seguimiento programa de inversiones	Si	MEPI-MN-IN-6-FR-2	Se anexa diligenciado
4.10	Conclusiones y recomendaciones	Si	N/A	Se anexa diligenciado
4.11	Anexos	SI	N/A	Se anexa diligenciado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 40 del 25/03/2025 al 27/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ROJAS MORALES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 1330 m de pavimento rigido en la vía que conecta al Resguardo Indigena Nuevo Espinal con el municipio de Barrancas - La Guajira

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS		
INTEGRANTES:	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S 90% Y JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS 10%		
CONTRATO No.	314 - 2023	VALOR INICIAL:	$ 4.148.300.000,00
FECHA DE INICIO:	1/04/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.148.300.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025		$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN:	18/11/2024		$ -
FECHA DE REANUDACÓN:	13/01/2025		$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGE APPLUS 196		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)		
CONTRATO No.	983 - 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.740.324.610,00
FECHA DE INICIO:	30/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ 550.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.290.324.610,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 4.148.300.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 1.064.141.277	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 370.629.292	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ (693.511.985)	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.148.300.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.557.167.250,00	85,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.523.922.474,30	84,95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (33.244.775,70)	-0,80%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 27.850.206,00	0,67%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.557.167.250,00	85,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.551.772.680,30	85,62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (5.394.569,70)	-0,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 155.561.250,00	3,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 233.132.680,30	5,62%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista no ha presentado acta parcial

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.251.258.999,86	98,81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.251.258.999,86	98,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.701.287,86	0,43%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.701.287,86	0,43%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 13/12/2024
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 69.720.815,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de interventoria, instructivo: MEPI-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "Cuando la Interventoría controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la Interventoría debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de interventoría." de acuerdo con lo anteriormente citado, el presuesto se distribuye de la siguiente manera:

VILLANUEVA: 89,70% **SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%**

BARRANCAS: X%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	6,85%
Acumulado:	1,65%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 85,75%
Meta Física Ejecutada %: 85,62%
Avance o Atraso Físico %: -0,13%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Atención a puntos críticos	m2	3713			Prog					
					Ejec					
* Estructuras de drenaje	UND	3			Prog	3			3	100,0%
					Ejec	3			3	100,0%
* Pavimento concreto rigido	m	1330			Prog	878	452		1330	100,0%
					Ejec	762	452		1214	91,3%
Transporte	m3/km	540821			Prog					
					Ejec					
* Caracterización vial	Km	1756			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Bulldozer	1	
Motoniveladora	1	1
Minicargador	1	
Volquetas	1	3
Retroexcavadora de llantas		1
Vibro compactador		1
Total	4	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+050 al K0+950
TRAMO Y/O SECTOR 2: K3+598 al K4+050
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	LA MILAGROSA - HATONUEVO - LA GUAJIRA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La documentación se encuentra en revisión por parte de la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: El contratista no ha enviado los permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Espera de subsanación de observaciones hechas por la interventoria

OBSERVACIONES: Se solicita permisos ambientales, documentación de la maquinaria, documentación de la cantera, observaciones en la línea base y área de influencia componente medio abiótico, componente de flora, fichas de manejo ambiental, formatos del INVIAS, adjuntar ítem de normatividad ambiental, incluir componente atmosférico, agregar programa de gestion hidrico, agregar programa de gestion social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	14	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Todos los días se realiza una charla de seguridad durante cinco minutos antes de inicar actividad en la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

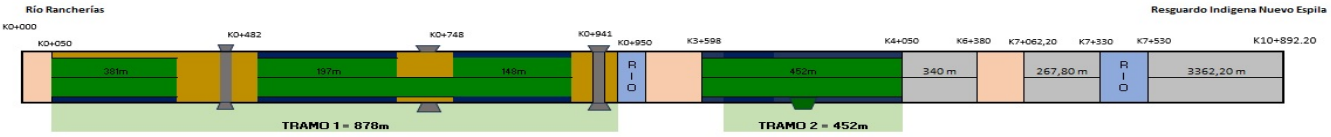
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realizó fundida de Pavimento en concreto Mr 3,8Mpa en el Tramo 1, entre el K0+252 al K0+430 margen Izquierda y del se funde del K0+660 al K0+748 margen derecha.
2. Se funde bordillos entre el K0+748 al K0+922.
3. Se funde protección de Talud en piedra pegada entre el K0+748 al K0+922 por ambos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Instalación de concretos en placas de pavimento en el Tramo 1.
2.Construcción de Bordillos y protección de Talud en piedra pegada Tramo 1.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



3970 m	Pavimento exitente
138m	Tramo en Subbase terminado Tramo 1
452 m	Pavimento Tramo 2
726 m	Pavimento Tramo 1lado Derecho
798 m	Pavimento Tramo 1lado Derecho
107,1m	Bordillo 20x20
3	Box 1x1 en un 100%

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad: Pavimento en Concreto Mr 3,8Mpa. Tramo 1



Actividad: Pavimento en Concreto Mr 3,8Mpa. Tramo 1



Actividad: Construcción de Bordillos y Piedra pegada , Tramo 1.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA OPORTUNA DEL MODULO DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SU REVISIÓN OPORTUNA POR PRTE DE LA INTERVENTORÍA.

2. SOLICITAR AL CONTRATISTA QUE EN LO POSIBLE QUE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA A CONTRATAR SE DEBE TENER EN CUENTA LOS HABITANTES DE LA REGION.
3. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES
4. SOLICITAR AL CONTRATISTA ESTAR AL DIA CON EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL
5. SE REALIZA EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE TERRAPLEN DE ACUERDO AL ARTICULO 220.1.1. EL CUAL CONSISTE EN LA ESCARIFICACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO DONDE HALLA A COLOCAR UN TERRAPLEN NUEVO.
6, LA INTERVENTORÍA REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 320-13 DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2022 INVIAS.
7. LA INTERVENTORÍA REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAÚLICO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 500-13 DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2022 INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR FABIAN MARCIALES PORTILLA**

Matrícula Profesional No.: 54202137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: GUAJIRA — SEMANA No.: 41 del 28/03/2025 al 3/04/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOHN JAIRO CEBALLOS VEGA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: NELSON ROJAS MORALES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE 1330 m de pavimento rigido en la vía que conecta al Resguardo Indigena Nuevo Espinal con el municipio de Barrancas - La Guajira

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS		
INTEGRANTES:	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S 90% Y JESUS ARMANDO CERVANTES CEBALLOS 10%		
CONTRATO No.	314 - 2023	VALOR INICIAL:	$ 4.148.300.000,00
FECHA DE INICIO:	1/04/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.148.300.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025		$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN:	18/11/2024		$ -
FECHA DE REANUDACÓN:	13/01/2025		$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INGE APPLUS 196		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (90%), INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. (5%) Y INGELOG CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. (5%)		
CONTRATO No.	983 - 2022	VALOR INICIAL:	$ 2.740.324.610,00
FECHA DE INICIO:	30/08/2022	VALOR ADICIONES:	$ 550.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 3.290.324.610,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/02/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 4.148.300.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 1.264.141.277	$ 95.468.821
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 296.093.333	$ 1.730.000.000	$ 1.044.803.777	$ 9.546.882
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 219.337.500	$ 85.921.939

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 4.148.300.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.712.728.500,00	89,50%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.830.068.794,00	92,33%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 117.340.294,00	2,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 27.850.206,00	0,67%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.712.728.500,00	89,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.857.919.000,00	93,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 145.190.500,00	3,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 155.561.250,00	3,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 306.146.319,70	7,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: N/A

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista no ha presentado acta parcial

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.278.562.004,86	99,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.278.562.004,86	99,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.303.005,00	4,96%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.303.005,00	4,96%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 13/12/2024
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 69.720.815,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta lo solicitado en el manual de interventoria, instructivo: MEPI-MN1-IN-15 INFORME SEM Y MENSUAL INT "Cuando la Interventoría controle más de un contrato de obra, la relación debe calcularse por separado para cada uno de ellos, para este efecto, el costo total de la Interventoría debe distribuirse para cada contrato de obra de acuerdo con su ejecución y lo pactado en el contrato de interventoría." de acuerdo con lo anteriormente citado, el presuesto se distribuye de la siguiente manera:

VILLANUEVA: 89,70% **SAN JUAN DEL CESAR: 10,30%**

BARRANCAS: X%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	6,85%
Acumulado:	1,52%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 89,50%
Meta Física Ejecutada %: 93,00%
Avance o Atraso Físico %: 3,50%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog				1	100,0%
					Ejec				1	100,0%
* Atención a puntos críticos	m2	3713			Prog					
					Ejec					
* Estructuras de drenaje	UND	3			Prog	3			3	100,0%
					Ejec	3			3	100,0%
* Pavimento concreto rigido	m	1330			Prog	878	452		1330	100,0%
					Ejec	802	452		1254	94,3%
Transporte	m3/km	540821			Prog					
					Ejec					
* Caracterización vial	Km	1756			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Bulldozer	1	
Motoniveladora	1	1
Minicargador	1	
Volquetas	1	3
Retroexcavadora de llantas		1
Vibro compactador		1
Total	4	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+050 al K0+950
TRAMO Y/O SECTOR 2: K3+598 al K4+050
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	LA MILAGROSA - HATONUEVO - LA GUAJIRA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: La documentación se encuentra en revisión por parte de la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: El contratista no ha enviado los permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Espera de subsanación de observaciones hechas por la interventoria

OBSERVACIONES: Se solicita permisos ambientales, documentación de la maquinaria, documentación de la cantera, observaciones en la línea base y área de influencia componente medio abiótico, componente de flora, fichas de manejo ambiental, formatos del INVIAS, adjuntar ítem de normatividad ambiental, incluir componente atmosférico, agregar programa de gestion hidrico, agregar programa de gestion social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	14	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 26

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Todos los días se realiza una charla de seguridad durante cinco minutos antes de inicar actividad en la obra.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 0
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: PARA EL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO NO SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS POR TRATARSE DE UN PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y SI EN ALGÚN MOMENTO EL DISEÑO GEOMÉTRICO ASÍ LO REQUIERE, ESTOS COSTOS DEBEN SER ASUMIDOS POR EL MUNICIPIO.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

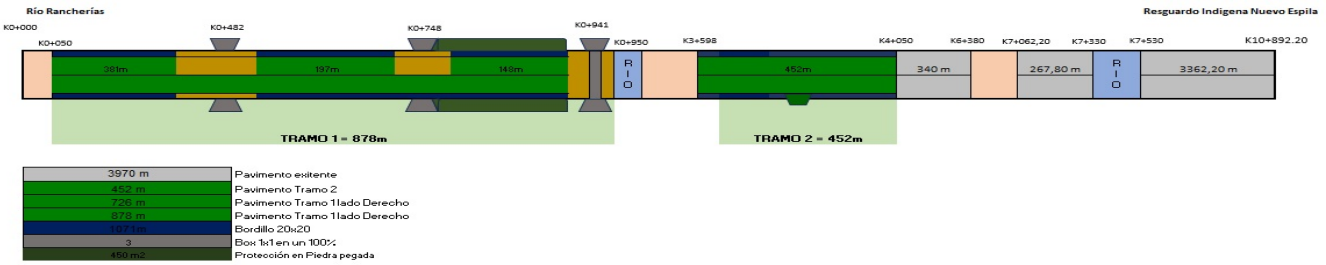
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Se realizó fundida de Pavimento en concreto Mr 3,8Mpa en el Tramo 1, entre el K0+430 al K0+560 margen derecha.
2. Se fundió bordillo en conceto 3000psi entre el K0+049 al K0+430 margen izquierda.
2. Se funde protección de Talud en piedra pegada entre el K0+560 al K0+748 margen derecha.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Instalación de concretos en placas de pavimento en el Tramo 1.
2. Construcción de Bordillos y protección de Talud en piedra pegada Tramo 1.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



3970 m	Pavimento exitente
452 m	Pavimento Tramo 2
726 m	Pavimento Tramo 1lado Derecho
878 m	Pavimento Tramo 1lado Derecho
1874 m	Bordillo 20x20
3	Box 1x1 en un 100%
450 m2	Protección en Piedra pegada

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad: Pavimento en Concreto Mr 3,8Mpa. Tramo 1



Actividad: Pavimento en Concreto Mr 3,8Mpa. Con bordillos Tramo 1



Actividad: Bordillo y Protección deTalud en piedra pegada.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA OPORTUNA DEL MODULO DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SU REVISIÓN OPORTUNA POR PRTE DE LA INTERVENTORÍA.

2. SOLICITAR AL CONTRATISTA QUE EN LO POSIBLE QUE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA A CONTRATAR SE DEBE TENER EN CUENTA LOS HABITANTES DE LA REGION.
3. SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ENTREGA DE TODOS LOS EPP A LOS TRABAJADORES
4. SOLICITAR AL CONTRATISTA ESTAR AL DIA CON EL PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE TODO EL PERSONAL
5. SE REALIZA EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE TERRAPLEN DE ACUERDO AL ARTICULO 220.1.1. EL CUAL CONSISTE EN LA ESCARIFICACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO DONDE HALLA A COLOCAR UN TERRAPLEN NUEVO.
6, LA INTERVENTORÍA REALIZA LA SUPERVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 320-13 DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2022 INVIAS.
7. LA INTERVENTORÍA REALIZA EL CONTROL DE CALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAÚLICO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 500-13 DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2022 INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **OSCAR FABIAN MARCIALES PORTILLA**

Matrícula Profesional No.: 54202137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

CONTRATO No. 314-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 983-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGE-APPLUS 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
MEZCLADORA																												A	A	A	A	A	A	A
CARROTANQUE																												I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																												A	A	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA																												A	A	A	A	A	A	A
CORTADORA DE PAVIMENTO																												A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR																												I	I	I	I	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	6	6	6
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	42	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	28	67%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	14	33%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

A **R** **I**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): .

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Glenda Badillo
Residente de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Octavio David Ortiz
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS **DIRECCION TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 314-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
1	GLENDA PAOLA BADILLO ROSADO	1.122.818.886	Residente de obra	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X	X	X																	
2	ELIANNIS MARCELA CARRILLO PITRE	1.120.751.725	SST	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X	X	X																	
3	RUBEIDYS LINETH MONTERO MARIN	77.194.977	Director de obra	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X	X	X																	
4																																																				

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: El contratista no ha realozado entrega de planillas del mes de julio

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Rubeidys Montero
Director de obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE VILLANUEVA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 314-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

MES INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE-APPLUS 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	99008	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS		NACIÓN	PRINCIAL	$ 4.148.300.000	
TOTAL						$ 4.148.300.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.148.300.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	01/04/2024-06/11/2024	$ 2.303.204.467,85		$ 2.352.292.056,24										
2	Parcial	07/11/2024 AL 18/11/2024 Y DEL 13/01/2025 AL 10/02/2025	$ 837.101.914,11		$ 837.101.914,11										
TOTALES			**$ 3.140.306.381,96**	**$ -**	**$ 3.189.393.970,35**						**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 4.093.918.632,62		$ 4.093.918.632,62
PTM	$ 19.502.638,00		$ 19.502.638,00
ESTUDIOS Y DISEÑO	$ 23.403.533,61	$ 4.446.671,39	$ 27.850.205,00
PAGA	$ 7.028.524,00		$ 7.028.524,00
VALOR TOTAL			**$ 4.148.299.999,62**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Rubeidys Montero
Director de obra
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 314-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIERIA BARRANCAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo de 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																									24	24	24,0	24	24	24	24	168
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	168

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Glenda Badillo
Residente de Obra
Matricula Profesional No.

Firma
Nombre: Octavio David Ortiz
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE BARRANCAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No.: 314-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIERIA BARRANCAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Rubeidys Montero
Director de Obra
Matricula Profesional No.:

Firma

Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) / 11 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 314-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3.

FECHA DE INICIO: 1/04/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/11/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.148.300.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 4.148.300.000,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 27.850.205,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 27.850.205,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 414.830.000,00	1	4	2024	1	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 829.660.000,00	1	4	2024	1	8	2027
Calidad del servicio	0%	$ 14.205.853,00	1	8	2024	1	8	2029
Estabilidad de la obra	30%	$ 1.244.490.000,00	1	8	2024	1	8	2029
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1052098

Certificado de modificación o anexo No.: 40201759
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Amparo basico - predios, labores y operaciones		$ 520.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024
Patronal		$ 156.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024
Contratistas y subcontratistas		$ 156.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 156.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1012058 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 40201761
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/05/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** N/A **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 414.830.000,00	1	4	2024	1	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 829.660.000,00	1	4	2024	1	8	2027
Calidad del servicio	0%	$ 14.205.853,00	1	8	2024	1	8	2029
Estabilidad de la obra	30%	$ 1.244.490.000,00	1	8	2024	1	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra								

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CG-1052098

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Amparo basico - predios, labores y operaciones		$ 520.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024
Patronal		$ 156.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024
Contratistas y subcontratistas		$ 156.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024
Vehiculos propios y no propios		$ 156.000.000,00	1	4	2024	1	8	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CG-1012058 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El contratista no ha realizado la entrega de las polizás según la suspensión No. 1, reinicio No. 1 y prorroga No. 2

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. **Avance Físico y Financiero:** El proyecto presenta un avance físico acumulado del 89,84%, superando ligeramente el programado (87,89%), lo que refleja un desempeño positivo en la ejecución de las actividades. En el aspecto financiero, se evidencia una ejecución acumulada de $3.726.713.434,41, superando el valor programado en $80.654.041,56, gracias al cumplimiento efectivo del cronograma.
2. **Ejecución de Actividades Clave:** Durante el mes, se completaron las siguientes actividades: fundida de pavimento en concreto MR 3,8 Mpa en el Tramo 1, construcción de bordillos y protección de taludes, y ejecución de ítems no previstos, como bordillos, señalización, protección de taludes y demolición de alcantarillas, aprobados por la interventoría.
3. **Supervisión Técnica y Administrativa:** La interventoría realizó un seguimiento constante del proyecto, emitiendo el oficio INGAPP-0030-INVIASGL12-25 del 25 de marzo de 2025, alertando sobre la posible finalización del contrato si no se aprobaba la prórroga No. 3. Como resultado, se gestionaron recursos adicionales y se firmaron las respectivas modificaciones para garantizar la continuidad del proyecto.
4. **Cumplimiento del Contrato:** La adición y prórroga No. 3 del contrato de interventoría permitió asegurar la supervisión técnica, administrativa, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST) del proyecto hasta el 27 de abril de 2025, evitando la interrupción de las obras y garantizando su correcto desarrollo.
5. **Impacto del Proyecto:** El mejoramiento de la vía beneficia directamente a la comunidad del resguardo indígena Nuevo Espinal y a los habitantes de las fincas aledañas, mejorando la movilidad, reduciendo enfermedades respiratorias relacionadas con el polvo y facilitando el acceso a servicios básicos.

Recomendaciones:

1. **Mejorar la Planificación de Actividades:** Revisar y actualizar el cronograma de obra para reflejar las condiciones actuales del proyecto, asegurando que las actividades críticas, como la fundida de pavimento y la construcción de obras de drenajes, se ejecuten de manera prioritaria.
2. **Monitorear Progresivamente el Avance:** La interventoría debe realizar un seguimiento semanal del avance físico y financiero, comparando con el cronograma y presupuesto programados, y notificando inmediatamente cualquier desviación significativa.

4.11. ANEXOS

4.11.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

RELACION COMUNICACIONES RECIBIDAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO

RELACION COMUNICACIONES ENVIADAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983-2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.

FECHA	MUNICIPIO	REMITENTE	DESTINATARIO	No. OFICIO	MEDIO	ASUNTO
25/02/2025	BARRANCAS	CONSORCIO INGE APPLUS 196	SECRETARIA DE OBRA BARRANCAS	INGAPP- 0030- INVIASGL12 - 25	CORREO	Alerta estado de las obras Contrato de obra Pública No. 314 de 2023 y Contrato de Obra Pública 104 de 2022

4.11.2. Registro fotográfico.

FECHA	UBICACIÓN	FECHA	UBICACIÓN
27/03/2025	Tramo 1	28/03/2025	Tramo 1
			
Actividad: Construcción empedrado para protección		**Actividad:** Construcción de pavimento hidráulico	
FECHA	**UBICACIÓN**	**FECHA**	**UBICACIÓN**
29/03/2025	Tramo 1	28/03/2025	Tramo 1
			
Actividad: Construcción de Box Culvert		**Actividad:** Construcción de pavimento hidráulico	
FECHA	**UBICACIÓN**	**FECHA**	**UBICACIÓN**
28/03/2025	Tramo 1	28/03/2025	Tramo 1
			
Actividad: Construcción bordillos		**Actividad:** Construcción empedrado para protección	

4.11.3. Copia de la bitácora del mes de 25 al 31 marzo de 2025.

25 de marzo de 2025; Clima: Soleado
Equipo en obra: Pajarita, Mezcladora, Cortadora de pavimentos, Equipo topográfico.
Personal en obra: Residente, Auxiliar, SISO, Maestro, 3 cuadrillas, comisión Topográfica.
Actividades en obra: El día de hoy se reanudan las actividades en obra, se realiza limpieza e instalación de Formaletas para Fundida de pavimento y bordillos; se distribuye material Petreo en los distintos puntos de los frentes de obra.

Interventoría

Residente de Obra.

26 de marzo de 2025; Clima: Soleado
Equipo en obra: Pajarita, Mezcladora, Cortadora de pavimentos, Equipo Topográfico.
Personal en obra: Residente, Auxiliar, SISO, Maestro, 3 cuadrillas, Comisión Topográfica.
Actividades en obra: Se realizó Fundida de pavimento en concreto MR 3,8MPa entre el K0+202 al K0+250 lado Izquierdo.

Interventoría

Residente de Obra.

27 de Marzo de 2025; Clima: Soleado
Equipo en obra: Pajarita, mezcladora, cortadora de pavimentos, Equipo topográfico.
Personal en obra: Residente, Auxiliar, SISO, Maestro, 3 cuadrillas, comisión Topografica.
Actividades en obra: Se realizó Fundida de pavimento en concreto MR 3,8MPa entre el K0+250 al K0+300 lado izquierdo.

Interventoría

Residente de Obra.

28 de marzo de 2025; Clima: Soleado.
Equipo en obra: Mezcladora, pajarita, Cortadora de pavimentos, Equipo Topografico.
Personal en obra: Residente, Auxiliar, Siso, Maestro, 3 cuadrillas, comisión Topografica
Actividades en obra: Se funde pavimento en concreto Mr 3,8Mpa. entre el K0+300 al K0+360; Se funde bordillos en Concreto 3000psi entre el K0+049 al K0+430.

Gaun Ots Cllo
Interventoria.

Residente de Obra.

29 de marzo de 2025; clima: Soleado,
Equipo en obra: Mezcladora, Pajarita, Cortadora de pavimentos, Equipo topográfico.
Personal en obra: Residente, Auxiliar, Siso, Maestro, 3 cuadrillas, comisión Topografica
Actividades en obra: Se funde pavimento en Concreto Mr 3.8MPa. entre el K0+360 al K0+400; Se funde bordillos entre el K0+049 al K0+430; Se funde piedra pegada para Protección de talud entre el ~~K0+480~~ al K0+920.

Gaun Ots Cllo
Interventoria.

Residente de Obra.

29 de marzo de 2025; Clima: Soleado
Equipo en obra: Mezcladora, Pajarita, Cortadora de Pavimentos, Equipo topográfico.
Personal en obra: Residente, Auxiliar, Siso, Maestro, 3 cuadrillas, comisión Topografica.
Actividades en obra: Se funde pavimento en Concreto Mr 3,8Mpa entre el kq+400 al K0+430; Se funde piedra Pegada para protección de talud entre el K0+480 al ko+920.

Gaun Ots Cllo
Interventoria

Residente de Obra.

31 de marzo de 2025; Clima: Soleado
Equipo en obra: Pajarita, mezcladora, Cortadora de pavimentos, Equipo Topografico.
Personal en obra: Residente, Auxiliar, Siso, Maestro, 3 cuadrillas, Comisión Topografica.
Actividades en obra: Se funde pavimento en concreto Mr 3.8Mpa entre el K0+430 al box-coulver localizado, en el K0+482 lado derecho. Se funde Proteccion en Piedra pegada de talud entre el K0+480 al K0+920.

Jair Ortiz Ctllo
Interventoria.

Residente de Obra.

5. NFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES	
Número de contrato:	983 de 2022
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.
Contratista:	CONSORCIO INGE-APPLUS 196
Representante legal	DANIEL ALFREDO TOVAR
Fecha de Inicio:	30 DE AGOSTO DEL 2022
Plazo Inicial:	VEINTITRES (23) MESES
Valor del contrato:	$ 2.740.234.610
Adición No. 1:	$ 350.000.000
Adición No. 2:	$ 200.000.000
Adición No. 3:	$105.617.397
Valor total:	$ 3.395.852.007
Fecha terminación No.1:	30 DE JULIO DE 2024
Prorroga No. 1:	CINCO (5) MESES
Fecha terminación No. 2:	31 DE DICIEMBRE 2024
Prorroga No. 2:	UN (1) MES Y DIESISEIS (16) DÍAS
Fecha terminación No. 3:	15 de FEBRERO 2025
Suspensión No. 1:	12 DE FEBRERO DE 2025
Ampliación No. 1 de suspensión No. 1:	QUINCE (15) DÍAS
Ampliación No. 2 de suspensión No. 1:	TRECE (13) DÍAS
Reinicio No. 1:	25 DE MARZO DE 2025
Fecha terminación No. 4:	27 DE MARZO DE 2025
Prorroga No. 3:	UN (1) NES
Fecha terminación actual:	27 DE ABRIL DE 2025

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

A continuación, se muestra un listado que resume las actividades realizadas por la interventoría en el periodo:

5.2.1. CONTRATO 104-2022 VILLANUEVA

❖ **ACTIVIDADES TECNICAS:**

- Supervisión de actividades ejecutadas en obra: rectificación y cereo de base granula y construcción de piedra pegada para protección de talud.
- Elaboración de informe de supervisión SST, topografía y social.
- Participación en los comités semanales.
- Elaboración de informes semanales:

INFORME SEMANAL	PERIODO
Informe semanal No. 127	25/03/2025 – 27/03/2025
Informe semanal No. 128	28/03/2025 – 03/04/2025

❖ **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

- Mediante el oficio INGAPP-0030-INVIASGL12-25, fechado el 25 de marzo de 2025, se informó al municipio de Villanueva y al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) sobre el estado del Contrato de Obra No. 104 de 2022, indicando que el proyecto presentaba retrasos que impedían su finalización en el plazo establecido. En consecuencia, la interventoría optó por renunciar a los recursos correspondientes a las topografías descontadas en las actas de costos de julio, agosto y septiembre de 2024, con el fin de garantizar la permanencia del residente de interventoría y asegurar la continuidad de la supervisión técnica del proyecto.
- Durante el comité operativo del 26 de marzo de 2025, el municipio manifestó la disponibilidad de $50.000.000 para adicionar al contrato de interventoría, lo que permitiría prolongar la supervisión de las obras. Actualmente, la interventoría y el INVIAS se encuentran a la espera de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por parte del municipio, requisito indispensable para formalizar esta adición.

5.2.2. CONTRATO No. 314 – 2022 BARRANCAS

❖ **ACTIVIDADES TECNICAS**

- Supervisión de actividades en obra que se han ejecutado en el tramo 1 y tramo 2, entre las abscisas K3+620 y el K4+050. Supervisión de fundida de concreto hidráulico.
- Supervisión de construcción de Box Culver, construcción de bordillos y empedrado para la protección de taludes.

- Elaboración de informe de supervisión en el área topográfica, social y SST.
- Elaboración de informes semanales:

INFORME SEMANAL	PERIODO
Informe semanal No. 40	25/03/2025 – 27/03/2025
Informe semanal No. 41	28/03/2025 – 03/04/2025

- Se aprobó la prorroga No. 3 del contrato de obra por un (1) mes hasta el 27 de abril luego de que se firmara la adición, modificación y prorroga No. 3 del contrato de interventoría.

5.2.3. CONTRATO No. 983 – 2022 INTERVENTORÍA

- El 25 de marzo de 2025 se reinició el Contrato de Interventoría No. 983 de 2022, tras la suspensión No. 1 realizada el 12 de febrero de 2025. Como parte de este reinicio, se formalizaron la Adición No. 3, la Modificación No. 3 y la Prórroga No. 3 del contrato, extendiendo su vigencia por un (1) mes y adicionando recursos por un valor de $105.617.397, aportados por el municipio de Barrancas. Estos recursos garantizarán la continuidad de la supervisión técnica del Contrato de Obra No. 314 de 2023.
- La interventoría renunció a la reclamación de los recursos correspondientes a las topografías descontadas en las actas de costos de julio, agosto y septiembre de 2024. Esta decisión tuvo como propósito garantizar la continuidad de la supervisión técnica y en campo del Contrato de Obra No. 104 de 2022, asegurando la disponibilidad del residente de interventoría, el equipo de topografía y la camioneta necesaria para las labores de supervisión.
- El 27 de marzo de 2025 se suscribieron la Adición No. 3, la Modificación No. 3 y la Prórroga No. 3 del contrato de interventoría, así como el Acta Modificatoria No. 7. Adicionalmente, se aprobó el Plan de Cargas No. 7, en el cual se redistribuyeron los recursos existentes de la interventoría, incorporando los $105.617.397 adicionales aportados.

5.3. INFORME DE ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

- ❖ Informe marzo 2025 – Especialista ambiental.
- ❖ Informe marzo 2025 – Informes Topográficos, 104 – 2022 y 314 – 2023.
- ❖ Informe marzo 2025 – Trabajadora social 104 – 2022 y 314 – 2023.
- ❖ Informe marzo 2025 – SST, contrato 104 – 2022 y 314 – 2023.

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Together beyond standards

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 983 de 2022

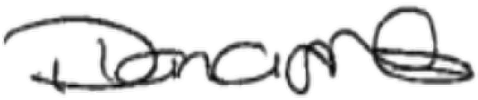
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA -LOTE 12

DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2025

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL EN EL MES DE MARZO 2025		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**DIANA MAHECHA GONZALEZ** ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA	

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

Bogotá D.C.
Calle 71A Bis No. 20 - 69
PBX: (601) 7441133
Barranquilla
Calle 58 No. 59B - 09
PBX: (605) 3851256
www.applus.com

Together beyond standards

TABLA CONTENIDO

TABLA CONTENIDO....3
1. INTRODUCCIÓN....4
2. OBJETIVOS....5
2.1. Objetivo Principal....5
2.2. Objetivos específicos....5
3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL....6
3.1. Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas....6
4. REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA....8
5. SEGUIMIENTO CONTRATOS EN TRAMITE PARA LIQUIDACION REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA....9
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....10

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el resumen ejecutivo correspondiente al mes marzo de 2025 por parte de la Interventoría contrato 983 de 2022, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 12, para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área ambiental en la supervisión del contrato de obra N.º 104-2022 VILLANUEVA LA GUAJIRA , CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 314-2023 MUNICIPIO DE BARRANCAS con el fin de seguir las indicaciones del Manual de Interventoría de obra pública emitida por el Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Para este periodo se presenta el seguimiento realizado a las actividades concernientes a los programas y proyectos estipulados en el plan de adaptación de la guía ambiental.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo Principal

Presentar las acciones ejecutadas por la interventoría, "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 12 para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

2.2. Objetivos específicos

- Presentar el estado ambiental del contrato 104-2022 (Villanueva la Guajira) y el contrato 314-2023 (Barrancas la Guajira) para el seguimiento a los programas ambientales presentados en el PAGA.

- Especificar el estado de trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto.

- Mostrar el estado de cumplimiento del contratista y las acciones ejecutadas por la interventoría para la mejora continua.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL

El presente resumen ejecutivo, corresponde al periodo del 25 al 31 de marzo de 2025, se reportan las actividades ambientales de seguimiento realizadas por la Interventoría “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 12 , a la gestión ambiental ejecutada por CONSORCIO VIAL VILLANUEVA en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato , este documento se elabora con base en información obtenida por las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista.

3.1. Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura** - MODO CARRETERO el contratista presenta documentos “PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA la cual se realiza seguimiento al ***Contrato No 104-2022 “mejoramiento vial mediante la construcción de pavimento en asfalto en la vía que comunica hacia la zona productora de Veracruz en conectividad con el municipio de Villanueva, la Guajira****, y* ***al Contrato de obra pública N.º 314-2023 “mejoramiento de vías rurales en el municipio de Barrancas departamento de la Guajira del programa Colombia rural-nacional de la vía terciaria que comunica el resguardo indígena nuevo espinal con el municipio de barrancas*** se informa lo siguiente lo cual durante el periodo se solicitó al contratista el correspondiente cumplimiento por medio de oficios según lo requerido por manual INVIAS:

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

CONTRATO NO 104-2022 MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

Para este periodo el contrato de 104 se realizaron las siguientes actividades como la construcción de la piedra pegada, construcción empedrada para la protección de taludes, localización de alcantarillas donde se evidencio lo siguiente:

Para este periodo el contratista continua con el Ingreso de material pétreo como es la base granular, a la fecha se encuentra pendiente reportar el proveedor que está utilizando, permisos ambientales y el certificado de la compra de este.


Durante el periodo se continúa utilizando maquinaria como una retroexcavadora, mezcladora de concreto, rana compactadora, motoniveladora, carrotanque, vibrocompactador neumático, extendedora de asfalto para este periodo se encuentra pendiente que el contratista emita la documentación de la maquinaria, certificados de mantenimientos y los preoperacionales realizados para mes.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 314-2023 OBJETO: RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

Para este periodo el contrato de 314 se realizaron las siguientes actividades como orden aseo, instalación de formaletas para fundir- pavimentos, bordillos, funden piedra para protección de talud e ingreso de materiales la cual se evidencio lo siguiente:

Para este mes se identificó que el contratista utilizo maquinaria como retroexcavadora, mezcladora de concreto, equipo topográfico, cortadora de pavimento a la fecha se encuentra pendiente enviar la correspondiente documentación, certificados de mantenimiento y los preoperacionales.
Para este mes ingreso material pétreo y compra de cemento lo cual esta pendiente enviar las correspondientes certificaciones del material construcción, permisos ambientales que apliquen y la ubicación de puntos para almacenamiento de las bolsas de cemento.


4. REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA

Durante el mes como una de las funciones de la interventoría es dar seguimiento, control al PAGA y los anexos técnicos, se realizaron los siguientes requerimientos para el contrato vigente104 como se relaciona a continuación.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
Fecha	**Oficio/correo electrónico**	**Tema**
CONTRATO 104 Correspondencia enviada a INVIAS		
Marzo 2025	INGAPP- 0028- INVIASGL12 - 25	Solicitud respuesta a informes trimestrales No 1 al 4 y aprobación del PAGA contrato 104-2022.

5. SEGUIMIENTO CONTRATOS EN TRAMITE PARA LIQUIDACION REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA

Durante el periodo se encuentra revisando la documentación enviada por el contratista en lo que respecta a temas de liquidación de los contratos la cual se realiza la gestión de verificación de la diferente documentación pendiente por atender durante todo el desarrollo de este a continuación se menciona la diferente correspondencia enviada y recibida en lo que respecta al contrato 286-289 de 2022.

CONTRATO 289 SIERRA DE LOS BRITOS- LAS PAVAS II - PITAL - AGUAS NUEVAS – SAN NICOLAS - ALPOQUELIA - SAN PEDRO En proceso de Liquidación		
CORRESPONDENCIA ENVIADA A CONTRATISTA		
Fecha	**Oficio/correo electrónico**	**Tema**
Marzo 2025	INGAPP- 0027- INVIASGL12 - 25	Solicitud entrega de trimestrales ambientales e informe de cierre del proyecto.

CONTRATO 286 RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". En proceso de Liquidación		
CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA		
Fecha	**Oficio/correo electrónico**	**Tema**
Marzo 2025	CVT-20250317-079	RESPUESTA A OFICIO INGAPP- 268-INVIASGL12 – 24. Observaciones Trimestral No 2 v2 con fecha de corte del 26/05/2023 a 26/08/2023.
Marzo 2025	CVT-20250317-080	Observaciones Trimestral No 3 v3 con fecha de corte del 26/08/2023 a 30/09/2023.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Para los contratos No 104 y 314 No se dio cumplimiento con la entrega de los informes mensuales ambientales, se informa que para el mes próximo se realizara nuevamente el requerimiento tal y como se mencionó en los oficios INGAPP- 0013- INVIASGL12 – 25 y INGAPP- 0012- INVIASGL12 – 25 donde se solicitó el seguimiento y entrega de la información establecida en el PAGA y en los anexos técnicos.

- El contratista no realizo las correspondientes implementaciones de las diferentes actividades planteadas en los PAGAS para cada uno de los tramos del contrato 104 y 314 la cual para el mes próximo se realizará el correspondiente requerimiento por escrito solicitando su cumplimiento en los frentes de obra.

- Se informa que se está revisando la documentación para el mes próximo emitir observaciones y seguimiento a la diferente documentación pendiente por entregar para el contrato 286 de 2022 a fin de continuar con el correspondiente proceso de liquidación y lo requerido por la guía ambiental de INVIAS.

- Se menciona que se envía solicitud a Invias en lo que respecta a emitir concepto de revisión de los informes trimestrales No 1 al 4 y aprobación del PAGA contrato 104-2022.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Coordinador SGI de Applus+, en la dirección: sgi.colombia@applus.com

JAIR ENRIQUE TINOCO DIAZ

TECNÓLOGO TOPOGRAFIA

T.P. 01-15905 C.P.N.T.



MARZO 2025

Índice:

1.		**INTRODUCCIÓN**……	PÁG. 1
2.		**OBJETIVOS**……..	PÁG. 2
	2.1.	OBJETIVOS GENERALES……....	PÁG.2
	2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS……	PÁG.2
3.		**ASPECTOS TEÓRICOS**……	PÁG.2
	3.1.	LA TOPOGRAFÍA……	PÁG.2
	3.2.	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO……	PÁG.2
	3.3.	TRABAJO DE GABINETE……	PÁG.2
4.		**EQUIPOS Y MATERIALES**…… …….....	PÁG.3
	4.1.	NIVEL TOPOGRAFICO……	PÁG. 3
	4.2.	HERRAMIENTAS…….	PÁG. 3
5		**ASPECTOS TÉCNICOS**……....	PÁG. 4
	5.1.	**TRABAJO DE CAMPO**…….....	PÁG. 4
	5.1.1.	VISITA Y RECONOCIMIENTO A LOS LUGARES DE TRABAJO……..	PÁG. 4
	5.1.2.	LEVANTAMIENTO CON NIVEL TOPOGRAFICO.....	PÁG. 4
	5.1.3.	LEVANTAMIENTO CON CINTA METRICA	PAG 4
	5.2	**TRABAJO DE OFICINA**……....	PÁG.5
	5.2.1.	PUNTO DE CONTROL IGAC PARA EL LEVANTAMIENTO	PÁG. 6
	6.	**CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN**…….……	PÁG.6
	7.	**CARTERAS TOPOGRAFICAS**……..	PAG.8
	8.	**REGISTRO FOTOGRAFICO**……..	*PAG.54*

INFORME TOPOGRÁFICO.

Presentado a : CONSORCIO INGE- APPLUS 196.

Por : JAIR ENRIQUE TINOCO DIAZ.

Cargo : TOPÓGRAFO.

Asunto : INFORME DE TOPOGRAFÍA.

Fecha : MARZO 2025.

1. INTRODUCCIÓN.

Con referencia a los levantamientos realizados, estos se ejecutan con el fin de asegurar la toma de la información sobre un terreno con los instrumentos adecuados para poder confeccionar una correcta representación gráfica o plano. este plano resulta esencial para situar correctamente cualquier obra que se desee llevar a cabo, así como para elaborar cualquier proyecto técnico y se asegure la integridad de este estudio. El alcance del mismo es realizar control y seguimiento a las actividades propuesta en el proyecto.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

El área específica en el presente estudio es: **PROYECTO MEJORAMIENTO VIAL EN EL PAVIMENTO EN ASFALTO EN VIA QUE COMUNICA HAVIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA.**

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Verificación del cumplimiento del diseño geométrico aprobado.
- Localizar y realizar levantamiento plani altimétrico de la zona del proyecto.
- Elaboración y entrega de carteras topográfica de los puntos levantados, planos de lo levantado informe técnico.

3. *ASPECTOS TEÓRICOS.*

3.1. ***LA TOPOGRAFÍA*** es la ciencia que estudia el conjunto de principios y procedimientos que tienen por objeto la representación gráfica de la superficie de la Tierra, con sus formas y detalles, tanto naturales como artificiales. Para eso se utiliza un sistema de coordenadas tridimensional, siendo la X y la Y competencia de la planimetría, y la Z de la altimetría.

3.2. ***LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO***. Es una representación gráfica que cumple con todos los requerimientos que necesita un constructor para ubicar un proyecto y materializar una obra en terreno, ya que éste da una representación completa, tanto del terreno en su relieve como en las obras existentes.

3.3. ***TRABAJOS DE GABINETE*** es aquel que se realiza en oficina, este consta de procesar la información tomada en campo por medio de software aplicados a la topografía y otros que permiten generar carteras, cartas y planos topográficos.

4. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADOS.

- Gps rtk stonex.
- Nivel de precisión topcon.
- Vehículo para comisión.
- Equipo cómputo para digitalización.

4.1. HERRAMIENTAS.

En los trabajos de topografía es necesario la utilización de algunas herramientas menores teles como: maso, mache tilla, cinta métrica, flexómetro, plomada, entre otros.



5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. TRABAJO DE CAMPO.

5.1.1. VISITA Y RECONOCIMIENTO A LOS LUGARES DE TRABAJO.

Se visitó el tramo entregado por la contratista para su previa verificación.

5.1.2. LEVANTAMIENTO CON NIVEL TOPOGRAFICO.

Se inicia con la vista más en el GCP 15 el cual se encuentra en el lado derecho de la vía más exactamente en k 4+020 para iniciar con el levantamiento del área del trabajo en cual queda anexo a este informe con todo su soporte.

5.1.3. LEVANTAMIENTO CON CINTA METRICA.

se inicia con la verificación de los anchos de la vía ya asfaltada para darle veracidad a lo cobrado en actas anteriores.

5.2. TRABAJO DE OFICINA.

5.2.1. PUNTOS DE CONTROL (IGAC) PARA EL LEVANTAMIENTO.

Se obtiene en oficina el cuadro de coordenadas de los puntos de control y se genera el cuadro correspondiente.

CUADRO DE COORDENADAS PUNTO IGAC				
	GEOGRÁFICAS		PLANAS	
PUNTO	LATITUD	LONGITUD	NORTE	ESTE
GPS - 26	10°37'58.67975"N	73°03'07.56552"W	1667820.024	1112206.132
GPS - 27	10°38'02.68702"N	73°03'28.04031"W	1667941.119	1111583.312

También se obtiene el certificado del punto con su postproceso el cual va anexo a este informe para realizar una georreferenciación adecuada.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se realizaron todas las verificaciones en campo con respecto al diseño geométrico aprobado, para así continuar con la colocación de la estructura de la vía. (subbase, base y carpeta asfáltica)

- **REPLANTEAR CHAFLANES DE CADA UNAS DE LA ESTRUCTURA:**

 Se deberán replantear los hombros fijando los límites que tanto las personas como las maquinarias de obra no deben rebasar; además este procedimiento se recomienda realizar antes de la ejecución nuevamente para la verificación de la delimitación de la zona a intervenir.

- **UTILIZAR MANUAL DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO.**

 Se recomienda realizar un análisis de la geometría y estudiar si es procedente mejorar trazados, rasantes, pendientes, etc. Así mismo, se pondrá especial atención en el encaje geométrico de elementos en los que hay que emplear mayor precisión, tales como obras de fábrica o estructuras, estableciendo redes de bases de replanteo específicas para estos detalles.

6. CARTERAS TOPOGRAFICAS.

CONSORCIO VIAL VILLANUEVA										
CARTERA TOPOGRAFICA VILLANUEVA										
BASE GRANULAR CLASE A										
Abscisa (m)	Cota Hombro Izq Sub-base	Cota Hombro Izq base	Peralte Izquierdo %	Cota (m)		Peralte Derecho %	Cota Hombro Base	Cota Hombro Der Sub-base	Altura Base Granular (m)	Ancho calzada (m)
				Sub-Base	Base					
7200	168.781	169.031	-2	168.844	169.094	-1.99	169.031	168.781	0.25	6.30
7210	168.746	168.996	-2	168.811	169.061	1.21	169.099	168.849	0.25	6.41
7220	168.622	168.872	-4.41	168.779	169.029	4.41	169.168	168.918	0.25	6.72
7230	168.583	168.833	-4.57	168.747	168.997	4.57	169.141	168.891	0.25	6.73
7240	168.551	168.801	-4.57	168.715	168.965	4.57	169.109	168.859	0.25	6.73
7250	168.519	168.769	-4.57	168.683	168.933	4.57	169.077	168.827	0.25	6.73
7260	168.487	168.737	-4.57	168.651	168.901	4.57	169.045	168.795	0.25	6.73
7270	168.460	168.710	-4.41	168.618	168.868	4.41	169.007	168.757	0.25	6.73
7280	168.456	168.706	-4.09	168.586	168.836	4.09	168.965	168.715	0.25	6.34
7290	168.422	168.672	-3.86	168.554	168.804	3.86	168.926	168.676	0.25	6.58
7300	168.390	168.640	-3.86	168.522	168.772	3.86	168.894	168.644	0.25	6.58
7310	168.358	168.608	-3.86	168.49	168.74	3.86	168.862	168.612	0.25	6.58
7320	168.326	168.576	-3.86	168.458	168.708	3.86	168.830	168.580	0.25	6.58
7330	168.294	168.544	-3.86	168.426	168.676	3.86	168.798	168.548	0.25	6.58
7340	168.261	168.511	-3.86	168.393	168.643	3.86	168.765	168.515	0.25	6.58

7350	168.229	168.479	-3.86	168.361	168.611	3.86	168.733	168.483	0.25	6.58
7360	168.197	168.447	-3.86	168.329	168.579	3.86	168.701	168.451	0.25	6.58
7370	168.165	168.415	-3.86	168.297	168.547	3.86	168.669	168.419	0.25	6.58
7380	168.133	168.383	-3.86	168.265	168.515	3.86	168.637	168.387	0.25	6.58
7390	168.169	168.419	-2	168.233	168.483	0.91	168.512	168.262	0.25	6.37
7400	168.137	168.387	-2	168.2	168.45	-2	168.387	168.137	0.25	6.30
7410	168.105	168.355	-2	168.168	168.418	-2	168.355	168.105	0.25	6.30
7420	168.073	168.323	-2	168.136	168.386	-2	168.323	168.073	0.25	6.30
7430	168.041	168.291	-2	168.104	168.354	-2	168.291	168.041	0.25	6.30
7440	168.009	168.259	-2	168.072	168.322	-2	168.259	168.009	0.25	6.30
7450	167.977	168.227	-2	168.04	168.29	-2	168.227	167.977	0.25	6.30
7460	167.944	168.194	-2	168.007	168.257	-2	168.194	167.944	0.25	6.30
7470	167.925	168.175	-1.58	167.975	168.225	-2	168.162	167.912	0.25	6.30
7480	168.002	168.252	1.62	167.943	168.193	-2	168.128	167.878	0.25	6.42
7490	168.049	168.299	3.78	167.911	168.161	-3.78	168.032	167.782	0.25	6.57
7500	168.017	168.267	3.78	167.879	168.129	-3.78	168.000	167.750	0.25	6.57
7510	167.985	168.235	3.78	167.847	168.097	-3.78	167.968	167.718	0.25	6.57
7520	167.952	168.202	3.78	167.814	168.064	-3.78	167.935	167.685	0.25	6.57
7530	167.920	168.170	3.78	167.782	168.032	-3.78	167.903	167.653	0.25	6.57
7540	167.888	168.138	3.78	167.75	168	-3.78	167.871	167.621	0.25	6.57
7550	167.777	168.027	1.63	167.718	167.968	-2	167.903	167.653	0.25	6.42
7560	167.628	167.878	-1.58	167.686	167.936	-2	167.873	167.623	0.25	6.30
7570	167.581	167.831	-2	167.654	167.904	-2	167.841	167.591	0.25	6.30
7580	167.549	167.799	-2	167.622	167.872	-1.39	167.828	167.578	0.25	6.30
7590	167.514	167.764	-2	167.589	167.839	1.81	167.896	167.646	0.25	6.41
7600	167.424	167.674	-3.45	167.557	167.807	3.45	167.916	167.666	0.25	6.51
7610	167.392	167.642	-3.45	167.525	167.775	3.45	167.884	167.634	0.25	6.51
7620	167.360	167.610	-3.45	167.493	167.743	3.45	167.852	167.602	0.25	6.51
7630	167.328	167.578	-3.45	167.461	167.711	3.45	167.820	167.570	0.25	6.51
7640	167.295	167.545	-3.45	167.428	167.678	3.45	167.787	167.537	0.25	6.51

7650	167.263	167.513	-3.45	167.396	167.646	3.45	167.755	167.505	0.25	6.51
7660	167.290	167.540	-2	167.364	167.614	1.13	167.650	167.400	0.25	6.37
7670	167.259	167.509	-2	167.332	167.582	-2	167.519	167.269	0.25	6.30
7680	167.227	167.477	-2	167.3	167.55	-2	167.487	167.237	0.25	6.30
7690	167.195	167.445	-2	167.268	167.518	-2	167.455	167.205	0.25	6.30
7700	167.163	167.413	-2	167.236	167.486	-2	167.423	167.173	0.25	6.30
7710	167.130	167.380	-2	167.203	167.453	-2	167.390	167.140	0.25	6.30
7720	167.098	167.348	-2	167.171	167.421	-2	167.358	167.108	0.25	6.30
7730	167.066	167.316	-2	167.139	167.389	-2	167.326	167.076	0.25	6.30
7740	167.034	167.284	-2	167.107	167.357	-2	167.294	167.044	0.25	6.30
7750	167.002	167.252	-2	167.075	167.325	-2	167.262	167.012	0.25	6.30
7760	166.970	167.220	-2	167.043	167.293	-2	167.230	166.980	0.25	6.30
7770	166.938	167.188	-2	167.011	167.261	-2	167.198	166.948	0.25	6.30
7780	166.905	167.155	-2	166.978	167.228	-2	167.165	166.915	0.25	6.30
7790	166.873	167.123	-2	166.946	167.196	-2	167.133	166.883	0.25	6.30
7800	166.841	167.091	-2	166.914	167.164	-2	167.101	166.851	0.25	6.30
7810	166.809	167.059	-2	166.882	167.132	-2	167.069	166.819	0.25	6.30
7820	166.777	167.027	-2	166.85	167.1	-2	167.037	166.787	0.25	6.30
7830	166.745	166.995	-2	166.818	167.068	-2	167.005	166.755	0.25	6.30
7840	166.712	166.962	-2	166.785	167.035	-2	166.972	166.722	0.25	6.30
7850	166.680	166.930	-2	166.753	167.003	-2	166.940	166.690	0.25	6.30
7860	166.648	166.898	-2	166.721	166.971	-2	166.908	166.658	0.25	6.30
7870	166.616	166.866	-2	166.689	166.939	-2	166.876	166.626	0.25	6.30
7880	166.584	166.834	-2	166.657	166.907	-2	166.844	166.594	0.25	6.30
7890	166.552	166.802	-2	166.625	166.875	-2	166.812	166.562	0.25	6.30
7900	166.519	166.769	-2	166.592	166.842	-2	166.779	166.529	0.25	6.30
7910	166.487	166.737	-2	166.56	166.81	-2	166.747	166.497	0.25	6.30
7920	166.455	166.705	-2	166.528	166.778	-2	166.715	166.465	0.25	6.30
7930	166.423	166.673	-2	166.496	166.746	-2	166.683	166.433	0.25	6.30
7940	166.391	166.641	-2	166.464	166.714	-2	166.651	166.401	0.25	6.30

7950	166.359	166.609	-2	166.432	166.682	-2	166.619	166.369	0.25	6.30
7960	166.326	166.576	-2	166.399	166.649	-2	166.586	166.336	0.25	6.30
7970	166.294	166.544	-2	166.367	166.617	-2	166.554	166.304	0.25	6.30
7980	166.262	166.512	-2	166.335	166.585	-2	166.522	166.272	0.25	6.30
7990	166.230	166.480	-2	166.303	166.553	-2	166.490	166.240	0.25	6.30
8000	166.198	166.448	-2	166.271	166.521	-2	166.458	166.208	0.25	6.30

7. REGISTRO FOTOGRAFICO











ELABORÓ:
JAIR TINOCO DIAZ
TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA T.P. 01-15905 C.P.N.T.
C.C. 1.098.700.036
TEL: 3113660108.

INFORME TOPOGRÁFICO
MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA." FASE 3

INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFÍA 25/03/2025 – 30/03/2025

CONTENIDO

1. OBJETO Y ALCANCE 2
2. ÁREA DE ESTUDIO 2
3. METODOLOGÍA 3
3.1. INFORMACIÓN CONSULTADA 3
3.2. RECONOCIMIENTO DE CAMPO 3
3.3. TRABAJO TOPOGRAFICO 3
4. RECURSO HUMANO 3
5. EQUIPOS Y ELEMENTOS 4
6. CARTERA DE POSICIONAMIENTO 4
7. CARTERA DE VERIFICACION 6
8. CARTERA DE VOLUMEN 7

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8
10 REPORTE FOTOGRAFICO 9
ESTUDIO TOPOGRÁFICO

1. OBJETO Y ALCANCE

El objetivo principal de este estudio es asegurar la toma de la información topográfica, que cumpla con los criterios establecidos en el anexo técnico de factibilidad y se asegure la integridad de este estudio. El alcance de este informe es realizar el levantamiento topográfico detallado del corredor en estudio.

2. ÁREA DE ESTUDIO.

La topografía es la ciencia que estudia el conjunto de principios y procedimientos que tienen por objeto la representación gráfica de la superficie de la tierra, con sus formas y detalles, tanto naturales como artificiales.

El área específica en el presente estudio es MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA AL

RESGUARDO INDIGENA DE NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAQS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

3. METODOLOGÍA

Luego de las visitas efectuadas por el jefe del Proyecto y de la elaboración del programa de trabajo, se determinó realizar los trabajos de campo y gabinete con la finalidad de elaborar y verificar las carteras entregada por el contratista y sus respectivos cálculos iniciales, teniendo como plan de trabajo dos labores importantes. La metodología desarrollada comprendió las siguientes fases:

3.1. INFORMACIÓN CONSULTADA

Se consultó inicialmente la cartografía del Municipio de Barrancas - La Guajira y el documento del Plan de Ordenamiento Territorial.

3.2. RECONOCIMIENTO DE CAMPO

Se realizó inspección ocular en el sector de estudio, en el municipio de Barrancas – la Guajira, zona rural.

3.3. TRABAJO TOPOGRAFICO

Se realizó verificación de niveles de terraplén y sub – base en Fase 3 tramo #1, Alineamientos de formaletas para la construcción de pavimentos y Niveles de lozas y acabados de Box Culvert o Alcantarilla de Cajón

Con todo lo anterior, se busca garantizar que los planos y diseños estén cumpliendo con el objetivo establecido en la ejecución de dicho contrato.

4. RECURSO HUMANO

- Topógrafo

Profesional-

Cadenero 1

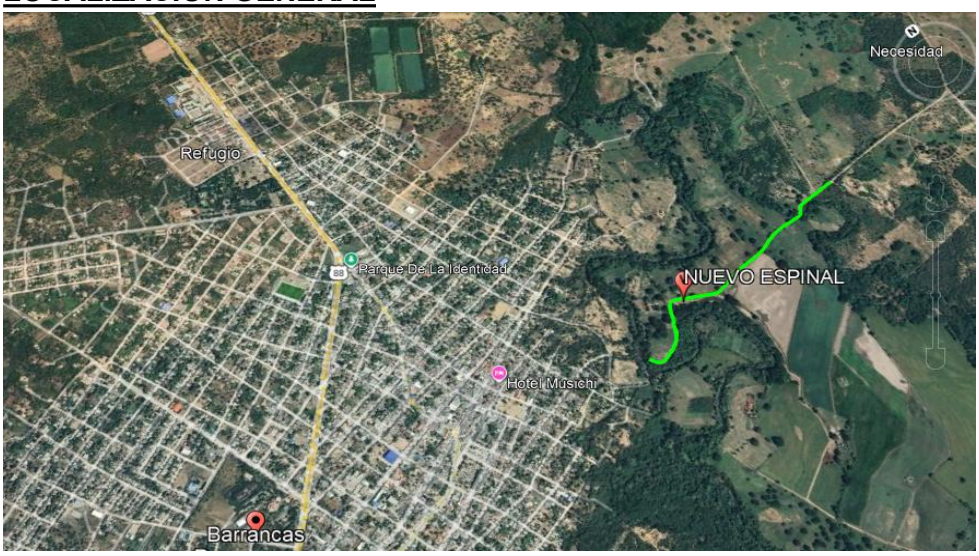
5. EQUIPOS Y ELEMENTOS

- Nivel de precisión TOPCON ATG 6, Calibrado
- Vehículo para la comisión
- Equipo de cómputo para la digitalización
- Estación Total SOKKIA

6. CARTERA DE POSICIONAMIENTO.

PUNTOS	NORTE	ESTE	ALTURA	DESCRIBCION
1	1703545.8	1142344.16	129.085	D1
2	1703525.75	1142268.06	129.546	D2
3	1703545.8	1141797.63	130.864	D5
5	1703403.11	1141680.62	130.024	D6
6	1702959.7	1144938.15	146.239	D2-2
7	1702966.99	1144912.11	145.806	D1-1
8	1703002.99	1144314.17	143.474	AUX3
9	1703001.01	1144323.44	143.555	AUX4

LOCALIZACION GENERAL



PERFIL DE LA VIA



7. CARTERA DE VERIFICACION.

	TN			TERRAPLEN			SUBBASE			RASANTE SEGÚN DISEÑO			DIFERENCIA ENTRE TN Y TERRAPLEN		
ABSCISA	IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	DER	IZQ	EJE	DER
49,32	129,273	129,323	129,403	128,896	128,962	128,896	128,946	129,012	128,946	129,126	129,192	129,126	-0,377	-0,361	-0,507
50	129,273	129,323	129,403	128,906	128,972	128,906	128,956	129,022	128,956	129,136	129,202	129,136	-0,367	-0,351	-0,497
60	129,413	129,453	129,501	129,055	129,121	129,055	129,105	129,171	129,105	129,285	129,351	129,285	-0,358	-0,332	-0,446
70	129,543	129,563	129,588	129,204	129,27	129,204	129,254	129,32	129,254	129,434	129,5	129,434	-0,339	-0,293	-0,384
80	129,638	129,653	129,653	129,353	129,419	129,353	129,403	129,469	129,403	129,583	129,649	129,583	-0,285	-0,234	-0,3
90	129,748	129,763	129,723	129,502	129,568	129,502	129,552	129,618	129,552	129,732	129,798	129,732	-0,246	-0,195	-0,221
100	129,89	129,883	129,891	129,648	129,715	129,721	129,698	129,765	129,771	129,878	129,945	129,951	-0,242	-0,168	-0,17
109,401	129,923	130	130,025	129,697	129,818	129,921	129,747	129,868	129,971	129,927	130,048	130,151	-0,226	-0,182	-0,104
110	129,923	130	130,025	129,693	129,823	129,932	129,743	129,873	129,982	129,923	130,053	130,162	-0,23	-0,177	-0,093
120	130,021	130,063	130,103	129,72	129,885	130,019	129,77	129,935	130,069	129,95	130,115	130,249	-0,301	-0,178	-0,084
130	130,029	130,14	130,153	129,756	129,921	130,055	129,806	129,971	130,105	129,986	130,151	130,285	-0,273	-0,219	-0,098
140	130,15	130,119	130,141	129,792	129,957	130,091	129,842	130,007	130,141	130,022	130,187	130,321	-0,358	-0,162	-0,05
146,371	130,15	130,119	130,141	129,859	129,98	130,083	129,909	130,03	130,133	130,089	130,21	130,313	-0,291	-0,139	-0,058
150	130,07	130,113	130,028	129,919	129,993	130,059	129,969	130,043	130,109	130,149	130,223	130,289	-0,151	-0,12	0,031
160	130,178	130,183	130,155	129,963	130,029	129,992	130,013	130,079	130,042	130,193	130,259	130,222	-0,215	-0,154	-0,163
170	130,169	130,142	130,022	129,999	130,065	130,046	130,049	130,115	130,096	130,229	130,295	130,276	-0,17	-0,077	0,024
177,462	130,169	130,142	130,022	130,003	130,092	130,172	130,053	130,142	130,222	130,233	130,322	130,402	-0,166	-0,05	0,15
180	130,127	130,142	130,129	129,979	130,101	130,208	130,029	130,151	130,258	130,209	130,331	130,438	-0,148	-0,041	0,079
190	130,292	130,252	130,282	130,015	130,137	130,244	130,065	130,187	130,294	130,245	130,367	130,474	-0,277	-0,115	-0,038
200	130,25	130,102	130,241	130,051	130,173	130,28	130,101	130,223	130,33	130,281	130,403	130,51	-0,199	0,071	0,039
210	130,297	130,312	130,362	130,139	130,209	130,25	130,189	130,259	130,3	130,369	130,439	130,48	-0,158	-0,103	-0,112
220	130,365	130,312	130,312	130,179	130,245	130,179	130,229	130,295	130,229	130,409	130,475	130,409	-0,186	-0,067	-0,133
230	130,386	130,212	130,344	130,215	130,281	130,215	130,265	130,331	130,265	130,445	130,511	130,445	-0,171	0,069	-0,129
240	130,259	130,152	130,262	130,251	130,317	130,251	130,301	130,367	130,301	130,481	130,547	130,481	-0,008	0,165	-0,011
250	130,342	130,274	130,38	130,287	130,353	130,287	130,337	130,403	130,337	130,517	130,583	130,517	-0,055	0,079	-0,093
260	130,34	130,182	130,372	130,361	130,389	130,323	130,411	130,439	130,373	130,591	130,619	130,553	0,021	0,207	-0,049
270	130,43	130,384	130,365	130,501	130,425	130,324	130,551	130,475	130,374	130,731	130,655	130,554	0,071	0,041	-0,041
280	130,582	130,472	130,389	130,641	130,461	130,134	130,691	130,511	130,184	130,871	130,691	130,364	0,059	-0,011	-0,255
290	130,712	130,502	130,409	130,695	130,497	130,119	130,745	130,547	130,169	130,925	130,727	130,349	-0,017	-0,005	-0,29
300	130,771	130,603	130,471	130,731	130,533	130,155	130,781	130,583	130,205	130,961	130,763	130,385	-0,04	-0,07	-0,316
310	130,439	130,611	130,627	130,709	130,569	130,34	130,759	130,619	130,39	130,939	130,799	130,57	0,27	-0,042	-0,287
320	130,826	130,759	130,747	130,641	130,605	130,529	130,691	130,655	130,579	130,871	130,835	130,759	-0,185	-0,154	-0,218
330	130,881	130,859	130,836	130,575	130,641	130,575	130,625	130,691	130,625	130,805	130,871	130,805	-0,306	-0,218	-0,261
340	130,931	130,93	130,916	130,611	130,677	130,611	130,661	130,727	130,661	130,841	130,907	130,841	-0,32	-0,253	-0,305
350	130,926	130,931	130,921	130,647	130,713	130,647	130,697	130,763	130,697	130,877	130,943	130,877	-0,279	-0,218	-0,274
360	130,966	130,969	130,935	130,683	130,749	130,683	130,733	130,799	130,733	130,913	130,979	130,913	-0,283	-0,22	-0,252
370	130,972	130,928	130,939	130,719	130,785	130,719	130,769	130,835	130,769	130,949	131,015	130,949	-0,253	-0,143	-0,22
380	130,937	130,885	130,886	130,755	130,821	130,755	130,805	130,871	130,805	130,985	131,051	130,985	-0,182	-0,064	-0,131
390	130,921	130,913	130,931	130,791	130,857	130,791	130,841	130,907	130,841	131,021	131,087	131,021	-0,13	-0,056	-0,14
400	130,908	130,892	130,916	130,827	130,893	130,827	130,877	130,943	130,877	131,057	131,123	131,057	-0,081	0,001	-0,089
410	130,913	130,878	130,896	130,863	130,929	130,863	130,913	130,979	130,913	131,093	131,159	131,093	-0,05	0,051	-0,033
420	130,871	130,851	130,851	130,899	130,965	130,899	130,949	131,015	130,949	131,129	131,195	131,129	0,028	0,114	0,048
430	130,797	130,776	130,781	130,935	131,001	130,935	130,985	131,051	130,985	131,165	131,231	131,165	0,138	0,225	0,154
440	130,687	130,691	130,709	130,971	131,037	130,971	131,021	131,087	131,021	131,201	131,267	131,201	0,284	0,346	0,262
450	130,531	130,491	130,541	131,006	131,073	131,079	131,056	131,123	131,129	131,236	131,303	131,309	0,475	0,582	0,538
460	130,698	130,729	130,761	130,925	131,109	131,247	130,975	131,159	131,297	131,155	131,339	131,477	0,227	0,38	0,486
470	130,856	130,951	131,071	130,925	131,145	131,304	130,975	131,195	131,354	131,155	131,375	131,534	0,069	0,194	0,233
480	131,041	131,161	131,351	130,957	131,178	131,336	131,007	131,228	131,386	131,187	131,408	131,566	-0,084	0,017	-0,015
482				131,179	131,228	131,278	131,229	131,278	131,328	131,409	131,458	131,508			
490	130,735	130,86	130,951	130,979	131,193	131,348	131,029	131,243	131,398	131,209	131,423	131,578	0,244	0,333	0,397
500	130,472	130,515	130,565	131,088	131,158	131,181	131,138	131,208	131,231	131,318	131,388	131,411	0,616	0,643	0,616
510	130,36	130,397	130,433	131,057	131,123	131,057	131,107	131,173	131,107	131,287	131,353	131,287	0,697	0,726	0,624
520	130,305	130,312	130,345	131,022	131,088	131,022	131,072	131,138	131,072	131,252	131,318	131,252	0,717	0,776	0,677
530	130,32	130,327	130,3	130,987	131,053	130,987	131,037	131,103	131,037	131,217	131,283	131,217	0,667	0,726	0,687
540	130,288	130,305	130,3	130,952	131,018	130,952	131,002	131,068	131,002	131,182	131,248	131,182	0,664	0,713	0,652
550	130,313	130,297	130,297	131,015	130,983	130,914	131,065	131,033	130,964	131,245	131,213	131,144	0,702	0,686	0,617
560	130,315	130,275	130,277	131,037	130,948	130,848	131,087	130,998	130,898	131,267	131,178	131,078	0,722	0,673	0,571
570	130,265	130,215	130,255	131,002	130,913	130,813	131,052	130,963	130,863	131,232	131,143	131,043	0,737	0,698	0,558
580	130,165	130,142	130,18	130,951	130,878	130,798	131,001	130,928	130,848	131,181	131,108	131,028	0,786	0,736	0,618
590	130,075	130,062	130,1	130,804	130,843	130,777	130,854	130,893	130,827	131,034	131,073	131,007	0,729	0,781	0,677
600	130,049	130,015	130,07	130,742	130,808	130,742	130,792	130,858	130,792	130,972	131,038	130,972	0,693	0,793	0,672
610	129,985	129,975	130,005	130,707	130,773	130,707	130,757	130,823	130,757	130,937	131,003	130,937	0,722	0,798	0,702
620	129,935	129,915	129,955	130,672	130,738	130,672	130,722	130,788	130,722	130,902	130,968	130,902	0,737	0,823	0,717
630	129,905	129,885	129,942	130,637	130,703	130,637	130,687	130,753	130,687	130,867	130,933	130,867	0,732	0,818	0,695
640	129,917	129,765	129,885	130,602	130,668	130,602	130,652	130,718	130,652	130,832	130,898	130,832	0,685	0,903	0,717
650	129,905	129,735	129,135	130,567	130,633	130,567	130,617	130,683	130,617	130,797	130,863	130,797	0,662	0,898	1,432
660	129,885	129,705	129,785	130,532	130,598	130,532	130,582	130,648	130,582	130,762	130,828	130,762	0,647	0,893	0,747
670	129,737	129,587	129,697	130,497	130,563	130,497	130,547	130,613	130,547	130,727	130,793	130,727	0,76	0,976	0,8
680	129,752	129,617	129,667	130,462	130,528	130,462	130,512	130,578	130,512	130,692	130,758	130,692	0,71	0,911	0,795
690	129,733	129,787	129,827	130,427	130,493	130,427	130,477	130,543	130,477	130,657	130,723	130,657	0,694	0,706	0,6
700	129,617	129,557	129,555	130,392	130,458	130,392	130,442	130,508	130,442	130,622	130,688	130,622	0,775	0,901	0,837
710	129,687	129,655	129,584	130,357	130,423	130,357	130,407	130,473	130,407	130,587	130,653	130,587	0,67	0,768	0,773
720	129,707	129,683	129,682	130,322	130,388	130,346	130,372	130,438	130,396	130,552	130,618	130,576	0,615	0,705	0,664
730	129,607	129,632	129,687	130,266	130,353	130,427	130,316	130,403	130,477	130,496	130,583	130,657	0,659	0,721	0,74
740	129,612	129,615	129,69	130,135	130,318	130,458	130,185	130,368	130,508	130,365	130,548	130,688	0,523	0,703	0,768
750	129,627	129,667	129,677	130,1	130,283	130,423	130,15	130,333	130,473	130,33	130,513	130,653	0,473	0,616	0,746
760	129,617	129,647	129,732	130,138	130,248	130,343	130,188	130,298	130,393	130,368	130,478	130,573	0,521	0,601	0,611
765				130,135	130,17	130,205	130,185	130,22	130,255	130,365	130,4	130,435			
770	129,787	129,797	129,867	130,207	130,218	130,228	130,257	130,268	130,278	130,437	130,448	130,458	0,42	0,421	0,361
780	129,407	129,481	129,635	130,323	130,258	130,188	130,373	130,308	130,238	130,553	130,488	130,418	0,916	0,777	0,553
790	129,48	129,535	129,597	130,422	130,298	130,148	130,472	130,348	130,198	130,652	130,528	130,378	0,942	0,763	0,551
800	129,562	129,621	129,637	130,462	130,338	130,188	130,512	130,388	130,238	130,692	130,568	130,418	0,9	0,717	0,551
810	129,563	129,417	129,558	130,479	130,378	130,26	130,529	130,428	130,31	130,709	130,608	130,49	0,916	0,961	0,702
820	129,594	129,419	129,554	130,341	130,343	130,277	130,391	130,393	130,327	130,571	130,573	130,507	0,747	0,924	0,723
830	129,429	129,349	129,459	130,242	130,308	130,242	130,292	130,358	130,292	130,472	130,538	130,472	0,813	0,959	0,783
840	129,446	129,418	129,359	130,207	130,273	130,207	130,257	130,323	130,257	130,437	130,503	130,437	0,761	0,855	0,848
850	129,329	129,307	129,349	130,211	130,238	130,172	130,261	130,288	130,222	130,441	130,468	130,402	0,882	0,931	0,823
860	129,234	129,224	129,259	130,304	130,203	130,089	130,354	130,253	130,139	130,534	130,433	130,319	1,07	0,979	0,83
870	129,119	129,139	129,136	130,271	130,168	130,053	130,321	130,218	130,103	130,501	130,398	130,283	1,152	1,029	0,917
880	129,039	129,059	128,999	130,236	130,133	130,018	130,286	130,183	130,068	130,466	130,363	130,248	1,197	1,074	1,019
890	129,026	128,977	129,053	130,125	130,098	130,03	130,175	130,148	130,08	130,355	130,328	130,26	1,099	1,121	0,977
900	129,059	128,915	129,039	129,997	130,063	129,997	130,047	130,113	130,047	130,227	130,293	130,227	0,938	1,148	0,958
910	128,739	128,739	128,739	129,962	130,028	129,962	130,012	130,078	130,012	130,192	130,258	130,192	1,223	1,289	1,223
920	128,959	128,757	128,777	130,039	129,993	129,922	130,089	130,043	129,972	130,269	130,223	130,152	1,08	1,236	1,145
930	129,064	128,899	128,999	130,091	129,958	129,792	130,141	130,008	129,842	130,321	130,188	130,022	1,027	1,059	0,793
940				129,923	129,923	129,923	129,973	129,973	129,973	130,153	130,153	130,153			
950	129,089	129,049	129,049	129,541	129,591	129,525	129,591	129,641	129,575	129,771	129,821	129,755	0,452	0,542	0,476
951,808	129,039	128,969	128,969	128,247	129,206	128,174	128,297	129,256	128,224	128,477	129,436	128,404	-0,792	0,237	-0,795

8. CARTERA DE VOLUMEN.

ABSCISAS	COTA INICIAL	COTA DE EXC	ALTURA DE EXC	COTA DE TERRAPLEN	ALTURA DE TERRAPLEN	COTA DE SUB BASE	ALTURA DE SUBBASE	ANCHO DE EXC Y TERRAPLEN	ANCHO DE SUBBASE	COTA DE DISEÑO	VOL EXC M3	VOL DE TERRAPLEN M3	VOL DE SUBBASE M3
K0+049,50	129,323	128,462	0,86	128,862	0,40	129,012	0,15	7,300	7,00	129,192			
K0+050,00	129,323	128,472	0,85	128,872	0,40	129,022	0,15	7,300	7,00	129,202	3,12	1,46	0,53
K0+060,00	129,453	128,621	0,83	129,021	0,40	129,171	0,15	7,300	7,00	129,351	61,43	29,20	10,50
K0+070,00	129,563	128,770	0,79	129,170	0,40	129,320	0,15	7,300	7,00	129,500	59,31	29,20	10,50
K0+080,00	129,653	128,919	0,73	129,319	0,40	129,469	0,15	7,300	7,00	129,649	55,74	29,20	10,50
K0+090,00	129,763	129,068	0,70	129,468	0,40	129,618	0,15	7,300	7,00	129,798	52,16	29,20	10,50
K0+100,00	129,883	129,215	0,67	129,615	0,40	129,765	0,15	7,337	7,04	129,945	50,00	29,35	10,56
K0+109,40	130,000	129,318	0,68	129,718	0,40	129,868	0,15	7,915	7,62	130,048	50,23	29,76	10,74
K0+110,00	130,000	129,323	0,68	129,723	0,40	129,873	0,15	7,952	7,65	130,053	3,24	1,91	0,69
K0+120,00	130,063	129,385	0,68	129,785	0,40	129,935	0,15	8,100	7,80	130,115	54,88	32,40	11,70
K0+130,00	130,140	129,421	0,72	129,821	0,40	129,971	0,15	8,100	7,80	130,151	56,58	32,40	11,70
K0+140,00	130,119	129,457	0,66	129,857	0,40	130,007	0,15	8,100	7,80	130,187	55,93	32,40	11,70
K0+146,37	130,119	129,480	0,64	129,880	0,40	130,030	0,15	7,915	7,62	130,210	32,80	20,17	7,28
K0+150,00	130,113	129,493	0,62	129,893	0,40	130,043	0,15	7,692	7,39	130,223	17,57	11,17	4,02
K0+160,00	130,183	129,529	0,65	129,929	0,40	130,079	0,15	7,300	7,00	130,259	46,50	29,20	10,50
K0+170,00	130,142	129,565	0,58	129,965	0,40	130,115	0,15	7,300	7,00	130,295	44,93	29,20	10,50
K0+177,46	130,142	129,592	0,55	129,992	0,40	130,142	0,15	7,675	7,38	130,322	32,27	22,91	8,25
K0+180,00	130,142	129,601	0,54	130,001	0,40	130,151	0,15	7,800	7,50	130,331	10,80	7,92	2,86
K0+190,00	130,252	129,637	0,62	130,037	0,40	130,187	0,15	7,800	7,50	130,367	45,08	31,20	11,25
K0+200,00	130,102	129,673	0,43	130,073	0,40	130,223	0,15	7,800	7,50	130,403	40,72	31,20	11,25
K0+210,00	130,312	129,709	0,60	130,109	0,40	130,259	0,15	7,492	7,19	130,439	38,66	29,97	10,79
K0+220,00	130,312	129,745	0,57	130,145	0,40	130,295	0,15	7,300	7,00	130,475	42,71	29,20	10,50
K0+230,00	130,212	129,781	0,43	130,181	0,40	130,331	0,15	7,300	7,00	130,511	36,43	29,20	10,50
K0+240,00	130,152	129,817	0,34	130,217	0,40	130,367	0,15	7,300	7,00	130,547	27,96	29,20	10,50
K0+250,00	130,274	129,853	0,42	130,253	0,40	130,403	0,15	7,300	7,00	130,583	27,59	29,20	10,50
K0+260,00	130,182	129,889	0,29	130,289	0,40	130,439	0,15	7,300	7,00	130,619	26,06	29,20	10,50
K0+270,00	130,384	129,925	0,46	130,325	0,40	130,475	0,15	8,443	8,14	130,655	31,75	33,77	12,21
K0+280,00	130,472	129,961	0,51	130,361	0,40	130,511	0,15	10,022	9,72	130,691	48,61	40,09	14,58
K0+290,00	130,502	129,997	0,51	130,397	0,40	130,547	0,15	10,300	10,00	130,727	52,32	41,20	15,00
K0+300,00	130,603	130,033	0,57	130,433	0,40	130,583	0,15	10,300	10,00	130,763	55,36	41,20	15,00
K0+310,00	130,611	130,069	0,54	130,469	0,40	130,619	0,15	9,417	9,12	130,799	52,36	37,67	13,68
K0+320,00	130,759	130,105	0,65	130,505	0,40	130,655	0,15	7,839	7,54	130,835	46,88	31,36	11,31
K0+330,00	130,859	130,141	0,72	130,541	0,40	130,691	0,15	7,300	7,00	130,871	50,08	29,20	10,50
K0+340,00	130,930	130,177	0,75	130,577	0,40	130,727	0,15	7,300	7,00	130,907	53,69	29,20	10,50
K0+350,00	130,931	130,213	0,72	130,613	0,40	130,763	0,15	7,300	7,00	130,943	53,69	29,20	10,50
K0+360,00	130,969	130,249	0,72	130,649	0,40	130,799	0,15	7,300	7,00	130,979	52,49	29,20	10,50
K0+370,00	130,928	130,285	0,64	130,685	0,40	130,835	0,15	7,300	7,00	131,015	49,75	29,20	10,50
K0+380,00	130,885	130,321	0,56	130,721	0,40	130,871	0,15	7,300	7,00	131,051	44,06	29,20	10,50
K0+390,00	130,913	130,357	0,56	130,757	0,40	130,907	0,15	7,300	7,00	131,087	40,88	29,20	10,50
K0+400,00	130,892	130,393	0,50	130,793	0,40	130,943	0,15	7,300	7,00	131,123	38,51	29,20	10,50
K0+410,00	130,878	130,429	0,45	130,829	0,40	130,979	0,15	7,300	7,00	131,159	34,60	29,20	10,50
K0+420,00	130,851	130,465	0,39	130,865	0,40	131,015	0,15	7,300	7,00	131,195	30,48	29,20	10,50
K0+430,00	130,776	130,501	0,28	130,901	0,40	131,051	0,15	7,300	7,00	131,231	24,13	29,20	10,50
K0+440,00	130,691	130,537	0,15	130,937	0,40	131,087	0,15	7,300	7,00	131,267	15,66	29,20	10,50
K0+450,00	130,691	130,573	0,12	130,973	0,40	131,123	0,15	7,344	7,04	131,303	9,99	29,38	10,57
K0+460,00	130,729	130,609	0,12	131,009	0,40	131,159	0,15	8,428	8,13	131,339	10,03	33,71	12,19
K0+470,00	130,951	130,645	0,31	131,045	0,40	131,195	0,15	8,600	8,30	131,375	18,32	34,40	12,45
K0+480,00	131,161	130,665	0,50	131,065	0,40	131,215	0,15	8,600	8,30	131,395	34,49	34,40	12,45
K0+490,00	130,860	130,652	0,21	131,052	0,40	131,202	0,15	8,571	8,27	131,382	30,17	34,28	12,41
K0+500,00	130,815	130,612	0,20	131,012	0,40	131,162	0,15	7,487	7,19	131,342	15,39	29,95	10,78
K0+510,00	130,697	130,569	0,13	130,969	0,40	131,119	0,15	7,300	7,00	131,299	12,08	29,20	10,50
K0+520,00	130,612	130,526	0,09	130,926	0,40	131,076	0,15	7,300	7,00	131,256	7,81	29,20	10,50
K0+530,00	130,627	130,483	0,14	130,883	0,40	131,033	0,15	7,300	7,00	131,213	8,40	29,20	10,50
K0+540,00	130,605	130,440	0,17	130,840	0,40	130,990	0,15	7,300	7,00	131,170	11,28	29,20	10,50
K0+550,00	130,597	130,397	0,20	130,797	0,40	130,947	0,15	7,444	7,14	131,127	13,59	29,78	10,72
K0+560,00	130,575	130,354	0,22	130,754	0,40	130,904	0,15	7,700	7,40	131,084	16,21	30,80	11,10
K0+570,00	130,515	130,311	0,20	130,711	0,40	130,861	0,15	7,700	7,40	131,041	16,36	30,80	11,10
K0+580,00	130,442	130,268	0,17	130,668	0,40	130,818	0,15	7,625	7,33	130,998	14,41	30,50	10,99
K0+590,00	130,362	130,225	0,14	130,625	0,40	130,775	0,15	7,300	7,00	130,955	11,35	29,20	10,50
K0+600,00	130,315	130,182	0,13	130,582	0,40	130,732	0,15	7,300	7,00	130,912	9,86	29,20	10,50
K0+610,00	130,275	130,139	0,14	130,539	0,40	130,689	0,15	7,300	7,00	130,869	9,82	29,20	10,50
K0+620,00	130,215	130,096	0,12	130,496	0,40	130,646	0,15	7,300	7,00	130,826	9,31	29,20	10,50

ABSCISAS	COTA INICIAL	COTA DE EXC	ALTURA DE EXC	COTA DE TERRAPLEN	ALTURA DE TERRAPLEN	COTA DE SUB BASE	ALTURA DE SUBBASE	ANCHO DE EXC Y TERRAPLEN	ANCHO DE SUBBASE	COTA DE DISEÑO	VOL EXC M3	VOL DE TERRAPLEN M3	VOL DE SUBBASE M3
K0+630,00	130,185	130,053	0,13	130,453	0,40	130,603	0,15	7,300	7,00	130,783	9,16	29,20	10,50
K0+640,00	130,065	130,010	0,06	130,410	0,40	130,560	0,15	7,300	7,00	130,740	6,83	29,20	10,50
K0+650,00	130,035	129,967	0,07	130,367	0,40	130,517	0,15	7,300	7,00	130,697	4,49	29,20	10,50
K0+660,00	130,005	129,924	0,08	130,324	0,40	130,474	0,15	7,300	7,00	130,654	5,44	29,20	10,50
K0+670,00	129,887	129,881	0,01	130,281	0,40	130,431	0,15	7,300	7,00	130,611	3,18	29,20	10,50
K0+680,00	129,917	129,838	0,08	130,238	0,40	130,388	0,15	7,300	7,00	130,568	3,10	29,20	10,50
K0+690,00	130,087	129,795	0,29	130,195	0,40	130,345	0,15	7,300	7,00	130,525	13,54	29,20	10,50
K0+700,00	129,857	129,752	0,11	130,152	0,40	130,302	0,15	7,300	7,00	130,482	14,49	29,20	10,50
K0+710,00	129,955	129,709	0,25	130,109	0,40	130,259	0,15	7,300	7,00	130,439	12,81	29,20	10,50
K0+720,00	129,983	129,666	0,32	130,066	0,40	130,216	0,15	7,300	7,00	130,396	20,55	29,20	10,50
K0+730,00	129,932	129,623	0,31	130,023	0,40	130,173	0,15	7,832	7,53	130,353	24,51	31,33	11,30
K0+740,00	129,915	129,580	0,34	129,980	0,40	130,130	0,15	8,300	8,00	130,310	26,73	33,20	12,00
K0+750,00	129,967	129,537	0,43	129,937	0,40	130,087	0,15	8,300	8,00	130,267	31,75	33,20	12,00
K0+760,00	129,947	129,494	0,45	129,894	0,40	130,044	0,15	7,849	7,55	130,224	34,65	31,40	11,32
K0+770,00	130,097	129,451	0,65	129,851	0,40	130,001	0,15	7,300	7,00	130,181	40,11	29,20	10,50
K0+780,00	129,781	129,408	0,37	129,808	0,40	129,958	0,15	7,540	7,24	130,138	38,42	30,16	10,86
K0+790,00	129,835	129,365	0,47	129,765	0,40	129,915	0,15	8,000	7,70	130,095	33,72	32,00	11,55
K0+800,00	129,921	129,322	0,60	129,722	0,40	129,872	0,15	8,000	7,70	130,052	42,76	32,00	11,55
K0+810,00	129,717	129,279	0,44	129,679	0,40	129,829	0,15	7,870	7,57	130,009	40,81	31,48	11,36
K0+820,00	129,719	129,236	0,48	129,636	0,40	129,786	0,15	7,300	7,00	129,966	33,62	29,20	10,50
K0+830,00	129,649	129,193	0,46	129,593	0,40	129,743	0,15	7,300	7,00	129,923	34,27	29,20	10,50
K0+840,00	129,718	129,150	0,57	129,550	0,40	129,700	0,15	7,300	7,00	129,880	37,38	29,20	10,50
K0+850,00	129,607	129,107	0,50	129,507	0,40	129,657	0,15	7,300	7,00	129,837	38,98	29,20	10,50
K0+860,00	129,524	129,064	0,46	129,464	0,40	129,614	0,15	7,695	7,40	129,794	36,94	30,78	11,09
K0+870,00	129,439	129,021	0,42	129,421	0,40	129,571	0,15	7,700	7,40	129,751	33,80	30,80	11,10
K0+880,00	129,359	128,978	0,38	129,378	0,40	129,528	0,15	7,700	7,40	129,708	30,76	30,80	11,10
K0+890,00	129,277	128,935	0,34	129,335	0,40	129,485	0,15	7,406	7,11	129,665	26,77	29,62	10,66
K0+900,00	129,215	128,892	0,32	129,292	0,40	129,442	0,15	7,300	7,00	129,622	24,27	29,20	10,50
K0+910,00	129,039	128,849	0,19	129,249	0,40	129,399	0,15	7,300	7,00	129,579	18,72	29,20	10,50
K0+920,00	129,057	128,781	0,28	129,181	0,40	129,331	0,15	7,575	7,28	129,511	17,65	30,30	10,91
K0+930,00	129,199	128,634	0,57	129,034	0,40	129,184	0,15	8,100	7,80	129,364	34,06	32,40	11,70
K0+940,00	128,739	128,410	0,33	128,810	0,40	128,960	0,15	7,799	7,50	129,140	34,86	31,20	11,25
K0+950,00	129,049	128,170	0,88	128,570	0,40	128,720	0,15	7,300	7,00	128,900	44,09	29,20	10,50
K0+951,81	128,969	127,930	1,04	128,330	0,40	128,480	0,15	7,300	7,00	128,660	12,66	5,28	1,90

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se realizó Localización, Replanteo de Coordenadas y cotas para verificación en Campo respecto al diseño, se pudo Verificar que las Carteras de diseño Cumplen con lo ejecutado.

INTERVENTORIA CONSORCIO INGE- APPLUS 196

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Maikol José Gutiérrez A.
TOPÓGRAFO PROFESIONAL
Lic. No. 01-16110 - C.P.N.T.

MAIKOL JOSE GUTIERREZ ALVAREZ

Tipógrafo Profesional
C.P.N.T

INFORME MENSUAL
AVANCE Y SEGUIMIENTO AL PAGA
INTERVENTORÍA SOCIAL

REF: CONTRATO DE OBRA No. 314-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.983-2022

MARZO 2025

Informe Mensual
CUADRO DE CONTROL

Fecha	Descripción / Modificación
31/01/2025	Informe PAGA enero 2025
13/02/2025	Informe PAGA febrero 2025
27/03/2025	Informe PAGA marzo 2025

1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene la finalidad de describir las acciones desarrolladas en el **CONTRATO DE OBRA No. 314-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3,** toda vez, que desde el contrato de interventoría No.983-2022 se hizo la supervisión respectiva a las actividades que ejecutó la contratista Consorcio Vías Terciarias Barrancas.

Desde el programa de Gestión social, la supervisión se basó de acuerdo con el PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental), el cual es un instrumento de los subproyectos, obras que definen las acciones para mitigar, compensar o prevenir los impactos ambientales y sociales negativos generados por una obra en desarrollo. En este sentido, se hizo seguimiento, acompañamiento y aprobación a las actividades que efectuó la contratista para creación de un beneficio colectivo desde la operatividad constructiva, caracterización de las condiciones físicas, bióticas, socioeconómicas y culturales del área de influencia directa del proyecto, teniendo en cuenta que el cumplimiento que corresponde a este mes que comprende desde el 25 al 27 de marzo de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las acciones sociales, planteadas para la ejecución de los proyectos CONTRATO DE OBRA No. 314-2023 OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL. MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3. Tendientes a evitar y reducir los efectos adversos que pueda llegar a causar a las comunidades residenciadas en el área directa del proyecto.

2.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de un profesional idóneo para el cumplimiento de manera eficiente con cada una de las actividades programadas desde el programa de gestión social en el documento PAGA.

- Hacer seguimiento y control al programa desde la interventoría de gestión social a las actividades incluidas en el documento PAGA a la contratista que tiene a cargo la ejecución del proyecto.

- Realizar desde la gestión social acompañamientos con la comunidad del área de influencia directa para facilitar los canales de información de las actividades constructivas, así mismo tener el contacto directo con la veeduría ciudadana para informar el seguimiento del proyecto, creando la participación en ámbitos sociales en beneficio comunitario.

- Revisar actas de vecindad para conocer el estado de antes y después de intervenciones constructivas pertenecientes al área de influencia directa del proyecto.

- Realizar acompañamiento en la socialización inicial, seguimiento permanente del proyecto.

- Registrar información clara, veraz y oportuna como soporte de las acciones desarrolladas desde el área de gestión social dentro del proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El presente informe corresponde a la consolidación de actividades desarrolladas en el período comprendido entre el 25 al 27 de marzo de 2025 del proyecto anteriormente mencionado.

PROGRAMA APLICADO PAGA

Programas		Proyectos	Aplica	Observaciones
Programas de Gestión Social.	1.	Atención a la Comunidad.	SI	
	2.	Información y Divulgación.		
	3.	Cultura Vial y Participación Comunitaria		
	4.	Contratación Mano de Obra.	SI	
	5.	Manejo de Infraestructura de Predios y Servicios Públicos (Revisión Actas de vecindad)	SI	

De acuerdo con el seguimiento, control y acompañamiento desde la gestión social de interventoría se describen las siguientes actividades.

- **VISITAS A OBRA**

La reactivación de las labores en la obra, la cual fue suspendida temporalmente, se verifico las condiciones actuales de la obra, las medidas adoptadas para retomar las actividades de manera segura y eficiente, así como las condiciones laborales de los empleados durante la reactivación.

Se realizaron supervisiones correspondientes a las actividades realizadas en los diferentes tramos de la vía Barrancas – nuevo espinal, durante la visita se busca escuchar a los residentes o miembros de la comunidad y trabajadores para conocer sus preocupaciones sobre posibles efectos negativos de la obra (ruido, desplazamientos, impacto ambiental, etc.) y recopilar sugerencias que puedan mejorar el desarrollo de la obra.





Registro fotográfico acompañamiento a seguimientos de operaciones en obra

Roselin Acosta P.

ROSSELIN TERESA ACOSTA PEREZ
Profesional Social Interventoría Consorcio Inge-Applus 196

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 983 DE 2022

INTERVENTOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL INFORME:

CONSORCIO INGE-APPLUS 196

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12.

Que supervisa el contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 104 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PYF

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VIÁ QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

INFORME MENSUAL DE MARZO DE 2025

1. INTRODUCCION

En complimiento de la ley 1562 del 2012 y el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015y la normativa vigente, ha estructurado el Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo Tiendo como propósito principal la prevención de Accidentes y Enfermedades de tipo laboral, buscando mejorar las condiciones laborales dentro de la organización, su finalidad tiende a preservar, mantener y mejorar las condiciones de salud a nivel individual y colectivo de los trabajadores, generando un clima organizacional saludable y seguro, a través del mejoramiento continuo delas condiciones, el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en los puesto de trabajo.

El componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se rige bajo un estricto cumplimiento de la legislación vigente colombiana en seguridad y Salud Trabajo - SST y mediante especificaciones contempladas en el actual contrato que tiene como Objeto: MEJORAMIENTO VIAL MENDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VIÁ QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar informe mensual del mes de marzo de las actividades desarrolladas en seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría Consorcio Inge-Applus 196.

Objetivos específicos

- Garantizar operaciones seguras conservando la integridad física y mental detodos los colaboradores del Consorcio Inge-Applus 196 y Consorcio Vial Villanueva.
- Describir las actividades desarrolladas por el profesional SISO durante el periodo en el que se limitan el presente informe.
- Mostrar registro que evidencien el debido cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Exigir y cumplir con los lineamientos de la normativa que rige la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Realizar análisis de trabajo seguro para verificar que los trabajadores se encuentran trabajando en un ambiente seguro.

3. METODOLOGIA

Se lleva un control y seguimiento a través de las visitas de campo, informes que presenta el contratista Consorcio Vial Villanueva mensualmente, inspecciones en sitio, comunicados y reuniones con el área SST de las partes interesadas.

1. PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	MES	Diciembre			
			S1	S2	S3	S4
1	Visita de campo en compañía del SST de la contratista	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
		Ejecutado (E)	1	1	1	1
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
3	Capacitación en el área de SGI	Programado (P)	1	1	1	1
		Ejecutado (E)	1	1	1	1
		Reprogramado (R)	0		0	
4	Supervisión de charlas de seguridad diaria	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
5	**Ejecución de plan de formación SGI**	Programado (P)	1	1	1	1
		Ejecutado (E)	1	1	1	1
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
6	Inspecciones de supervisión en oficina HSEQ y dispositivos de emergencia	Programado (P)	1	1	1	1
		Ejecutado (E)	1	1	1	1
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
7	Supervisión del uso correcto de los EPP	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
8	Verificación de cumplimiento con el plan de manejo de transito.	Programado (P)	6	6	6	6
		Ejecutado (E)	6	6	6	6
		Reprogramado (R)	0	0	0	0
9	Control y seguimiento de pago de aportes legales por parte del contratista	Programado (P)				1
		Ejecutado (E)				1
		Reprogramado (R)				0
10	Supervisión de revisión de preoperacionales	Programado (P)	1			1
		Ejecutado (E)	1			1
		Reprogramado (R)	0			0

1. AVANCE EN EL PERIODO

Para el presente mes, se realizaron visitas diarias de campo, el contratista realizo como actividad principal colocación de material subbase, y asfalto el equipo de interventoría se acercaba diario a verificar el estado de la vía, la señalización adecuada y que la zona estuviera segura para los transeúntes que se sirven de la vía. Se revisó la señalización de los fretes de trabajo, dotación, EPP, condiciones seguras, análisis de trabajo seguro, inspección de botiquín, existencia de camilla en obra, extintores en obra y extintores en la maquinaria. Se fijaron compromisos por parte del contratista para cumplir con la normatividad.

Por otro lado, se generaron comunicaciones al contratista donde se le manifiesta todos los hallazgos y no conformidades generadas durante las visitas de campo.

2. EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

	
Actividad: Inspección PMT	**Actividad:** Acompañamiento en vía

	
Actividad: Acompañamiento de charlas de seguridad en la vía	**Actividad:** Acompañamiento en actividad en la obra (colocación de material)

4. CONCLUSIONES

Luego del seguimiento diario de las actividades realizadas por el equipo SST del contratista Consorcio Vial Villanueva, la interventoría realizó algunas observaciones sobre la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, las cuales ha sido subsanadas por parte del contratista.

El contratista ha subsanado en un porcentaje las deficiencias del cumplimiento del PMT; se le recomienda continuar con la mejora de la señalización.

Se verificó el uso de los Elementos de Protección Personal de los empleados. Se le solicito contratista la renovación de estos.

Finalmente, el contratista fija compromisos para generar una zona segura de trabajo y evitar cualquier tipo de accidentes en ella, garantizando así la mitigación de riesgos en la obra.



KATERINE TRILLOS VEGA

INSPECTORA SISO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 23-983 DE 2022.

INTERVENTOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL INFORME:

CONSORCIO INGE APPLUS 196.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DELDEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – LOTE 12.

Que supervisa el contrato:

CONTRATO No. 314 2023

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL “MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA FASE 3.

3.1.1. Subprograma de medicina preventiva en el trabajo.

- **Exámenes médicos**

En este periodo el consorcio Inge Applus 196 no realizó exámenes médicos debido a que no se realizaron ingresos para este periodo.

Se verificó en la documentación que reposa en el consorcio de interventoría, que el personal contratado cuenta con sus exámenes periódicos realizados.

Programa de ausentismo laboral:

El consorcio Inge Applus para el periodo del presente informe tiene una tasa de ausentismo del 0% debido a que no se presentó perdidas de días por accidentes o enfermedades laborales.

Anexo tabla de estadística de accidentalidad y enfermedades del periodo correspondiente para su verificación.

A continuación, se relacionan los días perdidos por accidentes y enfermedades laborales.

EMPRESA	DÍAS PERDIDOS
Consorcio Inge Applus 196	0
Contratista Espinal Barrancas	0

Seguimiento al plan de manejo de tránsito.

En concordancia con el PMT, el tránsito de personal de la zona se canaliza con delineadores tubulares e implementación de señalización preventiva donde se efectúa con delineadores tubulares y cinta que permiten una buena visibilidad y protección a los transeúntes y residentes que hagan uso de este.



- **CONTROL DE TRÁFICO**:

Para el control se hace cierre de un carril y desplazamiento del tránsito en los dos sentidos por el carril disponible, con cierres aproximados de 100, controlados con personal (Controladores de tráfico), debidamente uniformados y con paletas de PARE Y SIGA para dar paso alternado a los dos sentidos de circulación, de acuerdo con la programación establecida previamente en el PMT aprobado por la alcaldía municipal.

Manejo de carga y maquinaria:

Los vehículos de carga de tipo comercial se ingresan sin problema ubicados en el sector, ya que las implementaciones de los cierres viales garantizan paso directo. Sin embargo, es necesario aclarar que debido al bajo volumen vehicular en los sectores donde se requiera el tránsito en doble sentido no se prohíbe el parqueo vehicular.

Maquinaria.

Los vehículos de carga asociados con la ejecución de la obra ingresan de forma controlada a los cierres para efectuar cargue y descargue de materiales. Los cierres también son usados para el parqueo temporal de maquinaria. Los vehículos utilizados en la ejecución de obra son:

- Motoniveladora
- Retroexcavadora
- Vibro compactador

Esta maquinaria de acuerdo con sus actividades rutinario de inspección una vez a la semana, donde a través de chequeos visuales y de funcionamiento se realizan para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento del trabajo, en el mismo orden de ideas, se realiza inspección del sistema eléctrico, radiador, sistema mecánico, luces, llantas con el fin de garantizar buen estado para constatar lo anteriormente expuesto se anexa inspección.

26/03/2025 8:30:20 a.m. Barrancas, La Guajira	CAT

Conclusión:

Para el mes de marzo del presente año, el contratista se encuentra en actividades de operatividad constructiva.
Interventoría realizó todas las visitas programadas en el periodo, donde se pudo ejecutar las actividades programadas.

En el área de seguridad y salud en el trabajo se hizo el debido acompañamiento a la revisión de las maquinarias donde se verificó que los equipos se encuentran en buenas condiciones y así permitirles continuar con las actividades correspondientes.

Por otro lado, se evidencia en campo que cumplen con todo lo establecido en el plan de manejo de tránsito, con ello se realizan satisfactoriamente las actividades,

Se cumple con actividades para manejar la fatiga y sueño durante el desarrollo de las actividades de los trabajadores de interventoría.

Se capacita al personal para un mejor desarrollo de actividades dentro de la obra en el perfil correspondiente de cada trabajador.

ANEXO
PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

REGISTRO DE ASISTENCIA

VERSION: 01
FECHA DE EMISION: OCT-2023
F. ACTUALIZACION: OCT-2023

ESPECIFICACIONES DEL EVENTO				TIPO DE EVENTO			
FECHA	26-03-25	HORA		INDUCCION		REUNION DE CIERRE	
GRUPO DE TRABAJO:			✓	CHARLA DE INICIO		SIMULACRO	
UBICACION:	NUEVO ESPINAL III		✓	CAPACITACION		DIVULGACION	
DURACION:	5 minutos			REUNION DE COMITE		OTROS	
FACILITADOR:	Elianis Camilo P.		CARGO:	TSP SISO			
TEMA:	Como cuidar la Postura Corporal en el Trabajo						

	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACION	CARGO/EMPRESA	FIRMA
1	Cristian Barrios Espinosa	1006816521	ayudante	
2	OMAR Lozano	5410708	OFICIAL	
3	ALEXIS VELOZA	957041	Ayudante	
4	YESITH JOSE	1003197240	oficial	YESITH
5	Juan Carlos Castro	15.178.162	OFI	
6	Wilmar cervantes	1010080207	OFI	Wilmar
7	Luis Carlos Pinto	1122817608	Ayudante	
8	[illegible]	1193241982	Ayudante	
9	Wilfredo Blanco	73545042	OFICIAL	Wilfredo
10	Jonatan Hurtado	1063619552	oficial	
11	NEVADO G	1.122.815.534	OFICIOBARIOS	NEVADO
12	TOPICS	1970186		
13	Gladimir Escorcia CH.	77030755	oficial plomero	
14	Luis Fernando Vanegas	7723730367	oficiobarios	
15	Luis Andres Carreño	1098826744	oficiobarios	
16	Ramiro Guia	1120750259	A	
17	Osvaldo Jimenez	77191361	oficial Plomero	Osvaldo J
18				
19				

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD:

Powered by CamScanner

FORMATO INSPECCIÓN GENERAL LOCATIVA

Area a inspeccionar:	CUNDO	**Codigo:**	INS-SST-013
Fecha de inspección:	26 Marzo 2025.	**Hora:**	
Realizo:	Elorius Camilo Pitre		

	LISTA DE CHEQUEO				
No.	**ELEMENTO A INSPECCIONAR**	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	
1	**PELIGROS FÍSICOS**				
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural.	X			
1.2	Las luminarias están en buen estado.			X	
1.3	Las persianas, cortinas o protección de vidrios esta en buen estado.			X	
1.4	Hay buena ventilación en el área.	X			
1.5	El área esta expuesta a ruido.		X		
1.6	El área de la unidad esta expuesta a temperaturas extremas (calor y frío).	X			
1.7	La unidad esta expuesta a vibración cuerpo entero, segmentaria.			X	
2	**PELIGROS QUÍMICO**				
2.1	La unidad está expuesta a polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, nieblas y rocíos, gases y vapores, humos metálicos y no metálicos y material particulado.	X			
2.2	El área cuenta con las Hojas de seguridad MSDS impresas a color.			X	
2.3	Las sustancias químicas se encuentran debidamente etiquetadas.			X	
2.4	Los Servidores saben como usar y cuidar sus EPP.	X			
2.5	Las sustancias químicas se encuentran debidamente almacenadas.			X	
3	**PELIGROS BIOLÓGICOS**				
3.1	En el área de trabajo esta expuesto Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, fluidos o excrementos.	X			
3.2	Los Servidores saben como usar y cuidar sus EPP.	X			
3.3	Se encuentra identificada la ruta sanitaria de disposición de residuos.	X			
3.4	El cuarto de residuos se encuentra debidamente señalizado.	X			
4	**PELIGROS BIOMECÁNICOS**				
4.1	Existen actividades que generen movimiento repetitivo.	X			
4.2	Existen actividades que generen manipulación manual de cargas.		X		
4.3	Existen actividades que generen esfuerzo.		X		
4.4	Existen actividades que generen postura (prolongada, Mantenida, forzada y anti gravitacional).		X		
	CONDICIONES DE SEGURIDAD				
5	**PELIGRO MECÁNICO**				
5.1	Equipos y herramientas en buen estado.	X			
5.2	Se esta expuesto a materiales proyectados, solidos y fluidos.	X			
5.3	Archivo rodante en buen estado.			X	
5.4	Muebles y estantes de la unidad se encuentran anclados y ajustados.			X	
5.5	El puesto de trabajo no tiene superficies salientes.			X	
6	**PELIGROS ELÉCTRICOS**				
6.1	Cables eléctricos en buen estado y debidamente entubados (sin adiciones y cintas).			X	
6.2	Los empalmes o conexiones están en buen estado.			X	
6.3	Tomas e interruptores en buen estado, debidamente anclados y señalizados.			X	
6.4	Se observa cajas de breakers sin sobrecarga y señalizadas.			X	
6.5	Los tableros y cajas de breakers están libres de obstáculos.			X	

Powered by CamScanner

7	PELIGROS LOCATIVOS				
7.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado).			X	
7.2	Escaleras en buen estado (paso manos, cintas antideslizantes y fotoluminiscentes).			X	
7.3	Pisos en buen estado, cuentan con antideslizantes, con acabados y sin desniveles.			X	
7.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas, sin vidrios fracturados).			X	
7.5	Techos en buen estado (tejas sin fisuras o rotas, sin goteras).			X	
7.6	Áreas de circulación despejadas (escaleras, zonas de transito en almacén, etc.).	X			
7.7	La sillas se encuentran en buen estado	X			
7.8	Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones. (anclados y ajustados).			X	

8	PELIGROS POR FENÓMENOS NATURALES				
8.1	La unidad cuenta con plan de emergencia y contingencia.		X		
8.2	La Unidad cuenta con Planes Operativos Normalizados en caso Sismo, Terremoto, vendaval, Inundación, derrumbe y Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas).		X		
8.3	La ruta de evacuación se encuentra señalizada y libre de obstáculos	X			
8.4	Las salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas y señalizadas.		X		
8.5	La lista de teléfonos de emergencia publicada y socializada.			X	
8.6	La brigada se encuentra identificada.			X	

9	ORDEN Y ASEO				
9.1	Las áreas de la unidad se encuentra organizada.	X			
9.2	La unidad cuenta con puntos ecológicos de disposición de residuos.	X			
9.3	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento.	X			
9.4	El archivo de la unidad se encuentra debidamente almacenado y organizado.			X	

10	SANEAMIENTO BÁSICO				
10.1	La unidad cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable.	X			
10.2	La unidad cuenta con servicio sanitario en optimas condiciones.			X	
10.3	Las unidades sanitarias cuentan con papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa.			X	
10.4	La unidad tiene control de vectores y podas en áreas verdes (si aplica).			X	
10.5	Se han realizado lavado de tanques en los últimos seis meses.			X	

	OBSERVACIONES
	Eliannis Camilo Pitre / Glenda Badillo
Firma Inspector siso	Firma Residente

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN DE BOTIQUIN Y CAMILLA

Fecha: 10/08/2023
CODIGO FR-SST-007
Pagina 1

PROYECTO: Consorcio Vías Terciarias Barranca **FECHA:** 26 Marzo 2023

Marque con una "X" según corresponda, la siguientes preguntas.

El botiquín se encuentra instalado en la pared?	SI	✓		Localizado en lugar visible?	SI	✓	
	NO				NO		
El botiquín se encuentra libre de obstáculos?	SI	✓		El botiquín se encuentra señalizado?	SI	✓	
	NO				NO		

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍNES

Con base en las siguientes convenciones, evalue el estado del Botiquin

B	Bueno	R	Regular	M	Malo	NA	No Aplica

El Botiquin es de: Lona : ✓ Metalico:

	Descripción del elemento del botiquín de primeros auxilios	Estado	Unid	Cantidad Minima	Cantidad Existente	Observaciones
1	Estado el botiquín	B			1	
2	Gasas limpias paquete	B			1	
3	Gasas estériles paquete	B			1	
4	Apósito ó compresas no estériles	B			1	
5	Esparadrapo de tela rollo 4"	B			1	
6	Bajalenguas	B			10	
7	Venda elástica 2 x 5 yardas	B			1	
8	Venda elástica 3 x 5 yardas	B			1	
9	Venda elástica 5 x 5 yardas	B			1	
10	Venda de algodón 3 x 5 yardas	B			1	
11	Venda de algodón 5 x 5 yardas	B			1	
12	Clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico)					
13	Solución salina 250 cc ó 500 cc	B			1	
14	Guantes de látex para examen	B			15	
15	Termómetro de mercurio ó digital	B			1	
16	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	B			1	
17	Tijeras	B			1	
18	Linterna					
19	Pilas de repuesto					
20	Collar cervical adulto	B			1	
21	Vasos desechables					
22	Elemento de barrera o mascara para RCP					

Otras Observaciones:

Ubicación de la Camilla: Bodega.

INSPECCIÓN DE CAMILLA

Con base en las siguientes convenciones, evalue el estado del Botiquin

B	Bueno	R	Regular	M	Malo	NA	No Aplica

	Descripción del elemento	Estado	Observaciones
1	Instalación (Sitio de ubicación)	B	
2	Señalización	B	
3	Estado del soporte	B	
4	Correas de seguridad	B	
5	Sugetadores para agarre	B	

Otras observaciones:

Inspeccionado por: Inspector SISO	**Responsable del Área**
Nombre: Elianis Camillo Pitre.	***Nombre:***

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS	LISTA DE CHEQUEO PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Código: FR-SST-010 Versión: 1 Fecha de Emision: 13-JULIO-2024

FECHA: 26 Marzo 2025 PROYECTO: Via Terciaria Aurodesarrol

DILIGENCIADO POR: Elianis Camilo Pitre CARGO: SISO.

INSPECCION DE HERRAMIENTAS MENORES

TIPO DE HERRAMIENTA	ESTADO				OBSERVACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	NO SE TIENE	
Palas	✓				
Picos	✓				
Barras	✓				
Martillos	✓				
Cinceles					
Monas	✓				
Hombre solo					
Llave de Boca Fija					
Llave de Copa					
Llave Expansivas					
Alicates de Estrias					
Alicates de Pala					
Serrucho	✓				
Segueta pequeña	✓				
Segueta grande					
Machetes					
Brocas	✓				
Cuchillos					
Carretillas	✓				
Cinta Metrica	✓				
Llaves de tubo					

SI EXISTE OTRO TIPO DE HERRAMIENTA NO MENSIONADA ANTES RELACIONELA AQUÍ

ESTADO	ESTADO			RECOMENDACIONES
	OPTIMO	REGULAR	DEFICIENTE	

REPORTE DE HERRAMIENTAS EN MAL ESTADO QUE SE DEBEN DAR DE BAJA

DESCRIPCION DE LA HERRAMIENTA	DESCRIPCION DE LA FALA PRESENTADA	OBSERVACIONES

FIRMA: Elianis Camilo P.

INPECIONADO POR: Elianis Camilo Pitre. SISO.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

FORMATO DE INSPECCIÓN DE REGLA VIBRATORIA

CODIGO: INS-SST-016		VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1
AREA: Campo	FECHA: 26 Marzo 2025		
INSPECCIONADO POR: Elianis Camilo	LOCALIZACION: Nuevo Espinal III Tramo 1		
PERIODO: DEL 25 AL 31 DE Marzo 2025			

CONCEPTO	LUNES		MARTS		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Acelerador	/		/		/		/		/		/			
Manilla	/		/		/		/		/		/			
Interruptor de Seguridad	/		/		/		/		/		/			
Manivela de Ajuste de Altura	/		/		/		/		/		/			
Puerto Llenado de Aceite	/		/		/		/		/		/			
Motor	/		/		/		/		/		/			
Sistema Anti-Vibracion	/		/		/		/		/		/			
Chasis de Proteccion	/		/		/		/		/		/			
Caja Reductora	/		/		/		/		/		/			
CONDICIONES ANORMALES DE OPERACIÓN														
Fuga de Combustible	/		/		/		/		/		/			
Estado Carcaza Proteccion Dañada	/		/		/		/		/		/			
Estado de Regla de Dañada	/		/		/		/		/		/			
Fuga de las Mangueras	/		/		/		/		/		/			

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTOS

FECHA DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA/PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHAA DE CIERRE DEL HALLAZGO
26-03-25	Requiere de Aseo	Preventivo	Maestro	

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

FORMATO DE INSPECCIÓN DE REGLA VIBRATORIA

CODIGO: INS-SST-015		VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1
AREA: Campo	FECHA: 26 Marzo 2025		
INSPECCIONADO POR: Elianis Camilo	LOCALIZACION: Nuevo Espinal III Tramo 1		
PERIODO: DEL 25 AL 31 DE Marzo 2025			

CONCEPTO	LUNES		MARTS		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Acelerador	/		/		/		/		/		/			
Manilla	/		/		/		/		/		/			
Interruptor de Seguridad	/		/		/		/		/		/			
Manivela de Ajuste de Altura	/		/		/		/		/		/			
Puerto Llenado de Aceite	/		/		/		/		/		/			
Motor	/		/		/		/		/		/			
Sistema Anti-Vibracion	/		/		/		/		/		/			
Chasis de Proteccion	/		/		/		/		/		/			
Caja Reductora	/		/		/		/		/		/			
CONDICIONES ANORMALES DE OPERACIÓN														
Fuga de Combustible	/		/		/		/		/		/			
Estado Carcaza Proteccion Dañada	/		/		/		/		/		/			
Estado de Regla de Dañada	/		/		/		/		/		/			
Fuga de las Mangueras	/		/		/		/		/		/			

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTOS

FECHA DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA/PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHAA DE CIERRE DEL HALLAZGO
31-03-25	Requiere de Aseo	Preventiva	Maestro	

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

FORMATO DE INSPECCIÓN DE PULIDORA

CODIGO: INS-SST-015		VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1
AREA: Campo	FECHA: 26 Marzo 2025		
INSPECCIONADO POR: Elianis Camilo Pitre		LOCALIZACION: Nuevo Espinal III	
PERIODO: DEL 25 AL 31	DE Marzo 2025		

CONCEPTO	LUNES		MARTS		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Se verifico el voltaje de la pulidora	/		/		/		/		/		/			
Cuerpo de la pulidora en buen estado	/		/		/		/		/		/			
Estado de las conexiones electricas (extensiones, cable en buen estado,linea a tierra)	/		/		/		/		/		/			
Swichet	/		/		/		/		/		/			
El cableado eletrico esta en buen estado	/		/		/		/		/		/			
El estado del enchufe esta en buen estado	/		/		/		/		/		/			
Mandril	/		/		/		/		/		/			
Estado e instalacion adecuada del mango de sujeción	/		/		/		/		/		/			
El disco esta ajustado y en buen estado	/		/		/		/		/		/			
Tiene guarda de seguridad y esta en buen estado	/		/		/		/		/		/			

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTOS

FECHA DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA/PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHAA DE CIERRE DEL HALLAZGO

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

FORMATO DE INSPECCIÓN DE PULIDORA

CODIGO: INS-SST-015		VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1
AREA:	FECHA: 26 Marzo 2025		
INSPECCIONADO POR: Elianis Camilo Pitre		LOCALIZACION: Nuevo Espinal III	
PERIODO: DEL 25 AL 31	DE Marzo 2025		

CONCEPTO	LUNES		MARTS		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Se verifico el voltaje de la pulidora	/		/		/		/		/		/			
Cuerpo de la pulidora en buen estado	/		/		/		/				/			
Estado de las conexiones electricas (extensiones, cable en buen estado,linea a tierra)	/		/		/		/		/		/			
Swichet	/		/		/		/		/		/			
El cableado eletrico esta en buen estado	/		/		/		/		/		/			
El estado del enchufe esta en buen estado	/		/		/		/		/		/			
Mandril	/		/		/		/		/		/			
Estado e instalacion adecuada del mango de sujedón	/		/		/		/		/		/			
El disco esta ajustado y en buen estado	/		/		/		/		/		/			
Tiene guarda de seguridad y esta en buen estado	/		/		/		/		/		/			

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTOS

FECHA DEL HALLAZGO	HALLAZGO	ACCION	RESPONSABLE	FECHAA DE CIERRE

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

INSPECCION PREOPERACIONAL PARA MEZCLADORA

CODIGO: FR-SST-018	FECHA:	VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1
MES: Marzo / PLACA No.	MODELO:	MARCA:	
INSPECCIONADO POR: Eliannis Camillo P.	LOCALIZACION: Nuevo Espinal	EQUIPO No. 1	
PERIODO: DEL 25 AL 31 DE Marzo 2025			

	ÍTEM	N/A	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
ESTADO GENERAL	POLEAS			/		/		/		/		/		/			
	MEDIDOR DE AEITE			/		/		/		/		/		/			
	TAPAS DE COMBUSTIBLE			/		/		/		/		/		/			
	BUJIA			/		/		/		/		/		/			
	TUBO DE ESCAPE			/		/		/		/		/		/			
	DUARDA DE LOS PIÑONES			/		/		/		/		/		/			
	CHOQUE			/		/		/		/		/		/			
	YOYO			/		/		/		/		/		/			
	ACELERADOR			/		/		/		/		/		/			
	VOLANTE DE OPERACIÓN			/		/		/		/		/		/			
	MOTOR			/		/		/		/		/		/			
	FILTRO DE ACEITE			/		/		/		/		/		/			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE			/		/		/		/		/		/			
	TORNILLOS EN GENERAL			/		/		/		/		/		/			
	GUARDAS DE LOS PIÑONES			/		/		/		/		/		/			
	TAPA PROCTETORA MOTOR			/		/		/		/		/		/			
	TAMBOR			/		/		/		/		/		/			
	ESTRIAS DE COMPACTACION			/		/		/		/		/		/			
	LLANTAS			/		/		/		/		/		/			
	ENGRASE EN GENERAL			/		/		/		/		/		/			
	FRENOS DE SEGURIDAD (TAMBOR)			/		/		/		/		/		/			
	PINTURA			/		/		/		/		/		/			
	ASEO			/		/		/		/		/		/			

Fuera de servicio: SI NO X	
Firma de Quien Inspecciona: Eliannis Camillo	Eliannis Camillo P.
Cargo: Insp. SISO	Supery. SSTA
OBSERVACIONES:	

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

INSPECCION PREOPERACIONAL PARA MEZCLADORA

CODIGO: FR-SST-018	FECHA:	VERSION: 001	PAGINA: 1 DE 1
MES: Marzo / PLACA No.	MODELO: Nuevo Espinal	MARCA:	
INSPECCIONADO POR: eliannis camillo P	LOCALIZACION:	EQUIPO No. 1	
PERIODO: DEL 25 AL 31 DE Marzo 2025			

	ÍTEM	N/A	CANTIDAD	LUN. B	LUN. M	MAR. B	MAR. M	MIER. B	MIER. M	JUEV. B	JUEV. M	VIER. B	VIER. M	SAB. B	SAB. M	DOM. B	DOM. M
ESTADO GENERAL	POLEAS			/		/		/		/		/		/			
	MEDIDOR DE AEITE			/		/		/		/		/		/			
	TAPAS DE COMBUSTIBLE			/		/		/		/		/		/			
	BUJIA			/		/		/		/		/		/			
	TUBO DE ESCAPE			/		/		/		/		/		/			
	DUARDA DE LOS PIÑONES			/		/		/		/		/		/			
	CHOQUE			/		/		/		/		/		/			
	YOYO			/		/		/		/		/		/			
	ACELERADOR			/		/		/		/		/		/			
	VOLANTE DE OPERACIÓN			/		/		/		/		/		/			
	MOTOR			/		/		/		/		/		/			
	FILTRO DE ACEITE			/		/		/		/		/		/			
	FILTRO DE COMBUSTIBLE			/		/		/		/		/		/			
	TORNILLOS EN GENERAL			/		/		/		/		/		/			
	GUARDAS DE LOS PIÑONES			/		/		/		/		/		/			
	TAPA PROCTETORA MOTOR			/		/		/		/		/		/			
	TAMBOR			/		/		/		/		/		/			
	ESTRIAS DE COMPACTACION			/		/		/		/		/		/			
	LLANTAS			/		/		/		/		/		/			
	ENGRASE EN GENERAL			/		/		/		/		/		/			
	FRENOS DE SEGURIDAD (TAMBOR)			/		/		/		/		/		/			
	PINTURA			/		/		/		/		/		/			
	ASEO			/		/		/		/		/		/			

Fuera de servicio: SI , NO X	
Firma de Quien Inspecciona: Eliannis Camillo	Eliannis Camillo P.
Cargo: Insp. SISO	Supery. SSTA
OBSERVACIONES:	

Powered by CamScanner

CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS	**FORMATO DE INSPECCION**	CODIGO: INS-SST-004
	INSPECCION RETROEXCAVADORA	VERSION: 01
		FECHA DE EMISION: 13-JULIO-2024

Fecha:	26 Marzo 2025	**Marca:**	Caterpillar	**Tipo:**	I
Operador:	Jairo Mercado			**Equipo N°**	1
Ayudante:					
INSPECTOR	Eliannis Camillo P	**Sitio de Trabajo:**		Nuevo Espinal III Tramo 1	

Ítem	Descripción	Cantidad	Estado			Observaciones
			Bueno	Malo	No Aplica	
	LUCES					
1	De trabajo delanteras (Nocturno)		✓			
2	De trabajo traseras (Nocturno)		✓			
	CABINA		✓			
3	Espejos laterales		✓			
4	Cinturón de seguridad		✓			
5*	*Extintor					
6	Asiento en buen estado		✓			
8	Vidrio panorámico en buen estado		✓			
9*	*Indicadores (hidráulicos-refrigerantes-horómetro-corriente-aceite motor)		✓			
10	Control ingreso humo(tubo de escape)		✓			
11	Alarma de retroceso-pito		✓			
12	Escalera y apoyos de acceso		✓			
13	Baterías y cables		✓			
	ESTADO MECÁNICO		✓			
14*	*Control de fugas hidráulicas		✓			
15	Estado de pasadores		✓			
16	Tensión de las orugas		✓			
17	Mecanismo de giro(Tornameza)		✓			
18*	*Corona de tornameza		✓			
19	Mandos de avance		✓			
20*	*Mando de estacionamiento		✓			
21	Estado general desgarrador (balde)		✓			
22	Mandos del levante del brazo		✓			
23	Mando Final		✓			
24*	*Cilindros en buen estado		✓			
25	Compartimiento del motor (Estado de orden y aseo)		✓			
26	Manguera de agua y de alta presión		✓			
27	Zapatas		✓			
28	Rodillos Inferiores - Superiores		✓			
29	Kit para derrames		✓			
30*	*Certificación de Operador y Equipo					
31	**Si existe una descripción adicional por favor ddescríbala aquí.**					

Nota: *El incumplimiento de cualquiera de los ítems 5, 9, 14, 18, 20, 24 y/o 30 invalida la aprobación de la retroexcavadora por parte del supervisor.

Para el resto de los ítems que se encuentren en observación (malo) se deberá gestionar en campo de acuerdo al requerimiento del supervisor.

Conforme a la presente inspección se autoriza el uso de la Retroexcavadora de Orugas:

Si	X

No	

Jairo Mercado
FIRMA DEL OPERADOR

Eliannis Camillo
INSPECTOR SISO

ADVERTENCIA: El plan de trabajo debe considerar los peligros en altura, específicamente la existencia de cables energizados y las distancias que se deben guardar en relación a estos.

Powered by CamScanner

6. REPORTE DE EJECUCIÓN

6.1. Equipo y vehículos Contrato de interventoría

Se anexa diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 - EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INTERVENTORÍA el cual se registran los vehículos y equipos topográficos utilizados por la interventoría en el periodo del 25 al 31 de marzo de 2025. También se relaciona el modelo y la descripción del vehículo y la serie de los equipos de medición.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Se anexa diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 - PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA donde se relaciona el personal que laboró para el Consorcio Inge Applus 196 en el transcurso del del periodo del 25 al 31 de marzo de 2025. Este formato contiene el desglose de los aportes legales de los trabajadores. En este formato se verifica al personal, la documentación de aportes legales y la seguridad social.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se adjunta el formato diligenciado MEPI-MN1-IN-15-FR-9 – INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, en el cual se detallan los registros presupuestales y el seguimiento financiero del contrato de interventoría. En dicho formato se desglosan las actas de costo presentadas por la interventoría ante el supervisor del contrato. Hasta la fecha, se han presentado 30 actas de costos, correspondientes al período comprendido entre el 30 de agosto de 2022 y el 31 de enero de 2025.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se anexa diligenciado formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 – SEG GARANTIAS INT, en este formato se encuentran relacionadas las pólizas de cumplimiento según adición No. 3, modificación No. 3 y prorroga No. 3. El anexo No. 7 las cuales están vigentes a partir del 13 de febrero de 2025.

6.5. Plan de cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se anexa diligenciado formato MEPI-MN-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS-MODIFICACION N 04 V1, el formato contiene la distribución del personal a lo largo del contrato hasta la fecha de su finalización y otros costos directos. La versión que se encuentra vigente es el actualizado al 27 de marzo en firme con la prórroga, adición y modificación No. 3 que se le otorgó a la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONLES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo 2025

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 983-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INGE APPLUS 196

CONTRATO DE OBRA No. 104 DE 2022 y 314 de 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO PYF, CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
COMISION DE TOPOGRAFIA 1	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTE)																									X	X	X	X	X	X	X
CAMIONETA O CAMPERO MODELO 2025	RENAULT DUSTER ICONIC 2025 CILINDRAJE: 1.333 PLACA: MPW829																									X	X	X	X	X	X	X
CAMIONETA O CAMPERO MODELO 2025	RENAULT DUSTER ICONIC 2025 CILINDRAJE: 1.333 PLACA: NPW925																									X	X	X	X	X	X	X
COMISION DE TOPOGRAFIA 2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTE)																									X	X	X	X	X	X	X

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Firma
Nombre: John Jairo Ceballos Vega
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 08202-51742 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE VÍAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 25 al 31 de marzo de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12

CONTRATO DE OBRA No.: 104 DE 2022 Y 314 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAL VILLANUEVA, CONSORCIO VIA TERCIARIA BARRANCAS

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFAMILIAR GUAJIRA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																											% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ISMAEL ENRIQUE LOPEZ DANGOND	17.972.811	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 6.350.000																							X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 5.000.000,00	$ 26.100	V	NUEVA EPS		$ 200.000	PORVENIR		$ 850.000							
2	KERLIS MENDOZA	56.099.388	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	$ 1.461.000																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 1.461.000,00	$ 6.100	I	SANITAS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600							
3	ROSELIN TERESA ACOSTA PEREZ	1.121.329.852	TRABAJADORA SOCIAL	$ 2.540.000																							X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 2.540.000,00	$ 139.200	V	SANITAS		$ 80.000	PORVENIR		$ 320.000							
4	JULIAN RINCONES		CONDUCTOR	$ 1.423.500																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 1.423.500,00	$ 80.800	V	CAJACOPI		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600							
5	MARIA VICTORIA CADENA PEREZ	1.121.337.520	INGENIERO AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.810.000																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 3.810.000,00	$ 208.800	V	SANITAS		$ 120.000	PROTECCION		$ 480.000							
6	BLADIMIR HERNANDEZ	1.121.332.451	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	$ 1.423.500																							X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 1.423.500,00	$ 80.800	V	SANITAS		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600							
7	IVANA MARQUEZ	1.006.816.703	INSPECTOR SISO	$ 2.540.000																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 2.540.000,00	$ 139.200,00	V	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 80.000	PORVENIR		$ 320.000							
8	MAIKOL GUTIERREZ		TOPOGRAFO	$ 2.350.000																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 2.350.000,00	$ 163.600,00	V	SANITAS		$ 94.000	PORVENIR		$ 376.000							
9	OCTAVIO ORTIZ	85.204.550	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 6.350.000																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 6.350.000,00	$ 348.000	V	MUTUAL SER		$ 200.000	PROTECCION		$ 850.000							
10	OSCAR FABIAN MARCIALES	88.159.902	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 7.000.000,00	$ 487.200	V	NUEVA EPS		$ 280.000	PORVENIR		$ 1.190.000							
12	JAIR TINOCO	1.098.700.836	TOPOGRAFO	$ 2.350.000																							X	X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 2.350.000,00	$ 163.600,00	V	SANITAS		$ 94.000	PORVENIR		$ 376.000							
14	NICOLAS GUILLERMO BRITO MARTINEZ	1.122.403.227	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA	$ 1.423.500																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 1.423.500,00	$ 80.800	V	NUEVA EPS MOVILIDAD		$ 46.400	COLPENSIONES		$ 185.600							
15	OSCAR HENRIQUEZ	1.010.148.069	CONDUCTOR	$ 1.423.500																							X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INGE APPLUS 196	$ 1.423.500,00	$ 80.800	V	CAJACOPI		$ 46.400	PORVENIR		$ 185.600							
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 40.445.000																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha ____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-39316 ATL

Firma
Nombre: John Jairo Ceballos Vega
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51742 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGE APPLUS 196

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VÍA QUE COMUNICA HACIA LA ZONA PRODUCTORA DE VERACRUZ EN CONECTIVIDAD CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA; MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA EL RESGUARDO INDIGENA NUEVO ESPINAL CON EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 104-2022, 314-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL VILLANUEVA; CONSORCIO VIAS TERCIARIAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	923622 de 18-08-2022	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$45.000.000,00	
2022	923622 de 18-08-2022	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL.	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$251.093.333,00	
2023	209223 de 28-02-2023	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS – COLOMBIA- RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$1.380.000.000,00	
2023	1314723 de 30-11-2023	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$350.000.000,00	
2024	220624 de 17-03-2024	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCION DE VIAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERODROMOS	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$1.064.141.277,00	
2024	211324 de 06-12-2024	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCION DE VIAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERODROMOS	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$200.000.000,00	
		TOTAL				$3.290.234.610,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $3.090.234.610,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								923622 de (18/08/2022)	$45.000.000,00			
1	AGOSTO DE 2022	$ 1.090.320,00	$ 207.161,00	$ 1.297.481,00					$43.702.519,00	$ 3.088.937.129,00		
2	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 18.841.000,00	$ 3.579.790,00	$ 22.420.790,00					$21.281.729,00	$ 3.066.516.339,00		
3	OCTUBRE DE 2022	$ 17.883.805,88	$ 3.397.923,12	$ 21.281.729,00					$0,00	$ 3.045.234.610,00		
								923622 de (18/08/2022)	$ 251.093.333,00	$ 3.045.234.610,00		
3	OCTUBRE DE 2022	$ 21.233.074,00	$ 4.034.284,00	$ 25.267.358,00					$225.825.975,00	$ 3.019.967.252,00		
4	NOVIEMBRE DE 2022	$ 57.964.680,00	$ 11.013.289,00	$ 68.977.969,00					$156.848.006,00	$ 2.950.989.283,00		
5	DICIEMBRE DE 2022	$ 56.598.880,00	$ 10.753.787,00	$ 67.352.667,00					$89.495.339,00	$ 2.883.636.616,00		
6	ENERO DE 2023	$ 61.200.880,00	$ 11.628.167,00	$ 72.829.047,00					$16.666.292,00	$ 2.810.807.569,00		
7	FEBRERO DE 2023	$ 14.005.287,39	$ 2.661.004,61	$ 16.666.292,00					$0,00	$ 2.794.141.277,00		
								209223 de (28/02/2023)	$ 1.380.000.000,00	$ 2.794.141.277,00		
7	FEBRERO DE 2023	$ 48.025.592,44	$ 9.124.862,56	$ 57.150.455,00					$1.322.849.545,00	$ 2.736.990.822,00		
8	MARZO DE 2023	$ 80.895.600,00	$ 15.370.164,00	$ 96.265.764,00					$1.226.583.781,00	$ 2.640.725.058,00		
9	ABRIL DE 2023	$ 105.500.400,00	$ 20.045.076,00	$ 125.545.476,00					$1.101.038.305,00	$ 2.515.179.582,00		
10	MAYO DE 2023	$ 111.531.200,00	$ 21.190.928,00	$ 132.722.128,00					$968.316.177,00	$ 2.382.457.454,00		
11	JUNIO DE 2023	$ 112.988.000,00	$ 21.467.720,00	$ 134.455.720,00					$833.860.457,00	$ 2.248.001.734,00		
12	JULIO DE 2023	$ 117.390.000,00	$ 22.304.100,00	$ 139.694.100,00					$694.166.357,00	$ 2.108.307.634,00		
13	AGOSTO DE 2023	$ 119.269.168,00	$ 22.661.142,00	$ 141.930.310,00					$552.236.047,00	$ 1.966.377.324,00		

14	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 119.269.166,39	$ 22.661.141,61	$ 141.930.308,00					$410.305.739,00	$ 1.824.447.016,00		
15	OCTUBRE DE 2023	$ 114.549.166,39	$ 21.764.341,61	$ 136.313.508,00					$273.992.231,00	$ 1.688.133.508,00		
16	NOVIEMBRE DE 2023	$ 115.740.000,00	$ 21.990.600,00	$ 137.730.600,00					$136.261.633,00	$ 1.550.402.908,00		
17	DICIEMBRE DE 2023	$ 114.505.573,95	$ 21.756.059,05	$ 136.261.633,00					$0,00	$ 1.414.141.275,00		
				$ 0,00				1314723 de (30/11/2023)	$350.000.000,00	$ 1.414.141.275,00		
18	ENERO DE 2024	$ 114.540.000,00	$ 21.762.600,00	$ 136.302.600,00					$213.697.400,00	$ 1.277.838.675,00		
19	FEBRERO DE 2024	$ 138.630.000,00	$ 26.339.700,00	$ 164.969.700,00					$48.727.700,00	$ 1.112.868.975,00		
20	MARZO DE 2024	$ 40.947.647,06	$ 7.780.052,94	$ 48.727.700,00					$0,00	$ 1.064.141.275,00		
				$ 0,00				220624 de (17/03/2024)	$ 1.064.141.277,00	$ 1.064.141.275,00		
20	MARZO DE 2024	$ 73.592.352,94	$ 13.982.547,06	$ 87.574.900,00					$976.566.377,00	$ 976.566.375,00		
21	ABRIL DE 2024	$ 114.540.000,00	$ 21.762.600,00	$ 136.302.600,00					$840.263.777,00	$ 840.263.775,00		
22	MAYO DE 2024	$ 125.750.000,00	$ 23.892.500,00	$ 149.642.500,00					$690.621.277,00	$ 690.621.275,00		
23	JUNIO DE 2024	$ 102.740.000,00	$ 19.520.600,00	$ 122.260.600,00					$568.360.677,00	$ 568.360.675,00		
24	JULIO DE 2024	$ 96.240.000,00	$ 18.285.600,00	$ 114.525.600,00					$453.835.077,00	$ 453.835.075,00		
25	AGOSTO DE 2024	$ 91.520.000,00	$ 17.388.800,00	$ 108.908.800,00					$344.926.277,00	$ 344.926.275,00		
26	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 82.860.000,00	$ 15.743.400,00	$ 98.603.400,00					$246.322.877,00	$ 246.322.875,00		
27	OCTUBRE DE 2024	$ 72.240.000,00	$ 13.725.600,00	$ 85.965.600,00					$160.357.277,00	$ 160.357.275,00		
28	NOVIEMBRE DE 2024	$ 59.914.200,00	$ 11.383.698,00	$ 71.297.898,00					$89.059.379,00	$ 89.059.377,00		
29	DICIEMBRE DE 2024	$ 58.588.920,00	$ 11.131.895,00	$ 69.720.815,00					$19.338.564,00	$ 19.338.562,00		
				$ 0,00				211324 de (06/12/2024)	$ 200.000.000,00	$ 219.338.562,00		
30	ENERO DE 2025	$ 93.127.428,00	$ 17.694.211,52	$ 110.821.639,52					$89.178.360,48	$ 108.516.922,48		
		$ 2.673.712.342,00	**$ 508.005.345,00**	**$ 3.181.717.688,00**						**$ 108.516.922,48**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
AGOSTO DE 2022	$1.090.320,00	$207.161,00	$1.297.481,00
SEPTIEMBRE DE 2022	$18.841.000,00	$3.579.790,00	$22.420.790,00
OCTUBRE DE 2022	$17.883.805,88	$3.397.923,12	$21.281.729,00
OCTUBRE DE 2022	$21.233.074,00	$4.034.284,00	$25.267.358,00
NOVIEMBRE DE 2022	$57.964.680,00	$11.013.289,00	$68.977.969,00
DICIEMBRE DE 2022	$56.598.880,00	$10.753.787,00	$67.352.667,00
ENERO DE 2023	$61.200.880,00	$11.628.167,00	$72.829.047,00
FEBRERO DE 2023	$14.005.287,39	$2.661.004,61	$16.666.292,00
FEBRERO DE 2023	$48.025.592,44	$9.124.862,56	$57.150.455,00
MARZO DE 2023	$80.895.600,00	$15.370.164,00	$96.265.764,00
ABRIL DE 2023	$105.500.400,00	$20.045.076,00	$125.545.476,00
MAYO DE 2023	$111.531.200,00	$21.190.928,00	$132.722.128,00
JUNIO DE 2023	$112.988.000,00	$21.467.720,00	$134.455.720,00
JULIO DE 2023	$117.390.000,00	$22.304.100,00	$139.694.100,00
AGOSTO DE 2023	$119.269.168,00	$22.661.142,00	$141.930.310,00
SEPTIEMBRE DE 2023	$119.269.166,39	$22.661.141,61	$141.930.308,00
OCTUBRE DE 2023	$114.549.166,39	$21.764.341,61	$136.313.508,00
NOVIEMBRE DE 2023	$115.740.000,00	$21.990.600,00	$137.730.600,00
DICIEMBRE DE 2023	$114.505.573,95	$21.756.059,05	$136.261.633,00
ENERO DE 2024	$114.540.000,00	$21.762.600,00	$136.302.600,00
FEBRERO DE 2024	$138.630.000,00	$26.339.700,00	$164.969.700,00
MARZO DE 2024	$40.947.647,06	$7.780.052,94	$48.727.700,00
MARZO DE 2024	$73.592.352,94	$13.982.547,06	$87.574.900,00
ABRIL DE 2024	$114.540.000,00	$21.762.600,00	$136.302.600,00
MAYO DE 2024	$125.750.000,00	$23.892.500,00	$149.642.500,00
JUNIO DE 2024	$102.740.000,00	$19.520.600,00	$122.260.600,00
JULIO DE 2024	$96.240.000,00	$18.285.600,00	$114.525.600,00
AGOSTO DE 2024	$91.520.000,00	$17.388.800,00	$108.908.800,00
SEPTIEMBRE DE 2024	$82.860.000,00	$15.743.400,00	$98.603.400,00
OCTUBRE DE 2024	$72.240.000,00	$13.725.600,00	$85.965.600,00
NOVIEMBRE DE 2024	$59.914.200,00	$11.383.698,00	$71.297.898,00
DICIEMBRE DE 2024	$58.588.920,00	$11.131.895,00	$69.720.815,00
ENERO DE 2025	$93.127.428,00	$17.694.211,52	$110.821.639,52
VALOR TOTAL	**$2.673.712.342,43**	**$508.005.345,09**	**$3.181.717.687,52**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 25858-005838 CND

Firma

Nombre: **JOHN CEBALLOS VEGA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202- 51742 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE VÍAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** LA GUAJIRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 983-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGE APPLUS 196

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12

FECHA DE INICIO: 30/08/2022

PLAZO INICIAL: VEINTITRES (23) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.740.234.610,00

VALOR ACUMULADO: $ 3.395.852.007,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOHN JAIRO CEBALLOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 339.595.200,70	13	2	2025	27	10	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16%	$ 548.046.922,00	13	2	2025	27	10	2025
Prestaciones sociales	20%	$ 679.170.401,40	13	2	2025	27	4	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1.018.755.602,10	27	4	2025	27	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100025824

Certificado de modificación o anexo No.: 22266414

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	9%	$ 309.023.561,00	1	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16%	$ 548.046.922,00	1	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18%	$ 618.046.922,00	1	8	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	27%	$ 927.070.383,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100025824

Certificado de modificación o anexo No.: 22239757
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: Aún no se aprueban

OBSERVACIONES:

Las polizas según prorroga No. 1 aún no han sido aprobadas en el SECOP II.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Oscar Fabian Marciales Portilla
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-137541 NTS

Firma
Nombre: John Jairo Ceballos Vega
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51742 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.11 10:18:33 -05:00

Código de Seguridad: YA1qNBT5lZaWs/oJM2FhuQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100025824	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	22266414	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/05/2022	24:00 Horas Del	27/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INGE-APPLUS 196	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.582.894-2
DIRECCIÓN	CL 17 69 46	**TELÉFONO**	7441133
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	**TELÉFONO**	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B-90	**TELÉFONO**	7056000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA Y DEJA CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES AL CONTRATO

ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025
AMPLIACIÓN NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025
AMPLIACIÓN NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025
REINICIO NO. 1 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025
PRORROGA NO. 3 MODIFICACIÓN NO. 3 ADICION NO. 3 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 27/10/2025	339.585.200,70	146.424,76
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 27/10/2025	548.046.922,00	219.218,77
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 27/04/2028	679.170.401,40	394.919,05
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/04/2025	24:00 Horas Del 27/04/2030	1.018.755.602,10	317.026,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.585.558.126,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VITALSEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.077.588,58
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.077.588,58
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	204.741,83
TOTAL A PAGAR	$	1.282.330,41

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ
Firmado digitalmente por DANIEL ALFREDO TOVAR GONZALEZ
Fecha: 2025.04.15 09:55:27 -05'00'

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100025824	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	22266414	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/05/2022	24:00 Horas Del	27/04/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.983 DE 2022 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12

SE ACLARA:
CONSORCIO INGE-APPLUS 196 CON NIT. 901.582.894-2 (INTEGRADO POR LAS SOCIEDADES APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 901.135.902-7
CON PARTICIPACIÓN DEL 90%, INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.595.360-4 CON PARTICIPACIÓN DEL 5% Y INGELOG
CONSULTORES DE INGENIERIA Y SISTEMAS S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 900.555.808-0 CON PARTICIPACIÓN DEL 5%)

EL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIOS TENDRA UNA VIGENCIA DE 05 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA
INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL
TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 983 DEL 18 DE MAYO DEL 2022 : "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - LOTE 12".
-CONSORCIO INGE-APPLUS 196 CON NIT. 901.582.894-2 TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO.
-CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
-LA CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN VIGENTES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100025824** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INGE-APPLUS 196** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ,** expedida por la Compañía en **11/04/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **11** días del mes **ABRIL** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22266414

Fecha de Facturación	11/04/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B–100025824
Periodo Facturado	18/05/2022 — 27/04/2030

Fecha Límite de Pago	11/05/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	1.077.588,58
IVA	204.741,83
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.282.330,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INGE–APPLUS 196
CL 17 69 46	901582894
Intermediario	VITALSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/05/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22266414

Fecha de Facturación	11/04/2025
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B–100025824
Periodo Facturado	18/05/2022 — 27/04/2030

Fecha Límite de Pago	11/05/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	1.077.588,58
IVA	204.741,83
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.282.330,41

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INGE–APPLUS 196
CL 17 69 46	901582894
Intermediario	VITALSEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022266414(3900)000001282330(96)20250511

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022266414(3900)000001282330(96)20250511

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo cubierto por el presente informe, correspondiente del 25 al 31 de marzo de 2025, se concluye lo siguiente:

1. **Ejecución Técnica y Supervisión:** La interventoría cumplió con su rol de supervisión técnica en los contratos de obra No. 104-2022 (Villanueva) y No. 314-2022 (Barrancas), realizando seguimiento a actividades clave como la rectificación y cereo de base granular, construcción de piedra pegada para protección de taludes, fundida de concreto hidráulico y construcción de Box Culverts.
2. **Gestión Documental y Comunicaciones:** Se emitió el oficio INGAPP-0030-INVIASGL12-25, informando al municipio de Villanueva y al INVIAS sobre los retrasos en el Contrato de Obra No. 104-2022, lo que llevó a la renuncia de los recursos de topografía para garantizar la continuidad del residente de interventoría. Asimismo, se gestionó una adición de $50.000.000, cuya formalización está en espera del CDP.
3. **Continuidad de la Supervisión:** El contrato de interventoría No. 983-2022 fue reiniciado el 25 de marzo de 2025, tras la suspensión del 12 de febrero. Con ello, se formalizó la Adición No. 3, la Modificación No. 3 y la Prórroga No. 3 del contrato, permitiendo garantizar la supervisión de los contratos de obra hasta el 27 de abril de 2025.
4. **Sostenibilidad Financiera:** Se aprobó una adición de $105.617.397 al contrato de interventoría, financiada por el municipio de Barrancas, permitiendo cubrir los costos asociados a la supervisión técnica, topográfica y de personal.
5. **Cumplimiento Contractual:** La interventoría cumplió con la elaboración de informes técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (SST), asegurando una supervisión integral de las obras. Además, se llevó a cabo la reprogramación del Plan de Cargas, redistribuyendo adecuadamente los recursos para garantizar la operatividad del proyecto.